



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1799

Bogotá, D. C., jueves, 24 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 106 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024.....	4
Excusas de los Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes	6
Apertura de registro	13
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	13
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	14
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	14
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	23
Lectura orden del día	23
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	23
Registro de votación	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26

	Págs.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	26
Registro de votación	28
Nota aclaratoria.....	28
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	29
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	31
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	31
Registro de votación	32
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	40
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	40
Registro de votación	42
Nota aclaratoria.....	43
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	44
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	44
Registro de votación	46
Nota aclaratoria.....	47
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	50
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	50
Registro de votación	51
Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo.....	52
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	57
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	57
Registro de votación	59
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	59
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	61
Registro votación	62
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina	64
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buevas.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	66

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	66
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	67
Registro de votación	68
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	70
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	70
Registro de votación	71
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	72
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	72
Registro de votación	74
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	74
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	74
Registro de votación	76
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	83
Intervención de la Senadora de la República, Martha Isabel Peralta Epieyú.	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	83
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	84
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	84
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	87
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	88
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	89
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	89
Constancias	90
Proposiciones	102
Impedimentos	103

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 19 de junio de 2024, abriendo el registro a las 1:24 p. m. e iniciando a las 3:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de

conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0455-24
Bogotá, D.C., 31 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 19 de junio de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 19 junio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
- 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 4. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 2. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- 3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 4. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- 5. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
 ORDEN DEL DÍA CON MODIFICACIONES
 PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - INFORME DE CONCILIACIÓN
 PLE.203-2023C TREINTA AN-OSGUAYABARÉ - INFORME DE CONCILIACIÓN
 PLE.364-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - INFORME DE CONCILIACIÓN
 PLE.383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - INFORME DE CONCILIACIÓN
 PL.188-2023C AUTONOMÍA SANITARIA - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - IMPEDIMENTOS HR. JORGE TOVAR Y OTROS
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - INFORME PONENCIA
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - ARTICULOS 2,6,8,10,11,12 PONENCIA Y ART. CON PROP AVALADAS
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - ARTICULOS NUEVOS HR. MARELEN CASTILLO Y OTROS
 PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024 Hora: 10:00 a.m
 Fecha de la sesión: 2024-06-19 10:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-06-19 13:24:09
 Hora de finalización de sesión: 2024-06-19 21:03:24
 Hora de inicio de sesión: 2024-06-19 15:10:17
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-06-19)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-19 13:24:09
Total congresistas: 178

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-06-19 14:22:54
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-06-19 14:14:48
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-06-19 15:34:46
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-19 14:04:51
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-06-19 13:25:49
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-19 14:54:43
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-06-19 15:23:15
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-19 13:43:39
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-06-19 13:34:45
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-19 16:03:25
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-06-19 13:51:16
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-19 14:23:20
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-19 15:34:25
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-06-19 14:28:22
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-06-19 14:12:09
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-19 15:41:23
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-06-19 13:53:42
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-06-19 14:32:29
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-06-19 14:39:55
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-06-19 14:07:38
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-06-19 13:52:39
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-06-19 14:27:17
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-06-19 20:14:04
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-06-19 16:11:33
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-06-19 14:47:28
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-06-19 13:38:29
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-06-19 14:58:13
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-06-19 14:14:49
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-06-19 13:24:58
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-19 15:56:57

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-06-19 13:38:49
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-06-19 14:29:58
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-06-19 15:10:41
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-06-19 13:48:51
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-06-19 13:32:08
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-06-19 14:20:31
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-06-19 13:26:04
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-06-19 15:23:11
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-06-19 13:40:26
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-06-19 15:44:50
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-06-19 13:55:04
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-06-19 15:28:59
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-06-19 14:23:23
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-06-19 14:49:08
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-06-19 15:22:58
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-19 14:32:36
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-06-19 13:55:54
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-06-19 14:40:04
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-06-19 15:24:53
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-06-19 15:32:07
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-19 14:32:37
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-06-19 14:05:47
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-06-19 14:14:10
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-19 13:55:04
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-06-19 13:30:20
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-06-19 13:39:34
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-06-19 13:54:09
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-06-19 13:41:23
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-06-19 13:57:06
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-06-19 15:29:00
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-06-19 15:59:24
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-06-19 15:47:37
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-06-19 14:24:58
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-06-19 14:44:18
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-06-19 14:51:58
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-06-19 13:54:40
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-06-19 15:22:43
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-06-19 14:25:12
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-06-19 15:19:17
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-06-19 14:11:17
71.	GONZALEZ HERNANDO	2024-06-19 13:28:34
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-06-19 13:31:26
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-06-19 14:11:53
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-06-19 15:04:21
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-06-19 15:41:27
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-06-19 14:09:27
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-06-19 17:27:52
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-06-19 18:36:19
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-06-19 13:31:06
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-06-19 15:23:46
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-06-19 13:27:19
82.	LAINDEZ SUAREZ HERACLITO	2024-06-19 14:47:16
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-06-19 19:04:27
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-06-19 14:09:46
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-06-19 14:07:16
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-06-19 14:49:41
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-06-19 14:53:12

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-06-19 14:09:47	142.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-19 14:32:29
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-06-19 14:51:47	143.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-19 14:50:18
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-19 15:08:46	144.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-19 16:18:54
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-19 15:17:15	145.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-19 13:25:06
92.	MANRIQUE DLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-19 14:51:05	146.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-19 14:22:01
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-06-19 13:56:58	147.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-19 14:45:51
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-19 15:22:11	148.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-19 16:32:21
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-19 14:57:43	149.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-19 13:57:51
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-19 15:36:12	150.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-19 16:43:45
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-19 15:38:48	151.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-19 15:28:20
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-19 14:02:53	152.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-19 13:38:44
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-19 17:26:37	153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-19 13:25:01
100.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-06-19 14:33:35	154.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-19 18:01:22
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-19 15:40:03	155.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-19 14:12:00
102.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-06-19 15:23:25	156.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-19 14:43:37
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-19 15:12:15	157.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-19 14:32:44
104.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-06-19 15:04:32	158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-19 15:22:39
105.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-19 14:40:27	159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-19 15:11:15
106.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-19 16:18:41	160.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	2024-06-19 13:26:54
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-06-19 15:22:42	161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-19 14:07:03
108.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-19 17:32:37	162.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-19 13:28:30
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-19 14:19:18	163.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-19 13:25:11
110.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-19 15:10:49	164.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-19 14:37:45
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-19 17:32:15	165.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-19 14:56:25
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-06-19 13:38:23	166.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-19 15:11:44
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-19 15:06:54	167.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-19 14:04:38
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-19 13:25:05	168.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-19 13:52:53
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-19 14:12:56	169.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-19 13:58:24
116.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-19 16:18:51	170.	vallejo beltran carlos arturo	2024-06-19 14:46:07
117.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-06-19 15:08:26	171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-19 13:52:37
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-19 13:31:31	172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-19 14:17:35
119.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-19 13:43:09	173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-19 13:50:46
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-19 14:31:19	174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-19 15:38:14
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-19 13:51:51	175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-19 15:22:59
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-19 16:23:12	176.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-19 14:13:16
123.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-19 14:10:57	177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-19 15:23:34
124.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-19 15:11:16	178.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-19 15:04:49
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-19 15:28:41			
126.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-06-19 13:51:14			
127.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-19 14:28:43			
128.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-19 14:30:16			
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-19 15:10:31			
130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-19 15:34:37			
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-19 15:54:41			
132.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-19 14:46:08			
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-19 13:54:30			
134.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-19 14:40:35			
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-19 17:06:56			
136.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-19 13:43:24			
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-19 14:03:45			
138.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-19 13:51:41			
139.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-19 15:02:36			
140.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-19 14:39:02			
141.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-06-19 14:40:40			

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
7.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
9.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Polo Polo Miguel Abraham

Zabarain D'Arce Armando Antonio.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0606 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante comunicación electrónica de fecha junio 13 de 2024, da alcance al oficio de la misma fecha, por el cual solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual programadas entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para participar de las actividades programadas por el movimiento cívico social UNIDOS POR COLOMBIA, en la ciudad de New York.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0625 DE 2024
(18 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, mediante oficio de fecha 18 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Carrascal Rojas María Fernanda
Corzo Álvarez Juan Felipe
Jay-Pang Díaz Elizabeth.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD Página 1 de 1

DRA KAREN PEREZ
Dirección: cra 54d 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3227728981 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
CC 102628882

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: MARIA FERNANDA		Apellidos: CARRASCAL ROJAS	Fecha de Nacimiento: 1
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación:		Estado Civil: Soltero	Escolaridad:
Edad:	Sexo: Femenino		
Departamento:	Ciudad:		
Dirección:	Teléfono Casa:		EAPB:
Teléfono Celular:	Afiliación:	ARL:	
Tipo de Afiliado:			
Ocupación:			
Fecha y hora de inicio de la atención: 19/06/2024 19:09:01 Nombre de consulta: Atención 5			

FECHA DE PRESCRIPCIÓN:	21/06/2024 16:11 Horas
ESPECIALIDAD	Obstetricia
TIPO DE INCAPACIDAD	Única
DÍAS DE INCAPACIDAD:	3 días
FECHA DE INICIAL:	18/06/2024
FECHA FINAL:	20/06/2024

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Karen Pérez

KAREN JOHANNA PEREZ PACHON
RM: 53106524
Ginecología y Obstetricia

Impresión realizada por: KAREN JOHANNA PEREZ
Fecha y hora de impresión: 21/06/2024 16:11 SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ©
www.saludtools.com

FAST DOCTOR Impresión de Receta

18/06/24, 11:53 Fast doctor sas

Dr. Luis Carlos Garzon azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 1672
Fecha de impresión: 18/06/2024, Fecha de receta: 18/06/2024

Indicaciones

Paciente:

Nombre:	JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ	#Número de identificación:	Nacimiento: 29/12/1988
Convenio:	Sin convenio (Sin empresa)	Sexo:	Masculino
		Edad:	

Se genera incapacidad medica desde el 18/06/2024 hasta el 19/06/2024


Diagnostico:

[Firma]

Dr. Luis Carlos Garzon azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas
Carrera 94 # 72 a 59, Cundinamarca, Bogotá +573004030428

https://fastdoctor.app.colfwaremedlink.com/imp/imp/imp/1672 1/1



Bogotá D.C. 17 Junio de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo asistencia hacia el ejecutivo en el municipio de Pradera, para atender asuntos de la UG. Por ello debo ir luego para dirigirme al trabajo los días 19-20 y 21 de junio.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
Rolo: *[Firma]*
19-06-2024

Representante a la Cámara
Nombre: Elizabeth Jay - Borg
Cedula: 32.655.724.

VoBo. *[Firma]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretario@camara.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles, 19 de junio de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de conciliación

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2022 Cámara, 285 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia, Ley Sara Sofía, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2024.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, 161 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2024.

Conciliador: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, 256 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara, 341 de 2023 Senado, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2024.

Conciliador: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 203 de 2022 Cámara, 326 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliadores: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Alexander Guarín Silva*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2024.

Conciliador: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, 265 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de

la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2024.

Conciliador: Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, 117 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 255 de 2022 Cámara, 324 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá, y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara, 313 de 2023 Senado, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, 252 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la nación las prácticas y manifestaciones asociadas al tiple de Envigado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, 12 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2024.

Conciliador: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, 332 de 2023 Senado, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2024.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, 253 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley números 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, 135 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *William Ferney Aljure Martínez*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las aves”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2024.

Conciliador: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, departamento del Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el «Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2024.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, 257 de 2024 Senado, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 918 de 2024.

Conciliador: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2024.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Sandra Ramírez Caviedes, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, 333 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Hernando González*.

Anuncio: junio 18 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: junio 18 de 2024.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón*, *Alexánder López Maya*, *Imelda Daza Cotes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Julián Gallo Cubillos*; los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, “por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356

y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” (Primera vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Jairo Alberto Castellanos Serrano*, *Paulino Riascos Riascos*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Robert Daza Guevara*, *Carlos Abraham Jiménez López*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones. –Vivienda al Alcance de Todos–.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal*, *José Alfredo Gnecco*, *Juan Felipe Lemos Uribe*. Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones” (Primera vuelta).

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; los Senadores: *Germán Blanco Álvarez*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Gloria Inés Flórez Schneider*; los Representantes *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente: Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 822 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epiyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena, Jonathan Ferney Pulido Hernández*; y los Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 466 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Davalier Sánchez Arango, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2024 y 459 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 19 y abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*; los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*; los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loreto Gómez Soto*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno;* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Roza Anís.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el enfoque de una sola salud en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.

Autor: Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Barreto Quiroga;* y los Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 531 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 08 y junio 11 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya;* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: junio 18 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara, 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque”, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: junio 05 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia digital de género y se dictan otras disposiciones.

Autor:

PL 241/2022S: Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

PL 256/2022S: Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Fernando Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Andrés Luna Sanchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponente: Representante *Heráclito Landínez Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2024, 805 de 2024 (enmienda).

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8, 20 y 21 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponentes: Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 29 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahita*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.

Autores: Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*. Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.
Anuncio: junio 18 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su Componente de Adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leonor María Palencia Vega, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, José Alberto Tejada Echeverri, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Olga Beatriz González Correa;* y los Senadores *Robert Daza Guevara, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Julio González Cubillos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Representantes *Leyla Marlene Rincón, Diego Patiño Amariles, Leonor María Palencia.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 53 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 6 y 12 de 2023.

Anuncio: junio 18 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, buenas tardes. Vamos a abrir

registro para la sesión de hoy 19 de junio del año 2024, un cordial saludo y buenas tardes para todos al equipo que nos acompaña en cabina, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a los compañeros que se encuentran en el recinto buenas tardes.

Señor Secretario, por favor vamos a abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes, señor Presidente. Por favor, cabina me colaboran con el sonido.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024, siendo la 1:24 p. m. Damos la bienvenida a todos los honorables representantes para esta sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenas tardes, colegas. Recuerden que está habilitada la inscripción para las constancias, ya los inscribo, al doctor Parodi, Representante Forero.

Cabina, buenas tardes, ¿ya tenemos transmisión? ¡Okay! nos avisan por favor muchas gracias, un saludo a todos los colegas.

Colegas, vamos a iniciar con las constancias, tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el Representante Salamanca, ¿doctor Salamanca se encuentra? La doctora Marelen Castillo hasta por tres (3) minutos adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, señor Presidente. Desde esta curul hoy quiero dejar una constancia, porque es preocupante lo que sucede con un rubro en el presupuesto del SENA, este rubro es el fortalecimiento de la infraestructura física del SENA, lastimosamente hasta el 30 de abril de este año solamente se había comprometido el 2% del presupuesto, estamos hablando de fortalecimiento de la infraestructura física que permite a la institución ofertar educación de calidad con excelentes espacios físicos, no solamente para el bienestar de los estudiantes, sino también, de los profesores, de los administrativos.

Debemos recordar que ese fortalecimiento de la infraestructura física también se hace necesario para dar cumplimiento a las condiciones de calidad que se requieren para registro de programas ante el Ministerio de Educación Nacional, recordemos que el SENA saca registros calificados de los programas tecnológicos y la infraestructura física se va deteriorando, ¿por qué si hay los recursos no se ejecutan? es lo que sucede en todas las instituciones del gobierno.

Además, con una preocupación, el Presidente de la República Gustavo Petro ha pedido reducir el gasto, ¿y dónde va a ir esos presupuestos que no se han ejecutado?, entonces la invitación y la solicitud a la Mesa Directiva de llevar este requerimiento al SENA para que se realice ese fortalecimiento de la infraestructura física para que se invierta en los territorios donde se requiere y se pueda brindar un servicio de excelente calidad, con tecnología, con

espacios adecuados y sobre todo que permita lo que todos piden, la dignificación de los procesos educativos y más en una institución tan querida como es el SENA para todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Marelen. El doctor Alejandro Toro hasta por tres (3) minutos del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo quiero hoy acompañar, felicitar a Fecode porque ha demostrado su independencia, muchas veces han dicho que Fecode se ha vendido a gobiernos, se ha vendido a Congresistas, pues justamente esta semana ha demostrado que su único precio es la defensa de los maestros, de las maestras, de los estudiantes y de la educación contra una ley estatutaria que termina siendo retrógrada, que vende muchos de los espacios ganados por el magisterio en este país.

Yo quiero felicitarlos porque ha dado una lección de dignidad a este país, ha dado una lección de dignidad al Congreso de la República, al Senado, a la Cámara y al mismo Gobierno, y es que la defensa es lo prioritario, los maestros, la educación y los y las estudiantes de este país.

De aquí de Cámara de Representantes hicimos un gran esfuerzo para que esta ley estatutaria de educación pudiera responder a las necesidades y sobre todo, a lo que prometimos en campaña, pero el texto que finalmente pasó a Senado no era lo que ellos esperaban y sobre todo no era lo que el país necesitaba, en buena hora se ha hecho una modificación y se ha presentado una nueva ponencia, pero estoy seguro que si se corre esta línea de las necesidades y de los derechos de los maestros y de las maestras y de la educación como un derecho fundamental, pues es mejor que se hunda y que comencemos desde las bases ya establecidas del texto que salió de la Cámara de Representantes, Presidente.

Finalmente, quiero contarles que hoy haremos un reconocimiento a la embajada de la República de China en Colombia en cabeza de su embajador el doctor Zhu Jing Yang, que estará acompañándonos aquí en la Cámara de Representantes y que ese reconocimiento sirva para crear nuevos lazos, vínculos en un mundo multipolar donde ya no hay un solo centro donde crear puentes y unirnos mejora las condiciones de vida de los pobladores y evitar guerras en un mundo tan convulsionado, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Forero ¿no? ¡Okay! el Representante Mauricio Parodi tres (3) minutos, colega le recuerdo que una vez constituido el quórum decisorio tenemos 18 proyectos de ley iniciativa, de todos los parlamentarios iniciamos

la Plenaria colegas, les recuerdo además que están abiertas la inscripción de las constancias, doctor Parodi tiene hasta tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Quiero mandar desde acá desde la Cámara de Representantes un saludo muy especial a nuestra Selección Colombia femenina Sub 18 de baloncesto, esta selección Colombia se está jugando en Bucaramanga durante toda esta semana la clasificación al mundial de la categoría en la República Checa, pero también quiero hacer un llamado al Ministerio de Hacienda para que desbloquee los recursos del Ministerio del Deporte para poder atender los gastos con los que se comprometió el Gobierno durante esta semana en la ciudad de Bucaramanga, estamos en grave riesgo de que este torneo sufra un tropiezo, tenemos ocho seleccionados internacionales en la ciudad de Bucaramanga y el Ministerio del Deporte no ha podido cumplir con sus obligaciones económicas, porque el Gobierno nacional se equivocó en el presupuesto que está desfinanciado, como lo dijo el Presidente de la República y tiene congelado el presupuesto de la Nación.

Hacemos un llamado urgente al Ministerio de Hacienda para que desbloquee los recursos del Ministerio de Deporte y poder atender los gastos con los que se comprometió con el baloncesto mundial para el torneo Copa América en la ciudad de Bucaramanga, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Parodi. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas, gracias Presidente. Aquí desde la Plenaria queremos llamar la atención sobre el estado y el funcionamiento del Hospital Militar de nuestras fuerzas militares, aquí en la ciudad de Bogotá, yo invitaría a los Congresistas que se echen una pasadita por allá, aquí en la 53 arriba de la séptima para ver cómo está la infraestructura, cómo están las filas de nuestros militares y policías en actividad y en retiro junto a sus familias, cómo está la entrega de medicamentos, cómo está la cita con especialistas, porque les adelanto que la situación es crítica y por eso hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que subsane la deuda que existe de diferentes fuentes con el Hospital Militar Central.

Pero para acabar de empeorar la situación, el Ministro de la Defensa hace unos días sale a decir que los desmovilizados de diferentes organizaciones criminales van a ser atendidas en el Hospital Militar Central, y no es que nos opongamos a los actos de reconciliación y serían bienvenidos si no tuviéramos docenas de soldados y policías llegando heridos, afectados, mutilados no solamente del Cauca, sino de diferentes regiones del país.

Mañana, jueves 20 de junio diferentes asociaciones de la reserva, porque yo jamás me he abrogado esa representación o esa vocería, ellos tienen sus propios líderes y dirigentes y para mañana a las 11:00 de la mañana en el monumento a los héroes frente al CAN aquí en la ciudad de Bogotá, repito, mañana jueves 11:00 de la mañana frente al CAN, se van a reunir las asociaciones de la reserva para protestar contra el Ministro de Defensa por esa decisión infame de ahora poner la infraestructura de salud de las Fuerzas Armadas al servicio de organizaciones criminales que le siguen haciendo daño a este país.

Dicen que es un convenio y que eso va a ser pagado con fondos del Fondo de Paz de la Presidencia de la República, y yo me pregunto, ¿cuántos militares y policías no llevan meses, sino son años esperando una prótesis de calidad en el Hospital Militar? y ahora sí hay recursos para atender a quienes han sembrado con minas antipersonales a Colombia y no hay recursos para proteger a quienes han defendido el pueblo colombiano, así que dejo esa solicitud o esa invitación para que ojalá sea atendida por esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante John Fredi Valencia del Citrep hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo:

Esperamos que la Cámara nos enfoque, porque Presidente, siempre que salimos nunca hay un enfoque.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya mismo, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo:

Y no para nosotros, sino para todas la Citrep.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredi Valencia Caicedo:

Listo Presidente, gracias. Hoy queremos dejar una constancia y es más un comunicado para todos los colombianos y colombianas que quieran desplazarse hacia el departamento del Putumayo, por la vía de Neiva hasta Mocoa, que lo pueden hacer libremente, gracias a que el día de ayer una Comisión de Gobierno en cabeza del Vice-Diego Cansino estuvo en Condagua, sentado en una mesa de diálogo junto con el gobernador, alcalde y algunas instituciones o muchas instituciones de nivel nacional y central para llegar a un acuerdo que se levante un paro que duró más de 15 días.

Agradecerle al Ministro del Interior, al viceministro por la disposición que tuvo y atender a

nuestras comunidades indígenas en el departamento del Putumayo, en el municipio de Mocoa. Lo que le queremos decir es que ojalá se aborde esa problemática muy rápidamente, se cumplan con los acuerdos para que los colombianos y colombianas y la gente del departamento del Putumayo, pues no tenga que padecer tantas horas en un trancón y pueda llegar muy rápidamente a sus lugares hacia donde se desplazan.

Nuevamente agradezco al Gobierno nacional por haber tenido la disposición y el llamado de los Representantes, en especial el de la curul de paz para abordar la problemática que se presentaba en el resguardo Condagua en el municipio de Mocoa con los indígenas y las indígenas de nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctor Ermes Pete del Pacto Histórico hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Pues hoy en esta constancia quiero saludar a los maestros y maestras que siguen reclamando por el tema de la educación en nuestro país, para que la educación pública sea un derecho y que no sea un negocio y ese reclamo lo acompañamos desde esta curul.

A todos los maestros y maestras del país, ya tres días aquí en la Plaza de Bolívar solicitando que se corrija el texto del cual salió de la Cámara de Representantes.

Segundo. También rechazar toda la ola de violencia que está viviendo el departamento del Cauca, los combates, los asesinatos, los atentados que vienen surgiendo en este departamento, el cual rechazamos rotundamente esta situación, pero quiero invitar a las organizaciones sociales, a las instituciones en una sola voz unirlos para protestar contra la violencia, porque no es posible que hoy en un Gobierno alternativo que le ha propuesto a estos sectores armados en un ejercicio de paz, pero no hay voluntad y creo que esto merece el rechazo de toda la población a esos grupos alzados en armas que no tienen una ideología de defensa del pueblo y mucho menos de las comunidades marginadas en este departamento.

Y por eso invito hoy que empecemos a protestar contra toda esta ola de violencia, todos los sectores sociales, políticos, instituciones, sin distinción de colores políticos, porque la violencia no solamente ha llegado a x o y organización sino a toda la población de nuestro departamento y por eso hago esa invitación y rechazando rotundamente este flagelo que vive nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Pedro Suárez tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, con esta constancia quiero unirme a las varias voces del Pacto Histórico y de otros sectores políticos que hoy reconocemos en el magisterio colombiano ese equipo de luchadores y luchadoras que han trazado el camino para el reconocimiento histórico de la educación como un derecho fundamental.

Quienes venimos, como en mi caso, hijo de un padre luchador y una madre luchadora en el magisterio, expresidente mi padre del magisterio del sindicato de maestros de Boyacá y quien ayudó a construir lo que hoy se constituyen como verdaderos derechos de los maestros en nuestro país, no dudamos en reconocer que la lucha que tiene hoy el magisterio y que los tiene hoy conglomerados aquí en la Plaza de Bolívar de la ciudad de Bogotá luchando por las garantías que se perdieron infortunadamente hoy en el Senado de la República y que como bien lo anotó algún compañero anteriormente se habían logrado reivindicar, reconocer y defender en la Cámara de Representantes, pues no podemos menos que decirles a los maestros que están hoy luchando por el derecho fundamental a la educación que estamos con ustedes, que les agradecemos que el movimiento del magisterio, el movimiento social del magisterio hoy esté defendiendo, no como dicen algunas personas por ahí sus propios intereses, sino el interés general del derecho fundamental a la educación, que ciertamente se ve conculcado si se llegara a aprobar el texto que recientemente se aprobó en la Comisión Primera del Senado de la República.

En consecuencia, finalizamos diciéndole a los maestros que estamos con ustedes, estamos con su lucha y agradecemos que siguen reivindicando el derecho fundamental a la educación de todas y todos los colombianos, adelante Fecode.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Pedro. Doctora Jennifer Pedraza tiene la palabra por dos (2) minutos y se lo ampliamos a tres (3) minutos si requiere, doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Digámoslo con todas las letras completas, de no ser por los maestros y por las maestras de Colombia, hoy esa pésima enmienda de la ley estatutaria de educación sería ley y nos la estarían presentando como un ejemplo del acuerdo nacional pactado y defendido hasta tres días antes del paro de los maestros, dos días antes del paro de los maestros por la Ministra de Educación y presentado como un gran avance. Así que es gracias a la lucha de los maestros y de las maestras, que obviamente no entregan sus banderas de lucha, porque es que aquí no estamos hablando de dos días, tres semanas, un mes, estamos hablando de décadas de lucha de los maestros y de las maestras colombianas que les han costado a muchos de ellos la vida y esta no es la primera victoria de Fecode ni la última.

Después de este Gobierno, Fecode seguirá luchando por la educación pública como derecho fundamental en todos sus niveles, algunas victorias de la historia de Fecode, ganar por ejemplo, la gratuidad en la educación básica y media, ganar la unificación del régimen de los maestros que antes estaban regionalizados por todas las regiones del país sin que hubiera una responsabilidad concreta de la Nación, ganar la carrera docente, la posibilidad de la formación de los maestros y de las maestras, hoy no había nadie más que pudiera salir a defender la educación pública en todos sus niveles.

Incluso, en los niveles que todavía no existen en la educación pública y que han sido una de las principales banderas de los maestros y de las maestras, que es el preescolar público de tres grados, que a la Ministra de Educación le pareció muy fácilmente ceder en ese proyecto de enmienda de educación, así que obviamente que me le quito el sombrero a los maestros y a las maestras, pero aquí también hay unas responsabilidades políticas compañeros y compañeras, ¿cómo es posible que la Ministra de Educación siga en su cargo? no fue suficiente con que no pudiera defender la autonomía y la democracia desde el principio en el Consejo Superior de la Universidad Nacional y que permitiera que eligieran a José Ismael.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Ni tampoco que se encerrara puerta cerrada completamente de espaldas a quienes han defendido la educación pública para pactar esa pésima enmienda, me pregunto yo, si no hay gente mucho más comprometida y mucho más conocedora de la agenda de defensa pública de la educación, en todos sus niveles para ese cargo tan pero tan importante.

Por último, cierro invitando a los maestros y a las maestras este lunes desde las 9 de la mañana, lunes 24 de junio vamos a realizar una audiencia pública en el Congreso con intervenciones virtuales, les invitamos a que compartan sus experiencias, a que denuncien lo que hoy está pasando con la salud de los maestros y de las maestras, problema que no se ha resuelto, ahorita los maestros del Atlántico nos dijeron que habían contratado a la empresa cercana de Dilian Francisca Toro para los farmacéuticos, para los fármacos de los maestros en el Atlántico con una empresa que ni siquiera tenía sedes en el Atlántico, necesitamos que el país y que el Gobierno le dé la cara y que resuelva este problema de los maestros y de las maestras, así que muy invitado al magisterio colombiano este lunes a nuestra audiencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Jennifer. Representante Erick Velasco del Pacto Histórico y luego continúa el Representante Alirio Uribe hasta dos (2) minutos, si necesitan un (1) minuto más cabina se lo otorga.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Quiero en esta tarde hacer dos constancias en uno, si el tiempo me lo permite.

Lo primero; como lo han dicho mis compañeros del Pacto Histórico y otros Congresistas hoy se cumplen 3 días de la toma a Bogotá por parte del magisterio colombiano que vino desde todas las regiones del país.

Desde mi departamento de Nariño, también asistió la delegación del sindicato de maestros de Nariño, y desde luego tengo que reivindicar el papel del magisterio en las luchas por la democracia en nuestro país y esta no es la excepción, esta es una lucha por el derecho a existir del magisterio, por una lucha histórica en defensa del derecho a la educación, y desde luego que nos unimos al reclamo legítimo, justo de exigirle al Senado de la República el hundimiento del actual proyecto de ley que infortunadamente fue cooptado y donde se impuso una visión neoliberal de la educación, una visión que ha sido siempre la base de la resistencia del magisterio colombiano, nosotros nos debemos al magisterio colombiano, este Gobierno surge fruto de esa lucha histórica porque el magisterio ha sido el dique de contención de todo tipo de barbaridades y autoritarismos en nuestro país.

Y segundo lugar, Presidente si me lo permite, quiero hacer un llamado también respetuoso al Ministerio de Minas y Energía, escuchamos estos días que hay un anuncio de recorte de por lo menos 390.000 millones de pesos a la cartera de minas y energías, y yo aquí vengo a hacer un llamado respetuoso, porque hay un programa piloto de subsidios que se definió en el 2013 a través del Decreto 21.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1) minuto más para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Que se definió a través del Decreto número 2195 del 2013, donde se establecieron subsidios al GLP, es decir, a los cilindros de gas que benefician a los estratos 1 y 2 de la población especialmente de departamentos como San Andrés y Providencia, Cauca, Caquetá, Putumayo y mi departamento, el departamento de Nariño, esperamos que este recorte no afecte ese subsidio porque en el departamento de Nariño estarían expuestos alrededor de 500.000 personas, 110.000 familias en estrato 1 y 12.000 en el estrato 2, por eso hacemos ese llamado para que dentro de ese recorte no se vean afectadas las personas menos favorecidas en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Uribe y luego

el Representante de Mondragón hasta por dos (2) minutos, si necesitan un (1) minuto más se les otorgará, claro doctor Parrado que aquí está inscrito, adelante doctor Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quisiera dejar una constancia en esta Plenaria porque hay un fenómeno que ha contribuido de manera muy fuerte a los ataques hacia la comunidad de los defensores y defensoras de derechos humanos y son los señalamientos y las estigmatizaciones.

Naciones Unidas en varios informes la Comisión Interamericana ha manifestado el deber que tienen las autoridades de no estigmatizar a los defensores y defensoras de derechos humanos, lo propio ha dicho la Corte Suprema y la Corte Constitucional en varias sentencias y quiero dejar constancia acá, de que lamentablemente el nuevo director del Ejército, el General Luis Eduardo Cardozo hace unos años y ha vuelto a salir ahorita en medios de comunicación, ha señalado a reconocidísimas ONG internacionales supuestamente de haber sido cómplices de la guerrilla.

Concretamente quiero dejar constancia que WOLA, la oficina de Washington para América Latina, es una ONG muy respetable que ha trabajado por la defensa de los derechos humanos en Colombia, en la construcción de paz que ha denunciado toda la actuación de grupos ilegales de derecha, de izquierda e incluso de agentes estatales como los falsos positivos del Ejército y por eso nos parece que un general de esta categoría debería rectificar en esos señalamientos que ha hecho públicamente a organizaciones de derechos humanos.

Esa estigmatización mata, esa estigmatización señala.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1) minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Esa estigmatización señala y hace que se tomen medidas. Además, que estas calumnias y estas injurias y estos señalamientos no han sido solamente contra WOLA, también ha sido contra la Organización Mundial Contra la Tortura, contra Fedefan que trabajan con el tema los desaparecidos, contra Tierra de Hombres, y obviamente aquí este general alcanzó a hablar de un frente europeo supuestamente de ONG que eran cómplices de terroristas o de criminales en Colombia, y yo quiero solidarizarme con estas organizaciones y desde acá mandarles un saludo a Ximena Sánchez a WOLA, por ese gran trabajo que han hecho, esa incidencia ante el Congreso de los Estados Unidos, ante el Departamento de Estado, ante el Departamento de Justicia para que se tomen medidas para mejorar la situación de derechos humanos en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Alirio. Representante Mondragón dos (2) minutos se le extiende a tres y luego el doctor Berrío tiene la palabra, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, efectivamente hoy se cumplen más de tres días de movilización de los maestros y creo que sí hay que decir las cosas como son, si hubiera ganado el tibio de Fajardo, pues seguramente aquí no hubiera venido una reforma de ley estatutaria para garantizar el derecho fundamental a la educación, porque recuerden que el tibio Fajardo decía que era populismo garantizar la educación como derecho fundamental.

Por lo tanto, sí, digamos las cosas como son, si hubiera mantenido el otro tibio que hace palidecer el centro Alejandro Gaviria, que no hizo nada en el Ministerio de Educación, a esta hora no tendríamos ningún debate siquiera de ley estatutaria para garantizar el derecho fundamental a la educación, lo que sí tienen toda la razón son los maestros que con base en las luchas históricas y comprendiendo cómo ha sido la lucha para proteger el derecho a la educación pública, se enfrentan a ese adefesio de enmienda que salió de la Comisión Primera y se han manifestado en derecho porque ha sido sobre la base del derecho fundamental a la movilización pacífica que han logrado echar atrás las pretensiones de esa enmienda.

Y por supuesto, hay que celebrar que lo hagan en absoluto respeto a sus derechos y que no haya un gobierno que los termine amenazando o socavando o dañándole los ojos o encarcelando para que manifiesten, han sido las garantías de este Gobierno del Presidente Petro, que le ha dado garantías precisamente a los maestros para que puedan expresar, pero también, se quedan con los crespos hechos los que empezaron a decir entre otros algunos directores de medios de desinformación que supuestamente el paro de Fecode era contra Petro, se quedaron con los crespos hechos, vengo de marchar con el magisterio y son infinitos los agradecimientos y el apoyo popular al Gobierno del Presidente Petro.

Lo que sí queda claro entonces, es con las jugadas que pretendía hacer el Senado de la República, de llevarnos a una situación básicamente de imposibilidad, permítame Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que sí, un (1) minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera que se quedan con los crespos hechos los que pretendían que la juzgada en el Senado, iban a llevar a uno a que el movimiento social estuviera en contra del Presidente, a creer que se pudiera aprobar una ley que fuera regresiva

contra la educación pública y en general contra el derecho a la educación y por supuesto, que por la situación de que hoy no se agenda la ley estatutaria, la única opción que quedaría es que mañana 20 de junio el Senado acoja la ponencia de Cámara para que haya ley estatutaria que le sirva al país, pero por ahora se ha derrotado la enmienda oprobiosa que salió del Senado.

Y estos breves segundos que me quedan, mi solidaridad con los docentes y trabajadores de la UDEA de la Universidad de Antioquia, que padecieron hace algunos días el retraso en los pagos de sus salarios, lo que me preocupa es que el gobernador que ha presentado unos aportes para que se cumplan las funciones de nómina están pidiendo que hayan recortes de contratos de hora cátedra, pero no dice que entonces van a una formalización de los trabajadores, así que mucho cuidado que estos recursos no terminen siendo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Berrío y luego el Representante Germán Gómez de Comunes, vamos a cerrar las intervenciones de constancias, con el Representante Carvalho ya estamos acercándonos al quórum decisorio, necesitamos que nos rinda colegas, así que voy a cerrar en un minuto la inscripción de constancias y el último que está en este momento en fila es el doctor Carvalho; doctor Tamayo, sí señor usted, está claro que sí, doctor Berrío qué pena con usted tiene la palabra y luego el Representante Gómez de comunes hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Vergüenza nacional, vergüenza que aprobada una ley del tamaño de una reforma pensional que afecta a todos los colombianos, 50.000.000 millones de colombianos salga el Ministro del Interior a anunciar una nueva ley, dizque porque la anterior quedó mala, o sea, vamos a reformar la reforma pensional sin haber sido ni siquiera todavía sancionada por el Presidente de la República.

Vergüenza le tendría que dar a este Congreso de la República, sobre todo vergüenza tendría que sentir esta Cámara de Representantes haberse adherido sin haber debatido esa ley tan importante para todos los colombianos como es la reforma pensional, ahora vemos las consecuencias por falta de debate, por falta de análisis hay que entrar a reformar la reforma a menos de 5 días de ser aprobada.

Y dice el Ministro del Interior que deben revisar las pensiones a grupos priorizados porque eso crea un hueco fiscal, ¿cómo así que crea un hueco fiscal? Eso no tiene pues aval fiscal del Ministerio de Hacienda, entonces ¿Tiene o no tiene? ¿Genera un hueco fiscal o no lo genera? Necesitamos explicaciones por parte del Gobierno nacional.

Los impuestos para las clases medias y bajas trabajadoras aquí se les dijo, pero no la quisieron

pasar atropelladamente, ajustes técnicos dice el Ministro para garantizar la viabilidad de la reforma, claro cómo es que se inventan primero un cuadro donde nos dicen a nosotros que van a tener renta vitalicia por ciertos recursos económicos, y luego cuando le empezamos a hacer ver al Gobierno nacional que ese cuadro no se compadece respecto al pilar solidario, que iba a recibir más recursos que los que han cotizado, inclusive 900 semanas en ese momento cambian el cuadro, cambia la metodología y ya se suben un 550% la renta vitalicia, si esa renta vitalicia valía 3 billones de pesos quiere decir que la renta vitalicia de un momento a otro se sube a 16.5 billones de pesos, ¿cuál es la planeación?, ¿cuál es la seriedad que hay por parte del Ministro de Hacienda? y ahora que la van a revisar, le digo al Ministro del Interior revisen muy bien también y por favor el artículo 71, porque vuelvo y repito a través del artículo 71 Colpensiones se va a apropiarse del ahorro pensional de todos los colombianos, eso básicamente es un robo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctor Germán de Comunes y continúa el Representante Parrado hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, Presidente. Quiero hacer eco de una petición que la Asociación de Juntas Comunales de la localidad de Río Mar, Distrito de Barranquilla, le hace al doctor Carlos Carrillo, director de la Agencia Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres por la problemática que año tras año presentan con motivo de la ola invernal los habitantes del corregimiento de la Playa, Distrito de Barranquilla, encabezada esa petición por el Presidente de la asociación comunal el compañero Alfonso Atencio.

Todos los años el Distrito de Barranquilla hace presencia para llevar pañitos de agua tibia y no soluciones de fondo y soluciones estructurales, y esa es la petición que se le hace a la unidad de riesgo, que por favor presente soluciones definitivas para este problema, hoy se encuentran totalmente inundadas las calles de los barrios las Canteras, barrio Villa del Mar, la Cangrejera, la calle 15 entre carreras 16, barrio Cachohueco y el arroyo Adelita de Char, la gente no puede salir a trabajar, los estudiantes no pueden ir a sus colegios, hay infecciones de la piel, se han perdido camas, colchones, enseres, electrodomésticos, entonces, de manera digamos muy urgente, esta comunidad solicita la presencia de la Unidad de Desastres.

También para expresar nuestro abrazo solidario, de parte mía, de esta curul y de mi Partido Comunes a la comunidad de la vereda las Nubes conformada por campesinos y campesinos, es la única.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Es la única zona rural con que cuenta hoy el Distrito de Barranquilla, también están completamente inundados, hay una emergencia humanitaria, no tienen comida, se la han dañado los enseres, han perdido animales.

Igualmente, también un abrazo solidario para el corregimiento Aguada de Pablo del municipio de Sabanalarga, que fue víctima de un vendaval que destruyó los techos de muchas casas y hoy no tienen donde pasar la noche, a la gobernación del Atlántico, al municipio de Sabanalarga, al distrito de Barranquilla los conmino a que se pongan al frente de este desastre.

Finalmente, envía lo que dijo la Representante Jennifer, envió un abrazo fraternal para delegación de maestros de la Asociación de Educadores del Atlántico (ADEA) en cabeza de su fiscal Carlota Gastelbondo, que llevan también 3 días aquí movilizados en la protesta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Colegas, faltan 7 intervenciones, ya estamos a 5 Representantes de conformar el quórum así que les solicito ser puntuales con el tiempo, vamos a terminar cada uno con dos (2) minutos por favor, muchísimas gracias, para que podamos avanzar, tenemos 22 conciliaciones colegas y 18 proyectos de ley, así que doctor Parrado tiene dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Desde aquí un saludo muy especial a todos los docentes de Colombia, estamos hablando de cerca de 450.000 a 480.000 mil docentes, a más de diez millones de estudiantes que hoy después de varios días siguen insistiendo, siguen persistiendo y siguen resistiendo en su lucha para que la reforma a la educación sea una reforma que de verdad rectifique, una verdad que de verdad permita que los derechos de los estudiantes, de los colombianos, de los docentes se conviertan en un elemento jurídico que los beneficie.

Llevan tres días al sol y al agua, llevan varias noches, pero no será la primera ni la última vez, porque todo lo que tenemos, lo digo como maestro pensionado, lo hemos conseguido a través de la lucha durante muchos años, mítines, tomas, caminatas por una reforma que de verdad nos beneficie, pero desde acá le hacemos un llamado al Senado de la República, porque de la Cámara se envió un texto, se concilió con Fecode, se concilió con los gremios para entregarle al Senado una reforma que de verdad beneficie a los maestros y al pueblo colombiano.

Le queda una alternativa al Senado de la República para que se reivindique con los maestros de Colombia, tomen el texto enviado desde la Cámara, aprobado desde la Cámara, después de muchas audiencias y muchas reuniones con los docentes y con Fecode, y

con los diferentes gremios para la reforma que salió de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Para que la reforma que salió de la Cámara de Representantes se adopte en el Senado y de esa manera ganen los maestros, ganen los estudiantes, gana el pueblo colombiano y gana la democracia, es hora de reivindicar la educación colombiana.

Señores del Senado, señores congresistas, es hora de darle esos derechos que le pertenecen a esos más de 450.000 maestros y a esos 10.000.000 millones de estudiantes ¡he dicho! y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Doctor Bañol y luego la doctora Leyla Rincón hasta dos (2) minutos, por favor, les solicito puntualidad en el tiempo para poder avanzar, estamos a dos Representantes de continuo de iniciar el quórum decisorio y vuelvo y repito tenemos una agenda extensa, doctor Bañol dos (2) minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y todos los colegas, asimismo para los ciudadanos, la constancia va en el siguiente sentido y muy concreto hacemos un llamado respetuoso al señor alcalde mayor de la ciudad de Bogotá, para que habilite un escenario de diálogo e interlocución con la comunidad muisca, toda vez que el distrito tiene pretensiones de impactar su territorio con distintas obras, entre estas obras la ya anunciada y aprobada en el Plan Distrital de Desarrollo la autopista Allot.

Pedimos de manera cordial y fraterna que sea atendido el Gobernador Muisca Jeisson Gavián Triviño y se habilite este espacio, asimismo solicitamos al Ministerio del Interior que concurra en esta coordinación con el distrito para atender a esta comunidad, de tal manera que se pueda habilitar esos escenarios de diálogo.

Lo segundo Presidente, colegas y ciudadanos es reiterar desde el movimiento indígena colombiano la convocatoria y el llamado a la Asamblea Nacional Popular por las reformas, por la democracia y la vida que se realizará el próximo 18, 19 y 20 de julio.

Y finalmente, agradecer al poder popular magisterial que se ha manifestado para defender el derecho fundamental a la educación, acompañamos estas luchas de décadas y seguiremos defendiendo este derecho como nos corresponde desde las calles o desde la curul. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante por el buen uso del

tiempo muchísimas gracias. Doctora Rincón Leyla y luego el doctor Óscar Ocampo, doctor Carvalho acá está inscrito, doctora Leyla dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Hace unos años yo era de las maestras que estaba allá en la plaza de Bolívar, luchando por la defensa de la educación, hoy estoy acá en el Congreso, con orgullo le podemos decir al pueblo colombiano y a los maestros y maestras que la Cámara de Representantes sí le cumplió a la movilización social y el compromiso con la educación.

Lamentablemente la enmienda que se realizó a espaldas del magisterio ve estos resultados funestos, por eso apoyo el hundimiento de esas propuestas que han llegado al Senado y solicito que desde esta Cámara de Representantes trabajemos en ese nuevo proyecto de educación, pero también la reforma al sistema general de participación, cuando ese sistema se modificó se financió la educación, entonces es otro proyecto que debemos de tener nosotros y empezarlo a trabajar de la mano con Fecode.

Felicitaciones maestros y maestras, ustedes son el orgullo de nosotros, aquí muchos congresistas son hijos de maestros y maestras, por lo tanto, demostraron la solidaridad cuando apoyaron esa ley estatutaria, que hoy ya no es la misma.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Óscar Campo de Cambio Radical exgobernador del Cauca, adelante señor tiene 2 minutos y luego el Representante Tamayo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, señor Presidente. Aquí en este recinto hemos denunciado la situación que viven varias de las empresas del aparato productivo en el departamento del Cauca, ya Ingenio la Cabaña entra en un proceso de reorganización empresarial, así mismo, la empresa Propal anuncia un plan de retiro voluntario a sus empleados y esto de verdad que preocupa porque además de los problemas de la violencia, los problemas sociales cuando no se tiene atención sobre el aparato productivo pues empieza a estrecharse mal la realidad económica del departamento, noticias buenas e importantes el grupo Forza un grupo de encofrados en aluminio desde el Cauca hacia el Medio Oriente abre empresa en Arabia Saudita.

Que importante que en la Feria de Cine de Barcelona gane como mejor butaca para ver cine, lo que produce una empresa como Inorca, desde Miranda Cauca para el mundo, y el llamado es porque son muchas las empresas que están en el Cauca, tecnoquímicas, está Incauca, el Grupo Familia, Colombina, Pavco y otras empresas más que desde luego tienen que hacer parte de la agenda del gobierno en materia de seguridad, en materia de velar porque este departamento cuide lo que son

ofertas laborales, cuántos empleos se pierden desde que no existan empresas ya en el territorio solo Incauca y solo la Cabaña, solo la Cabaña son más de 3.000 empleos, más de 1.000 empleos en Propal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante 30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Y si así vamos sumando de verdad, que se va a complejizar más el problema social en el Cauca, así pues, que nuestro llamado es para que todos rodeemos también al aparato productivo, que podamos mostrar en el Cauca noticias positivas, cosas importantes que se trabajan para el país y para el mundo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante y toda la solidaridad con los ciudadanos del departamento del Cauca que muy bien representa usted doctor Campo.

Representante Tamayo tiene dos (2) minutos y continúa el Representante Carvalho, les recuerdo colega se han cerrado las constancias para iniciar la sesión, doctor Tamayo y luego el doctor Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Solo quiero recordar una cosa, yo estoy entre los que llega aquí puntual y me retiro entre los últimos y no es justo que cada vez que, yo no vengo con carreras aquí, vengo a quedarme de día y de noche y hecho jornadas de la naturaleza para tener derecho a un (1) minuto adicional, simplemente le digo eso.

Presidente, las reformas estructurales que necesita la sociedad colombiana buscan dar respuestas a problemas estructurales, precisamente la sociedad desigual que tenemos hoy en Colombia, es producto de una educación desigual que no resuelve el problema de la persona en condiciones de igualdad en calidad educativa y pertinencia de la educación.

Pero lo más grave todavía es que pretendemos establecer que existe educación mixta en Colombia, en Colombia no existe educación mixta es pública o privada, pero además de eso, pretenden hacer una extensión con una intencionalidad de una supuesta autonomía, una supuesta autonomía en educación superior, pero con un propósito claro, no permitir que haya control, inspección y vigilancia sobre la educación superior para apropiarse de los recursos, para malgastarlos, para hacer educación de mala calidad que no tiene nada de pertinencia, ese es el problema de fondo que tenemos en esta sociedad, eso es uno de los puntos claves que están allí también, por eso tenemos que reivindicar el proyecto que salió de la Cámara de Representantes que si bien se le incorporan algunos elementos se mantenía el espíritu, se le mantenía el espíritu de esa reforma.

Entonces, queremos hacerles ese llamado, pero todavía tenemos una oportunidad y quiero invitar al Senado de la República, a la Plenaria que en un gesto de reconocimiento a las gentes que se les ha negado la educación que voten el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1) minuto más para el doctor Tamayo por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Que aprueben el texto que aprobó la Cámara de Representantes que lo acojan y de esa manera podemos salvar esa reforma que de verdad establece el derecho fundamental a la educación de aquellas poblaciones marginadas, excluidas, desiguales, necesitamos esa educación, necesitamos que el Senado sea consciente de lo que va a hacer, en sus manos está la responsabilidad histórica de darle la oportunidad a esas personas, si se la niegan ellos serán los responsables ante la sociedad colombiana. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Tamayo, y así es el reconocimiento a su puntualidad y compromiso porque es de los primeros que llega y de los últimos en salir siempre de la Plenaria, doctor Tamayo todo el reconocimiento.

Doctor Carvalho tiene la palabra hasta por dos (2) minutos y luego la doctora Liliana del Partido Verde hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. He estado escuchando las declaraciones de nuestros colegas de la Cámara y el Senado con respecto a la ley estatutaria de educación y estoy absolutamente sorprendido de la total falta de autocrítica y de la incapacidad de reconocer sus errores por parte del Gobierno nacional, la bancada de gobierno y sus seguidores más fanáticos y esto es una constante para todo.

El Presidente Petro hace una declaración equivocada y dice que lo sacaron de contexto, el Presidente Petro hace alianzas con personas dudosas, luego se pierde la plata y dice que fue que lo traicionaron, ahora con la estatutaria de educación todos vimos a la bancada del Gobierno en el Senado celebrando hace ocho días un gran acuerdo nacional y hoy salen a decir que los engañó la oposición, que es culpa de los asesores de derecha de la Ministra, que básicamente ellos no tienen la culpa de nada y la cereza sobre el pastel salen incluso a decir que la reforma de Fajardo hubiera sido no sé qué, o sea, todo son especulaciones, todo son disculpas, todo son lavadas de manos.

Compañeros, yo los invito a que por favor empiecen a reconocer sus errores, uno se puede

equivocar, pero no reconocerlo sacar disculpas y echarles las culpas a otros es la peor de las acciones que se pueden hacer, no están entendiendo la forma de gobernar, se están equivocando y se están escudando echándole la culpa a otros, lo están haciendo mal y no reconocerlo es el peor de los errores que pueden cometer, compañeros los veo asustados.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Eduard solicitó réplica a la intervención del doctor Carvalho, adelante doctor Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Aquí solo existe una forma de asumir las consecuencias de los actos que la bancada en Senado en Cámara realiza y hay algo bien importante que debe quedar claro al magisterio, al movimiento social por la educación y en general al país y es que el Pacto Histórico radicó una ponencia para último debate para el cuarto debate en el Senado que el Presidente del Senado Iván Name no quiso agendar, porque les tocaba discutir lo que exigía el movimiento por la educación y que radicó en su ponencia para último debate el Pacto Histórico.

Ese es el hecho que hoy debe leerse como la acción del Pacto Histórico, que claramente recoge las luchas de tantos años no otro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctora Liliana y luego el Representante Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, gracias. Es más, un llamado a la cordura, nos citaron a las 10:00 a. m., después a las 11, después a las 12, ya van a ser las 3 de la tarde y no hemos iniciado Presidente, una falta de respeto de verdad a los colombianos, porque hay mucho para discutir, hoy hay proyectos, hay conciliaciones, muchos de nosotros a veces nos quedamos en la oficina esperando que inicie porque podemos adelantar otras tareas.

Yo le pido Presidente que ya está bien y que iniciemos, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Liliana vamos a terminar con dos intervenciones, el doctor Cancimance y la doctora Piedad Correal del Partido Liberal, y la verdad es que de varias Comisiones le solicitaron a la Mesa Directiva trasladar un poco la Plenaria para terminar con la agenda de proyectos que si no se tramitaban se hundían por tránsito legislativo, esa fue realmente la causa por la cual se corrió la agenda que estaba citada para las 10 de la mañana y obviamente le cuento porque usted merece una explicación de la Mesa Directiva.

Doctor Cancimance, doctora Piedad Correal cierro las constancias para iniciar el Orden del Día, doctor Cancimance tiene dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Esta es una constancia para sumarnos a las preocupaciones que tenemos en el departamento del Putumayo, debido a las intensas lluvias que por esta temporada llegan a nuestra región andino amazónica, por esta intensidad en las lluvias los cuatro municipios del alto Putumayo están gravemente afectados y especialmente el sector de ganaderos y ganaderas que han perdido muchas reses, muchas cabezas de ganado, pero también los impactos son para los cultivadores de frutas y de hortalizas que tenemos allá.

El distrito de drenaje que compone la estructura de este municipio siempre presenta riesgos frente a estas intensas lluvias, el Cerro los Gemelos en el municipio de Sibundoy lleva más de seis años en alerta máxima por un posible deslizamiento en masa, la intensidad de la lluvia acelera esta preocupación y este cerro de los gemelos afectaría a cinco barrios aproximadamente, a varias instituciones educativas.

Yo sé que el alcalde municipal ha estado ahí declarando la emergencia y esto va a ayudar sin duda, pero se requiere la cooperación de las entidades del orden nacional como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Agencia de Desarrollo Rural para el Alto Putumayo y para terminar también quiero dejar la preocupación que hay sobre el río Guamuez en el municipio de Orito.

Hace cinco años colapsó el puente sobre el río Guamuez el puente primavera, hoy con las intensas lluvias está afectándose más el paso improvisado que tenía la población para movilizarse por esta zona, está en peligro de que vuelva a caerse porque el colapso de hace cinco años dejó incomunicada a esta población, así que es urgente que podamos atender todo lo que...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya diez (10) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Es urgente que pongamos la atención a ver cómo resolvemos el tema en el municipio de Orito, en este sector de Siberia y también nos preocupan las obras de mitigación de la ciudad de Mocoa...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Piedad, finalizamos las constancias tiene la palabra dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Y compartiendo totalmente la constancia que dejó nuestro colega Óscar Campo, la verdad manifiesto mi preocupación por las declaraciones recientes del Presidente de Fenalco en Colombia donde se vienen dando unas cifras decrecientes del sector comercio en los últimos 17 meses y eso es un tema que no se ha tocado aquí

en el Congreso de la República, y tenemos que tener en cuenta que el sector comercio es de los más grandes generadores de empleo de este país y lo que está pasando con este sector, pues va a tener unas consecuencias nefastas para el crecimiento de la economía y obviamente generar desempleo, que es lo que yo estoy segura que todos estamos aquí comprometidos para que los colombianos tengan un mínimo vital de ingresos y este sector es uno de los grandes generadores.

También, me uno las palabras del Presidente de la SAC, de la Sociedad de Agricultores de Colombia donde precisamente ayer en un amplio medio de comunicación pedía al DANE desagregar esas cifras del sector de crecimiento económico, porque igualmente mostraba preocupación por el decreciente y la problemática del sector agrícola donde manifestaba que ni el sector, ni la reforma pensional, ni la reforma laboral estaba trayendo resultados positivos para incentivar el sector agrícola del país, entonces, gracias señor Presidente, y quería dejar esa constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Piedad. El doctor Scaf nos ha solicitado una moción de un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Scaf Tijerino:

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes compañeras, compañeros brevemente creo que hoy el común denominador en esta Plenaria es la ausencia de la Unidad Nacional de Riesgo del doctor Carrillo en todo el territorio nacional y al parecer al doctor Carrillo como que no le importa el llamado de nosotros los Representantes tanto de la bancada de Gobierno como del resto del Congreso, para por lo menos dar la cara en los territorios, no tiene que venir aquí, como también le correspondería, pero es que no aparece, el señor no contesta el teléfono y la Unidad de Riesgo no le contesta a los alcaldes, no le contestan a nadie, ¿hay Director en la Unidad o no hay Director en la Unidad?, para saber entonces si nos toca ponernos la bolsa de impermeables e irnos como todos los años, todo el tiempo y ahora con la inclemencia de este clima este año, a atender nosotros.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

La situación porque esto ya no da para más, tenemos los territorios inundados con el agua hasta el cuello y la Unidad de Riesgo no existe, no existe. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Secretario, primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 3:00 de la tarde y habiendo quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de hoy miércoles 19 de junio del 2024.

–Lectura orden del día–

Presidente, hay varias solicitudes de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una primera proposición que suscriben Karen López, Germán Gómez, Albán, Diógenes Quintero y otras firmas. Solicitan que el 19 del orden del día, pase hacer el 1° del orden del día.

Es la conciliación. Por medio del presente solicito que la conciliación correspondiente al Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 001 de 2023 Senado se discuta como primero en el orden del día de las conciliaciones, pasa del 19 al 1° de las conciliaciones, proposición de *Karen López, Albán, Diógenes Quintero*.

Proposición de Ana Rogelia Monsalve dice:

De manera atenta, solicito que la Plenaria se modifique el orden del día, pasando el Proyecto 323 de 2023 Cámara y 171 de 2022 Senado pase del 6 del orden del día de proyectos para segundo debate al 1° de proyectos para segundo debate.

Proposición que suscribe Cristian Danilo Avendaño:

De manera atenta y con la venia de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, solicito respetuosamente se modifique el orden del día para que el Proyecto 399 de 2023 Cámara y 204 de 2022 Senado, pase del 13 al 5 del orden del día de proyectos para segundo debate.

Proposición que suscribe Andrés Forero, Marta Alfonso, Juan Carlos Losada y Daniel Carvalho, solicitaron cambio del orden del día:

De manera atenta nos permitimos solicitar una modificación en el orden del día en la sesión Plenaria que se realiza hoy 19 de junio, solicita que el 16 del orden del día pase a ser el 8 del orden del día.

Proposición de José Jaime Uscátegui:

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria de hoy 19 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera que el 10 de proyectos para segundo debate, es decir, el Proyecto 330 de 2022 Cámara pase a ser el 3° del orden del día.

Proposición de Juan Manuel Cortés:

Modifíquese el 4 del orden del día, en el sentido en que el 6 del orden del día pase a ser el 19 del orden del día.

Esas son las proposiciones de modificación de orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Vamos a someter primero las modificaciones del orden del día, queremos decirle colegas, hoy tenemos 22 conciliaciones y 19 proyectos, el compromiso de esta Mesa Directiva es sacarlos todos adelante y nos quedaremos el tiempo que sea necesario, por eso, queremos pedirle, como una petición respetuosa de esta Mesa Directiva, que no perdamos tiempo en modificaciones del orden del día y avancemos al orden del día como está propuesto y podamos abordarlo en su totalidad. Señor Secretario, en consideración las modificaciones del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, hay dos proposiciones para cambio de Comisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Solamente vamos a someter, Secretario, las modificaciones del orden del día.

Están en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar las modificaciones del orden del día.

Andrés Calle vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las modificaciones al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.
Karen López	vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.
Carlos Ardila	vota NO.
Escaf	vota SÍ.
Gerson Montaña	vota SÍ.
Kelyn González	vota NO.
Yenica Acosta	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota NO.
Karyme Cote	vota NO.
Gloria Rodríguez	vota NO.
Juan Espinal	vota SÍ.
Jorge Méndez	vota NO.
Luz Pastrana	vota NO.

Camilo Ávila	vota NO.
Pete	vota NO.
Cristóbal Caicedo	vota NO.
Alejandro Ocampo	vota NO.
Cancimance	vota NO.
Modesto Aguilera	vota SÍ.
Gildardo Silva	vota NO.
Gabriel Becerra	vota NO.

Se retira el voto manual de Andrés Calle, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos. Se retira el voto manual de Juan Espinal, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente: Karen Juliana López, Germán Rozo, Agmeth Escaf, Gerson Montaña, Yenica Acosta, Alirio Uribe, Jezmi Barraza y Modesto Aguilera. Para un total de 8 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

24 votos digitales por el SÍ, para un total de 32 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

- Ape Cuello
- Carlos Ardila
- Kelyn González
- Alexánder Bermúdez
- Karyme Cotes
- Liliana Rodríguez
- Jorge Méndez
- Luz Pastrana
- Camilo Ávila
- Ermes Pete
- Cristóbal Caicedo
- Alejandro Ocampo
- Jorge Cancimance
- Gildardo Silva
- Gabriel Becerra.

Para un total de 15 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el NO: 59 votos digitales, para un total de 74 votos por el NO.

Han sido negadas las modificaciones del orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON MODIFICACIONES
Inicio de la votación: 19/06/2024 15:10:20

Resultados de la Votación:

	No	Si	%
	59	24	71.08%
			28.92%

Nº	Nombre	Voto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
8.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
10.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
11.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
13.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SI
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
24.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
28.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
30.	GONZALEZ HERNANDO	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
44.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	SI
54.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRÓ ANTONIO	SI
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	No
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI

78.	vallejo beltrán carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
83.	YEPES CARD GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X		
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
4 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
7 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
8 CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL		X	
9 CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X	
10 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X	
11 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
12 ESCAF THERINO AGMETH JOSE	X		
13 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
14 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
15 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X	
16 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X		
17 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
18 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X	
19 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
20 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	
21 ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	X		
22 SILVA MOLINA GILDARDO		X	
23 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
TOTAL	B	15	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día. Vamos a leerlas, vamos a leer también las proposiciones de cambio de Comisión, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si, señor Presidente. Hay 2 proposiciones que piden cambiar de Comisión, cuatro Representantes.

En la primera

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Por medio de la presente respetuosamente nos dirigimos a ustedes para poner a consideración de la Plenaria la aprobación del cambio de Comisiones Legales entre el Representante Nicolás Barguil Cubillos y la Representante Juana Carolina Londoño.

Actualmente el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos forma parte de la Comisión Legal de Cuentas periodo de 2 años que culmina, de conformidad con la ley, mientras que la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo es Presidente de la Comisión Legal de Ética.

La solicitud consiste en que la Representante Juana Carolina Londoño se integre a la Comisión Legal de Cuentas durante los próximos 2 años que restan de su periodo en el Congreso y que el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos asuma su lugar en la Comisión Legal de Ética.

Igualmente, la siguiente proposición mediante la presente manifiesto que yo, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Partido Liberal, renuncio como integrante de la Comisión Legal de Acusaciones de la Cámara de Representantes y postulo a

Karyme Adrana Cotes Martínez, Representante a la Cámara por el mismo partido, para que pase a integrar dicha Comisión en mi reemplazo, solicito la presente se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Están leídas las dos proposiciones de cambio de Comisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día como se ha propuesto, con las proposiciones de cambio de Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobado, el orden del día con las proposiciones de cambio de Comisión, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–*Himno Nacional de la República de Colombia*–

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Tercero: *Informes de conciliación*.

La Representante Yenica Acosta, deja una constancia, que no vota cuatro informes de conciliación de los **Proyectos de Ley números 082 de 2022 Cámara; 422 de 2023 Cámara; 423 de 2023 Cámara y 130 de 2022 Cámara**, porque tenía excusa aceptada por la Mesa Directiva.

Sí, Presidente, vamos a leer, si nos lo permite, varias constancias frente a la votación de los informes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura a las constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jorge Rodrigo Tovar. Deja constancia de que no vota la conciliación al **Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, 117 de 2023 Senado**.

La Representante Susana Gómez. Deja constancia, pero estos son impedimentos, que no vota al Proyecto de Ley número 18 de 2022 Cámara, perdón, señor Presidente, estos son impedimentos.

Las constancias son las siguientes:

Deja constancia que no vota la conciliación del Proyecto de Ley número 018, el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

Constancia de que no vota la conciliación del Proyecto de Ley número 082, el Representante Jorge Méndez.

Constancia de que no vota la conciliación del Proyecto 422 de 2023 Cámara, el Representante Modesto Aguilera.

Deja constancia de que no vota el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Deja constancia de que no vota el informe de conciliación al Proyecto 358, el Representante Duvalier Sánchez.

Igualmente, John Édgar Pérez Rojas, deja constancia de que no vota la conciliación al Proyecto 358 de 2024 Cámara.

Carlos Felipe Quintero deja constancia que no vota la conciliación al Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara.

John Édgar Pérez deja constancia que no vota la conciliación al Proyecto 358 de 2024 Cámara.

John Édgar Pérez deja constancia de que no vota la conciliación al Proyecto de Ley 364 de 2024 Cámara. John Édgar Pérez. Igualmente.

Luz Ayda Pastrana Loaiza deja constancia de que no vota la conciliación al Proyecto 422 de 2023.

Esas serían las constancias, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Bueno y vamos con el primer informe de conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar, Secretario, le queremos pedir a los colegas, que tal vez, presentarán impedimentos, ayudarnos dejando como constancia para así poder avanzar en las 22 conciliaciones que tenemos el día de hoy, y se salen, frente al proyecto, ya los impedimentos, fueron votados en el trámite del proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Proyecto de Ley Estatutaria 266 de 2022 Cámara, 285 de 2024 Senado, por medio del cual se crea y se reglamenta la Alerta Colombia Ley, Sara Sofía, y se dictan otras disposiciones.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 907 del 2024.

Conciliador: *Carlos Ardila*.

Anuncio: junio 18 del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

De la manera más atenta, en atención a la designación que nos hicieron las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de

Representantes. De conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes, en concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores sometemos a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto propuesto en el **informe de conciliación del Proyecto de Ley 285 de 2024 Cámara, 266 de 2023 Cámara.**

Firma, *Alejandro Carlos Chacón* Senador, *Carlos Ardila* Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, abra registro Secretario para votar, por ser una ley estatutaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. ¿Cómo vota el conciliador Carlos Ardila? ¿Carlos Ardila?

Alfredo Ape Cuello	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Fernando Niño	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Luz Pastrana	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Juan Loreto Gómez	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Gerardo Yepes	vota SÍ.
Aljure	vota SÍ.
César Cristian Gómez	vota SÍ.
Cristo	vota SÍ.
James Mosquera	vota SÍ.
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Jennifer Pedraza	vota SÍ.
John Édgar Pérez	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Juan Espinal	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Carlos Ardila, como conciliador,	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión. Secretario recoja los últimos votos manuales. Gerson...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Julián López vota SÍ

Yenica Acosta vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes:

Alfredo Ape Cuello

Nicolás Barguil

Fernando Niño

Wilmer Ramiro Carrillo

Luz Pastrana

Jorge Cerchiaro

Juan Loreto Gómez

Juan Manuel Cortés

Gerardo Yepes

William Aljure

César Cristian Gómez

Jairo Cristo

James Mosquera

Luis Eduardo Díaz

Heráclito Landínez

Alirio Uribe

Jennifer Pedraza

John Édgar Pérez

Luis Carlos.

Se retira el voto manual de John Édgar Pérez, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa

Juan Fernando Espinal

Jezmi Barraza

Carlos Ardila

Camilo Ávila

Gerson Montaña

Julián López

Yenica Acosta.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el SÍ, para un total de 112 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, cero votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído, con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACIÓN 2										
Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA -INFORME DE CONCILIACIÓN										
Inicio de la votación: 19/06/2024 15:27:05										
Resultados de la Votación:										
<table border="1"> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th>Porcentaje</th> </tr> <tr> <td>SÍ</td> <td>88</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>88</td> <td></td> </tr> </table>		Resultado	Total	Porcentaje	SÍ	88	100%	TOTAL	88	
Resultado	Total	Porcentaje								
SÍ	88	100%								
TOTAL	88									
Nombre Apellido	Resultado									
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ									
2. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ									
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ									
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ									
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ									
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ									
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ									
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ									
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ									
10. CALLE AGÜAS ANDRÉS DAVID	SÍ									
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ									
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ									
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ									
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ									
15. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	SÍ									
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ									
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ									
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ									
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ									
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ									
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ									
22. FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	SÍ									
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ									
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ									
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ									
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ									
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ									
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ									
29. GONZALEZ HERNANDO	SÍ									
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ									
31. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ									
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ									
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ									
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ									
35. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ									
36. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ									
37. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	SÍ									
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ									
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ									
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DAMILO	SÍ									
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ									
42. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ									
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ									
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ									
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ									

46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
47. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
50. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
52. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
61. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
63. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
75. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
80. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
82. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
87. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
88. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X		
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
4 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
5 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
6 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
9 CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X		
10 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X		
11 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X		
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
13 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X		
14 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X		
15 GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X		
16 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X		
17 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X		
18 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X		
19 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
20 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X		
21 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
22 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X		
23 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X		
24 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
25 YEPES CARO GERARDO	X		
TOTAL	25	0	

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 266/2023 Cámara – 285/2024 Senado "Por medio del cual se crea y se reglamenta la alerta Colombia – Ley Sara Sofía, y se dictan otras disposiciones" se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 87 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

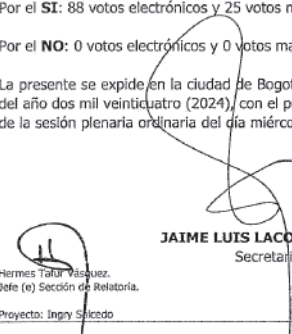
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 87 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 88 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 88 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 155 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de junio de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tobar Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Inpyr S/cedo

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Listo, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura al siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente conciliación.

Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, 161 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba.

Publicado: En la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2024.

Conciliador: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Se anunció esta conciliación: el 18 de junio de 2024.

El informe dice así:

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente del Senado de la República.

Andrés David Calle Agua

Presidente de Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto, a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En el siguiente cuadro se muestran los textos definitivos aprobados por la Plenaria de la Cámara Representantes, el 29 de agosto de 2023 y el aprobado en la Plenaria del Senado. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2024. Se anexa el texto comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, y termina con la siguiente proposición.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis los conciliadores, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Se anexa texto.

Firman, *Julio Alberto Elías Vidal* Senador de la República; *Dorina Hernández Palomino* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, ¿cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe:

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, 256 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torre Romero*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

El informe de conciliación dice lo siguiente señor Presidente:

Honorables Congresistas

Iván Leonidas Name

Presidente Senado de la República.

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

De acuerdo con las designaciones realizadas por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos, aprobados en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, como se observa en el siguiente cuadro.

Se anexa cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado y termina el informe con la siguiente proposición.

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara y 256 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes, en las instituciones educativas de preescolar, escolar, primaria, básica y media en Colombia.** Que a continuación se transcribe, se anexa el texto.

Firman, *Dolcey Torres Romero* Representante a la Cámara, *Pedro Hernando Flores* Senador de la República.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, ¿cómo vota la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara, 341 de 2023 Senado, por medio del cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera oficial de la Policía Nacional de Colombia.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 841 del 2024.

Conciliador: *David Racero Mayorca.*

Anuncio: junio 18 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y 187 de la Ley 5ª.

En atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, Senador de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿cómo lo aprueba la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 203 de 2022 Cámara, 326 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* 925 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Jorge Quevedo.*

Anuncio: junio 18 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las presidencias del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, en atención con lo plasmado en el cuadro anterior, que fue publicado y con las consideraciones descritas en el mismo, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representante, aprobar el texto conciliado.

Firma, *José Vicente Carreño Senador; Jorge Alexander Quevedo* Representante, *Juan Samy Merheg* Senador, *Alexánder Guarín* Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración, el informe. Una constancia para el doctor Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Presidente. Miren, no con el ánimo de entorpecer, pero celebro la iniciativa, pero también, me parece mezquina, el Guaviare, no es el único que cumple y no son 30, sino 33 años, cumple Arauca, cumple el Vichada, cumple el Guainía, cumple el Guaviare, cumple el Casanare, cumple el Vaupés, cumple el Amazonas, cumple el Putumayo y cumple San Andrés y Providencia.

Creo que, si hubiesen ampliado el proyecto, todos los departamentos, sabían que fueron los nuevos departamentos en esa Constitución del 91, por eso le digo, que no son 30 años, sino 33, hubiésemos quedado, pero no con el ánimo de ser aquí el patito feo, sino que dejo la constancia, porque que le van a reclamar a uno en la región, cómo es posible que si elevaron el Guaviare o le hicieron un reconocimiento y los nueve departamentos anteriores, que fueron creados en la Constitución del 91, pues no se ven

representados, felicito los ponentes, pero me parece y dejo constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Me parece que la iniciativa es mezquina, entonces, Presidente, acompaña la iniciativa, pero pido votación nominal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante del Partido de la U, qué pena Representante Jorge Alexánder Quevedo, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Mire, yo asumo la responsabilidad del tema, yo soy el autor de este proyecto, importante para nuestro departamento y pienso que los demás departamentos, también, tienen Representantes y pudieron estar pendientes del tema para exponer o proponer su departamento, en este homenaje que se estaba pensando en el departamento del Guaviare.

Por eso invito a la Plenaria a que nos acompañen en esta conciliación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, abre registro para votar la conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro de acuerdo con la solicitud hecha por el Representante Cuenca, que se haga de manera nominal, se abre el registro para votar este informe de conciliación, ¿cómo vota el ponente, el conciliador? Listo.

Camilo Ávila	vota SÍ.
Sandra Aristizábal	vota SÍ.
Piedad Correal	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Erick Velasco	vota SÍ.
Katherine Miranda	vota SÍ.
Etna Támara	vota SÍ.
Hugo Danilo Lozano	vota SÍ.
María Eugenia Lopera	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Fernando Niño	vota SÍ.
Andrés Montes	vota SÍ.
Delcy Isaza	vota SÍ.
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ.
John Édgar Pérez	vota SÍ.
Óscar Campo	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota SÍ.

Aníbal Hoyos	vota SÍ.
--------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos y cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, doctora Yenica Acosta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Leonor de Citrep...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Palencia vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Luis Miguel del Partido Conservador...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis López, ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, cierre, doctora Olga.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn González vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Olga...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿La doctora Olga y la doctora Liliana, ya votaron? SÍ. Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie. El doctor Wilmer...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Camilo Ávila
- Sandra Viviana Aristizábal
- Piedad Correal Rubiano
- Heráclito Landínez
- Erick Velasco
- Katherine Miranda
- Tamara Argote
- Hugo Danilo Lozano
- María Eugenia Lopera Monsalve.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.

- María Eugenia Lopera
- Jorge Cerchiaro

Se retira el voto manual de María Eugenia Lopera, porque lo hizo electrónicamente.

- Jorge Cerchiaro
- Fernando Niño
- Andrés Montes
- Deley Isaza

- Luis Eduardo Díaz Matéus
- John Édgar Pérez
- Óscar Campo
- Carmen Ramírez
- Aníbal Hoyos
- Yenica Acosta
- Leonor Palencia
- Kelyn Johana González
- Dolcey Torres Romero, y
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

96 votos digitales por el SÍ, para un total de 117 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Y, cero votos dice digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL 203-2022C TREINTA AN OSUAVIARE- INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 19/06/2024 15:40:44		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	96 100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6.	BANOL ÁLVAREZ NÓRMAN DAVID	SÍ
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
14.	CÁRVÁLHO MEJIA DANIEL	SÍ
15.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
18.	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SÍ
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
26.	FORERÓ MOLINA ANDRÉS EDUARDO	SÍ
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
30.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
40.	JARAVÁ DÍAZ MILENÉ	SÍ
41.	JIMÉNEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
42.	JUVINAD CLAVIJO CATHERINE	SÍ
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
44.	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	SÍ
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
50.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	SÍ
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
54.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
64.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
65.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
66.	PETÉ VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SÍ
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
80.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDRÉA	SÍ
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
90.	VALLEJO BEITRAN CARLOS ARTURO	SÍ
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
92.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
96.	YEPES CARO GERARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 203 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
20	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
21	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	21	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 841 del 2024.

Conciliador: *Óscar Hernán Sánchez.*

Anuncio: junio 18 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En virtud de la designación conferida por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y Cámara de Representantes acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado del **Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado.**

Firma, *Óscar Sánchez* Representante a la Cámara, *Miguel Angel Pinto* Senador.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara y 265 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2024.

Conciliador: Representante *Olga Beatriz González.*

Anuncio: 18 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Atendiendo la designación efectuada por los Presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y Cámara de Representantes rinden **Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado y 291 de 2022 Cámara**, solicitamos a la Plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado.

Firma, *Inti Asprilla* Senador, *Olga Beatriz González* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración, el informe de... doctor Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una constancia de que no lo vota.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una constancia de que el Representante Víctor Salcedo, a pesar de que le negaron su impedimento, no vota esta conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y también, una constancia del Representante Óscar Villamizar, que no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okey. En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, 093 de 2022 Cámara, 117 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representante *Florita Perdomo Andrade*.

Anunció se hizo: junio 18 de 2024.

El informe de Conciliación dice lo siguiente, señor Presidente:

Honorable Congresista

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente del Senado de la República.

Andrés David Calle Aguas

Presidente de Cámara de Representantes .

Respetados Presidentes:

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, de manera atenta y después de un estudio de análisis comparativo de los textos aprobados, tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes como en la Plenaria del Senado de la República, nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia, bajo los siguientes términos, en donde se acoge casi en su totalidad el texto aprobado en el Senado de la República. Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y en Senado y termina el informe con la siguiente proposición:

De acuerdo con lo anterior, considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar el **texto conciliado del Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Se anexa el texto conciliado. Y firman, *Miguel Ángel Barreto Castillo* Senador de la República, *Florita Perdomo Andrade* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, la doctora María Eugenia Lopera ha solicitado la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Señor Presidente. Solo para dejar constancia de que no voto las conciliaciones de los Proyectos 093 y 291 de 2022 Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda constancia doctora María Eugenia. Secretario, se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia leída y el voto positivo del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 255 de 2022 Cámara, 324 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá, y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y el informe de conciliación dice lo siguiente:

Senador

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente Senado de la República.

Representante

Andrés David Calle Aguas.

Presidente Cámara de Representantes

Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Se anexa el texto conciliado, y se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, se hacen las siguientes consideraciones:

Los Congresistas conciliadores dejan constancia que los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República son diferentes, por lo tanto, se procede a presentar la conciliación del texto final para la aprobación de ambas Corporaciones.

El proyecto de ley mencionado fue aprobado en segundo debate el 28 de marzo de 2024, en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el 4 de junio de 2024 en la Plenaria del Senado de la República.

En vista de lo anterior, es necesaria su conciliación para que una vez completado el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda su sanción presidencial y se convierta en ley de la República para facilitar su discusión a continuación se presenta el cuadro comparativo de los textos aprobados de manera diferente, en las respectivas plenarias, evidenciando diferencias existentes y proponiendo el texto que se sugiere adoptar.

Se anexa como lo dije anteriormente, el cuadro comparativo y termina con la siguiente proposición.

Con base en las consideraciones presentadas los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden **Informe de Conciliación de la Ley del Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado, 255 2022 Cámara, por medio del cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.**

Y solicitan a la plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anexa el texto conciliado. Jahel Quiroga Carrillo, Senadora de la República, William Ferney Aljure Martínez Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto.

El Proyecto de Ley número 18 de 2022 Cámara, 313 de 2023 Senado, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria, respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Julián Peinado Ramírez.*

Se anunció: junio 18 de 2024.

Señor Presidente para esta conciliación, se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, permítame le solicitamos a los Representantes, con todo el respeto, si analizan dejar los impedimentos como constancia, ustedes ya presentaron el impedimento en el debate del proyecto de ley, estamos en una conciliación y lo hacemos de manera respetuosa para poder avanzar, leamos quién presentó los impedimentos para que manifiesten si lo dejan como constancia, la Representante Susana, lo deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efectivamente, la Representante Susana Gómez, presentó impedimento, lo deja como constancia nos manifiesta.

Germán Rogelio Rozo Anís, presentó impedimento para esta conciliación, lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo retira, tenemos otro impedimento del Representante Jorge Tamayo, señor Presidente, lo deja como constancia, Representante Tamayo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espere que está revisando el doctor Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para la conciliación del Proyecto de Ley número 018.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Tamayo, el Proyecto de Ley número 018 de 2022.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, Secretario démosle lectura al informe de conciliación, doctor Rozo, dejamos constancia, que el doctor Rozo, se retira y no vota, okay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda en el acta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, no, esperemos un momentico. Cabina sonido para el doctor Rozo, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo dejo constancia que me retiro para este proceso de votación, le pido permiso.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, Secretario informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de conciliación dice así, señor Presidente.

Doctores

Andrés David Calle Aguas

Presidente de Honorable Cámara de Representantes

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente de Honorable Senado de la República

Respetados Presidentes:

Con el fin de cumplir con la designación, se hizo el estudio de los textos que se aprobaron, en las plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, lo cual arrojó, que.

Primero. El texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, cuenta con tres artículos incluida la vigencia.

El texto aprobado en la plenaria del Senado de la República, cuenta con cuatro artículos incluida la vigencia.

Segundo. La diferencia entre ambos textos aprobados, radican que el honorable Senador Juan Pablo Gallo, incluyó desde el primer debate de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, un artículo nuevo referente, al objeto de la iniciativa, esto generó que no considera la numeración de los artículos aprobados y el artículo primero, aprobado en cada una de las cámaras, a pesar de esto el contenido sustancial del articulado se mantiene, junto al título aprobado.

Proposición

De esta forma terminada, la revisión de los textos aprobados en cada una de las Cámaras, los conciliadores designados hemos tomado la decisión de acoger en su totalidad, el texto aprobado en la plenaria del Senado, como se muestra en la siguiente tabla de consideraciones.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado y en la Cámara de Representantes, se anexa el texto debidamente conciliado.

Y firman, *Julián Peinado Ramírez* Representante a la Cámara, *Juan Pablo Gallo Maya* Senador de la República.

Ha sido leído, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración, el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Secretario es aprobado por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, 252 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la nación las prácticas y manifestaciones asociadas al tiple de Envigado.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y el informe de conciliación dice lo siguiente, señor Presidente.

Doctores

Andrés David Calle Aguas

Presidente Honorable Cámara de Representantes

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente Honorable Senado de la República

Respetados Presidentes:

Con el fin de cumplir con la designación, se hizo el estudio de los textos que se aprobaron en las plenarias de Cámara y el Senado de la República, lo cual arrojó lo siguiente.

Primero. Los textos aprobados, en plenaria de Cámara de Representantes y el Senado de la República, cuenta con ocho artículos incluidos la vigencia.

Segundo. La diferencia entre ambos textos aprobados, radica en que el honorable Senador Esteban Quintero, modificó el artículo séptimo del proyecto referente a las partidas presupuestales desde el primer debate en la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Tercero. De esta forma terminada la revisión de los textos aprobados en cada una de las Cámaras, del título de proyecto, junto a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° coinciden, por lo tanto, los conciliadores designados hemos tomado la decisión, de acoger en su totalidad los textos, acoger la totalidad de los textos como ven en ambas Cámaras, excepto el artículo 7°, que se acoge como se aprueba en el Senado de la República.

Se anexa el texto, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, al igual que el texto debidamente conciliado.

Firman, *Luis Carlos Ochoa Tobón* y Representante a la Cámara y *Esteban Quintero Cardona* Senador de la República

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, 12 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Publicado: En la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2024.

Conciliador: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Doctor

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente del Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente de Cámara de Representantes

Dando cumplimiento a la honrosa designación, efectuada por los Presidentes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad, con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas e integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente para el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Cámara y en la plenaria del Senado de la República y termina el informe con la siguiente proposición.

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el **texto conciliado del Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.**

Se anexa el texto conciliado.

Firman, *Ermes Evelio Pete Vivas* Representante a la Cámara, *Andrea Padilla Villarraga* Senadora de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, 332 de 2023 Senado, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos productivos por los aislamientos... producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2024.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y dice así el informe.

Senador

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente Senado de la República

Representante

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Atendiendo a las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y pueda someter a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, en la plenaria del Senado y la Plenaria de la Cámara y se anotan las siguientes consideraciones.

Los congresistas conciliadores dejan constancia de que los textos aprobados en las plenarios de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, son diferentes, por lo tanto, se procede a presentar, la conciliación del texto final para la aprobación en ambas Corporaciones.

El proyecto de ley mencionado, fue aprobado en segundo debate el 19 de abril de 2023, en la plenaria

de la Cámara de Representantes del 22 de mayo de 2024, en la plenaria del Senado de la República, en vista de lo anterior, es necesario su conciliación para que una vez completado el trámite de discusión y votación de presente informe, se proceda a la sanción presidencial y se convierta en ley de la República.

Para facilitar la discusión y continuación se presenta un cuadro comparativo de los textos, aprobados de manera diferente por las respectivas plenarios, evidenciando diferencias existentes y proponiendo el texto, que se sugiere adoptar. Se anexa el cuadro comparativo como lo dije anteriormente y termina con la siguiente proposición.

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden **informe de conciliación a Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.**

Y solicitamos a la plenaria de cada Corporación, se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

Firma, *Soledad Tamayo Tamayo* Senadora y *Jaime Raúl Salamanca Torres* Representante a la Cámara.

Se anexa el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Secretario es aprobado por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 54 de 2023 Cámara, 253 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes prestan el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2024.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y el informe dice lo siguiente.

Señor Presidente, el Representante Luis Miguel López, deja constancia de que se retira y no participe

en la votación de la conciliación de este proyecto de ley.

Honorable Congresista

Iván Leonidas Name

Presidente del Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente de Cámara Representante

Respetados Presidentes:

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley Quinta 1992 y la honrosa designación, que nos hiciera en las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la comisión accidental de mediación. De manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación, sobre el proyecto de ley de la referencia.

Se anexa, el informe junto con el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y termina el informe.

Igualmente, la comisión autoriza a realizar la reenumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos, en caso de ser necesario.

Y con la proposición. Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos, proponer ante la plenaria del Senado de la República y de la Cámara Representante, el texto conciliado, **al Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara, acumulado con el 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara, 109 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican algunas normas de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dicten otras disposiciones.**

Firma, *David Alejandro Toro Ramírez* Representante a la Cámara, *Manuel Virgüez Piraquive* Senador de la República.

Se anexa el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración aviso que va a cerrarse ¿Secretario es aprobado, por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, 135 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2024.

Conciliador: Representante *William Ferney Aljure Martínez*

Anunciado: junio 18 de 2024.

Dice así el informe, señor Presidente:

Senador

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente Senado de la República

Representante

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Atendiendo las designaciones efectuadas, por la presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Consideraciones de los conciliadores. Los congresistas conciliadores, dejan constancia de que los textos aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, son diferentes. Por lo tanto, se procede a presentar la conciliación del texto final para la aprobación de ambas Corporaciones.

El proyecto de ley mencionado, fue aprobado en el segundo debate, el 15 de agosto de 2023, en la plenaria de la Cámara de Representantes y el 4 de junio de 2024, en la plenaria del Senado de la República.

En vista de lo anterior, es necesaria su conciliación para que una vez completado, el trámite de discusión y votación de preventa, informe se proceda a su sanción presidencial y se convierta en Ley de la República.

Para facilitar la discusión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados, de manera diferente por las respectivas plenarios, evidenciando la diferencia de existentes y proponiendo el texto que se sugiere adoptar.

Se anexa cuadro comparativo de lo aprobado, tanto en Cámara como en Senado, al igual que el texto debidamente conciliado y termina con la siguiente proposición.

Con base en las consideraciones presentadas, los Conciliadores del Senado en la República y la Cámara de Representantes, rinden **Informe de Conciliación a Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado, 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dicta en otras disposiciones.**

Y solicitamos a la plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

Firman, *Iván Cepeda Castro* Senador de la República, *William Ferney Aljure* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 038 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia, como país de las aves.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2024.

Conciliador: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Se anunció: junio 18 de 2024.

El informe dice lo siguiente:

Senador

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente de la República...

Presidente del Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Atendiendo las designaciones efectuadas, por la presidencia del Senado la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Consideraciones de los conciliadores. Los congresistas conciliadores dejan constancia de que, los textos aprobados en la plenaria de la Cámara Representante, el Senado de la República, incluyen diferencias en algunos artículos y en razón a las proposiciones presentadas y los conceptos emitidos, se acoge el texto aprobado en la Cámara de Representantes, en su mayoría excepto, el artículo primero y el artículo cuarto del Senado.

En vista de lo anterior, se procede a presentar la conciliación del texto final para la aprobación de ambas Corporaciones, con el objeto de que una vez completado el trámite de discusión y votación de presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en Ley de la República.

Como antecedente se tiene que el proyecto de ley mencionado, fue aprobado el 7 de junio de 2023, en el segundo debate la plenaria del Senado de la República y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2023, a su vez el 5 de julio de 2024, fue aprobado en la plenaria de la Cámara Representante y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 822 de 2024.

Para facilitar la discusión y continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados, en las respectivas plenarias de Senado y Cámara de Representantes, evidenciando las diferencias existentes y proponiendo el texto que se sugiere adoptar.

Se anexa el cuadro comparativo y el texto conciliado y termina con la siguiente proposición.

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación al **Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia, como país de las aves.**

Y solicitamos a la plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

Se anexa texto conciliado.

Firma, *Soledad Tamayo Tamayo* Senadora de la República, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración aviso que... doctor Modesto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, no, no, Secretario, permítame que el doctor Modesto, el doctor Modesto pidió la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No tranquilo, no pasa nada.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente, quiero expresarle a esta plenaria y a la Mesa Directiva, que yo no voto esta conciliación,

toda vez que no asistí a su discusión, porque estaba de permiso y ahí está la constancia, señor Secretario, la constancia la tiene usted en su poder, certifíqueme si la tiene.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Representante, las constancias de no votación de las conciliaciones, fueron leídas al comienzo, incluida la de su señoría.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Modesto, dejamos la certificación, en la Secretaría de que usted no vota este proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así queda en el acta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay. Secretario se pone en consideración, el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente conciliación.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, departamento del Risaralda, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y el informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Honorables Congresistas

Iván Leonidas Name

Presidente Senado de la República

Andrés Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Se hacen las siguientes consideraciones.

Para cumplir con nuestro cometido, procedemos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, con el fin de analizar el contenido y encontrar las discrepancias, entre los 2 textos, de dicha revisión se encontró, que la diferencia entre los textos es mínima y corresponde a aspectos netamente gramaticales, que no cambian el espíritu del proyecto de ley.

Y termina con la siguiente proposición.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el **Texto Conciliado, al Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado, 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa departamento del Risaralda, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Conforme al texto aprobado, en la plenaria del Senado de la República.

Firman, *Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera* Representante a la Cámara, *Manuel Virgüez Piraquive* Senador de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Secretario es aprobado, por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2024.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Se anunció: el 18 de junio de 2024

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, se pone en consideración el informe de conciliación. Secretario abra registro, porque es un convenio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, al Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara.

¿Cómo vota el conciliador Jhoany Carlos?, ¡ah perdón! ¿no, acá el conciliador es David Alejandro Toro? pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

Vladimir Olaya	vota Sí.
Juan Carlos Losada	vota Sí.
Diego Caicedo	vota Sí.
Jhon Jairo Berrío	vota Sí.
Andrés Montes	vota Sí.
Kelyn González	vota Sí.
Sandra Aristizábal	vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota Sí.
Luis Suárez Chadid	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Loreto Gómez	vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo	vota Sí.
Alirio Uribe	vota Sí.
Támara Argote	vota Sí.
Karen López	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Juan Carlos Vargas	vota Sí.
Jhon Fredy Núñez	vota Sí.
Nicolás Barguil	vota Sí.
Daniel Carvalho	vota Sí.
Heráclito Landínez	vota Sí.
Luis Albán	vota Sí.
Karyme Cotes	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juliana Aray, vota sí.

Leonardo Gallego, vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Rozo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más que falte por votar? Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierre el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Vladimir Olaya

Juan Carlos Losada Vargas

Diego Fernando Caicedo

Jhon Jairo Berrío

Se retira el voto manual de Jhon Jairo Berrío porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Montes

Kelyn Johanna González

Sandra Bibiana Aristizábal

Carlo Felipe Quintero Ovalle

Luis Suárez Chadid

Jezmi Lizeth Barraza

Juan Loreto Gómez

Wilmer Ramiro Carrillo

Alirio Uribe Muñoz

Etna Támara Argote

Karen Juliana López

Luis Eduardo Díaz Matéus

Juan Carlos Vargas

Jhon Fredy Núñez

Nicolás Barguil

Daniel Carvalho

Heráclito Landínez

Luis Alberto Albán

Karyme Cotes Martínez

Juliana Aray

Leonardo Gallego

Germán Rozo.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 85 votos electrónicos para un total por el SÍ de 110 votos.

Por el NO 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el informe de conciliación.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL364-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 19/06/2024 16:18:20		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	NO
	85	0
	100%	0%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8.	Berrío Lopez John Jairo	SÍ
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
15.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21.	DÍAZ ARIAS GILMA	SÍ
22.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
24.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO	SÍ
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSÉ	SÍ
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
41.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SÍ
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
58.	PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	SÍ
59.	PASTRAMA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
64.	PETE VIVAS ERMES EVEJIO	SÍ
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
86.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 364 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11	DIAZ MAITEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19	MUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
20	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROCELO	X	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	25	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aciara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 364/2024 Cámara – 276/2023 Senado "Por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 86 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 155 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Henrry Tafur Vázquez
Jefe (c) Sección de Secretaría
Proyección: 3199.58669

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Siguiete conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiete informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, 257 de 2024 Senado, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se adopta al objeto y se aporta al objetivo de "Hambre Cero" en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 918 de 2024.

Conciliador: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Señor Presidente, la Representante Carmen Ramírez, ha radicado un impedimento para este informe de conciliación, Representante Carmen si hay algún hecho sobreviniente, Representante Carmen Ramírez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Carmen, usted ha presentado un impedimento, le solicitamos, si usted de pronto analiza dejarlo como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Si está, lo deja como constancia y no vota o lo retira, doctora Carmen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo retira, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Eduard Zambrano, está pidiendo la palabra, el doctor Eduard Sarmiento, disculpe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Para dejar una constancia. Nosotros hicimos lo posible por mejorar este proyecto de ley, que en realidad aun cuando debo reconocer la buena intención de la Representante de Saray e incluso el trabajo loable, que hacen los bancos de alimentos, en realidad lo que estamos aprobando y lo que se discutió, fue unas exenciones tributarias para empresarios, que donan alimentos ultra procesados. Es así el resumen.

Mejoramos algunas cosas como la rendición de cuentas sobre los recursos, se quitó en Senado y se está acogiendo eso en la conciliación, pusimos alimentación adecuada, que está claramente definida por el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional y se perdió en Senado y se acoge eso en conciliación.

Nosotros dejamos constancia de que no estamos de acuerdo con el proyecto de ley, que, por supuesto se ha discutido, pero perdimos lo que ganamos en Cámara, alrededor de esa discusión y por último y, sobre todo, perdemos lo que tanto se avanzó en 2019, alrededor de tener una ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Para tener una ley, una ley que atendiera y que atacara el desperdicio de alimentos y esto es todo lo contrario, se generan incentivos perversos al stock por

cinco años, a la entrega de donaciones de alimentos ultra procesados, es difícil para nosotros votarlo, me veo en la obligación Presidente, a pesar de las buenas intenciones de solicitar, que esta conciliación se vote de manera nominal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Guida, tiene la palabra para una moción y luego el doctor Jorge Eliécer.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Salazar López.

Buenas tardes, mi querido Presidente. Compañero yo no creo que sea el concepto de todos los compañeros del Pacto Histórico, porque llevamos la fiesta en paz, como dicen por ahí y si van a comenzar con estas groserías, pues tocará volvernos groseros en esta plenaria, las conciliaciones mi querido amigo, usted la vota negativa o positiva, pero no se discuten, así que hagámonos pasito de lo contrario, se va armar un desorden aquí y vamos a tener que hundir más de una conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Eduard, réplica treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Yo solo estoy dejando una constancia para explicar el por qué pido el voto nominal y por qué voy a votar negativo, yo entiendo, entiendo lo que dice, el Representante Eliécer, pero me veo en la obligación, no estoy pidiendo, no se va a discutir ningún artículo, no se va a discutir ningún párrafo, lo tengo absolutamente claro, con el mayor de los respetos, me veo en la obligación y creo que es mi derecho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leer el informe.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leer el informe.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El informe de conciliación, abra registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, no se ha leído el informe de conciliación, hay que darle lectura primero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, Representante Salazar, escúcheme por favor, usted que es un decano de esta Cámara de Representantes, usted sabe que cuando un colega de la Cámara de Representantes, solicita la votación nominal, por eso, bueno Representante y así será Representante y Representante, por eso, le repito, bueno Representante, bueno Representante, tranquilo.

Secretario lea el informe de conciliación. Doctor Guido una moción, doctor Guido una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, yo le voy a solicitar la Mesa Directiva, que por favor cumpla la Ley 5ª, en las conciliaciones, no se habla del proyecto, a mí me da pena con el compañero, pero aquí no se puede justificar un voto SÍ y un voto NO para eso estuvo el debate en la plenaria.

Yo le solicito a la Mesa Directiva, que abra la votación de forma inmediata y que se olviden esas constancias, las constancias se dejan por escrito y no se pronuncian discursos referentes al proyecto como tal. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Guido, lea Secretario el informe de conciliación para proceder a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Dando cumplimiento a la designación efectuada, por los Presidentes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad a las disposiciones consagradas en el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª 1992, los suscritos Congresistas integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En el siguiente cuadro se encuentra, la comparación de los textos definitivos, aprobados por la plenaria de la Cámara y del Senado de la República, se anexa el cuadro comparativo de lo aprobado en Cámara y en Senado.

Se termina con la siguiente proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente

expuestas, los suscritos integrantes de la comisión de conciliación, rendimos el presente informe de conciliación y solicitamos a la plenaria del Senado de La República y la Cámara de Representantes, acoger el **texto conciliado, al Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, 257 de 2024 Senado, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta el objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Se anexa el texto conciliado.

Firman, *Mauricio Gómez Amín* Senador de la República, *Saray Elena Robayo Bechara* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, doctor Zambrano, ¿Eduard Sarmiento, usted retira la solicitud de votación nominal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Carlos Cuenca, está pidiendo también, votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el informe de conciliación, leído.

¿Cómo vota la conciliadora?

La Representante Saray Robayo Bechara	vota Sí.
Andrés Jiménez	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Irma Luz Herrera	vota Sí.
Piedad Correal	vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota Sí.
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Kelyn Johanna González	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo	vota Sí.
Alirio Uribe	vota No.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Karen López	vota Sí.
Alexánder Bermúdez	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Méndez, Méndez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Montes y Juliana de Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juliana Aray vota sí.

Andrés Montes vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juliana Aray, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Juan Cortés.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Holmes de Jesús Echeverría	vota Sí.
Alejandro Ocampo	vota Sí.
Duvalier Sánchez	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Mateús	vota Sí.
Ingrid Sogamoso	vota Sí.
Jairo Humberto Cristo	vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina	vota Sí.

¿Alguien más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Heráclito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Saray Robayo Bechara

Andrés Felipe Jiménez

Jezmi Lizeth Barraza

Irma Luz Herrera

Piedad Correal Rubiano

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Wilmer Ramiro Carrillo

Kelyn Johanna González

Luis Ramiro Ricardo

- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Karen Juliana López
- Alexánder Bermúdez Lasso
- Jorge Méndez Hernández
- Juliana Aray
- Andrés Montes
- Germán Rozo
- Juan Manuel Cortés
- Holmes de Jesús Echavarría
- Alejandro Ocampo
- Duvalier Sánchez Arango
- Luis Eduardo Díaz Mateus
- Ingrid Sogamoso
- Jairo Humberto Cristo
- Juan Carlos Wills y
- Heráclito Landínez.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 73 votos electrónicos para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO 1 voto manual de Alirio Uribe, un 1 manual de Alirio Uribe y 12 votos electrónicos para un total de 13 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el informe de conciliación.

PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA

VOTACIÓN 5	
Nombre de la votación: PL 383-2023C DONACION DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - INFORME DE CONCILIACION	
Inicio de la votación: 19/06/2024 16:31:22	
Resultados de la Votación:	
No	12 13,95%
SI	74 86,05%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARBEFAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
7.	ARGOTE CAI DERON EYNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	SI
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
10.	BÁNOL ALVAREZ NGRMAN DAVID	No
11.	RASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
21.	ESCAF TIJERINO AGMELFI JOSE	SI
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
25.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA	SI
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ HERNANDO	SI
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
40.	JARAVA DIAZ MILENI	SI
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
47.	MANNRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MANZURIMBETT WADITH ALBERTO	SI
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY	SI
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
84.	vallejo beltran carlos arturo	SI
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
86.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHDANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MONTES BELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	ROBAYO BECIBARA SARAY ELENA	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	1

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de Junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 383/2023 Cámara - 257/2024 Senado "Por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de "Hambre Cero en Colombia" y se dictan otras disposiciones" se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 98 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 73 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 74 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 155 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relación.
Proyecto: Inf y Sakado

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario. Tiene la palabra, el doctor Villamizar, permítame Secretario una moción, adelante Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dejo constancia, que no voy a votar esta conciliación.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda constancia, doctor Villamizar, que no vota la siguiente conciliación. Secretario certifique, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así quedará en el acta, doctor Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y el Representante Bañol, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, en este mismo sentido, he pedido permiso para retirarme y no votar la conciliación, toda vez que no se tuvo en cuenta la consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, queda la constancia, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así queda en el acta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Leamos el informe, el anuncio del informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tranquilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia también de que la Representante Jezmi Lizeth Barraza, no vota este informe de conciliación, igualmente, señor Presidente para manifestarle a usted y a la plenaria, que se ha radicado un impedimento, por parte de la Representante Luz Pastrana.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Luz Pastrana, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia, también hay constancia, del Representante Ermes Evelio Pete, de que no vota este informe de conciliación, señor Presidente y se retira.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, lectura Secretario, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 423 de 2023 ¡Ah, perdón!, **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara - 1 de 2023 Senado**, por la cual se modifican la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* 916 de 2024.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Se anunció: junio 18 de 2024.

El Representante Carlos Felipe Quintero, deja constancia de que no vota este informe de conciliación y el mismo dice lo siguiente:

Señor

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente del Senado de la República

Señor

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿qué ocurrió Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estoy aquí absolviendo una consulta, perfecto, bueno, deja constancia, el Representante Jorge Rodrigo Tovar, que no vota este proyecto, este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, démosle lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente:

En atención a las disposiciones consagradas en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, en el marco de la designación que hemos recibido como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación del proyecto de ley citado en asunto. Nos permitimos rendir informe de conciliación, sobre proyecto de ley de la referencia, bajo los siguientes términos.

Los congresistas aquí firmantes, adelantamos la labor de comparación de los textos aprobados en las cámaras para estudiar, las discrepancias entre estos, como resultado, esta Comisión Accidental, presenta el cuadro comparativo resultante, indicando a continuación, el texto que se propone adoptar.

Se adjunta, el cuadro comparativo de los textos aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República y termina el informe con la siguiente proposición.

Una vez efectuada la revisión de las discrepancias en los textos aprobados, por la plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, se presenta el **Texto conciliado, del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 1 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.**

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Y firman, *Germán Alcides Blanco Álvarez* Senador de la República, *Carlos Ardila Espinosa* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración, el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Secretario es aprobado, por la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente, siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara

zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín, en los departamentos del Cesar; el Magdalena y el Atlántico y al complejo de humedales de la ciénaga de Zapayán, ubicada en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Sandra Ramírez Caviedes, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Se anunció: junio 18 de 2024.

Y el informe dice lo siguiente.

Doctores

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

En cumplimiento de la designación realizada, por las Honorables Mesas Directivas del Honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes de Colombia, los conciliadores, después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos decidido acoger el texto que se aprobó, en la Honorable Plenaria del Honorable Senado de la República e incluir, la Ciénaga de Zapayán, ubicada en el departamento del Magdalena, aprobado en la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara como en el Senado de la República y termina el informe con la siguiente proposición.

En este sentido, con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada y al realizar el debido análisis, hemos decidido acoger el texto que se aprobó en la Honorable plenaria del Honorable Senado de la República e incluir la Ciénaga de Zapayán, ubicada en el departamento del Magdalena, aprobado en la honorable plenaria de la Cámara de Representantes.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman, *Sandra Ramírez Caviedes* Representante a la Cámara, *Modesto Enrique Aguilera Vides* Representante a la Cámara, *Didier Lobo Chinchilla* Senador de la República, *Édgar Jesús Díaz Contreras* Senador de la República.

Ha sido leído, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

En consideración de la plenaria, el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria, el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, 333 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta, el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Hernando González*.

Anunciado este proyecto, este informe de conciliación: junio 18 de 2024.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Honorables congresistas

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente Senado de La República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados, en las respectivas cámaras, con el fin de analizar su contenido y encontrar las discrepancias entre los dos textos, a partir de lo cual proponemos un texto, que supera las divergencias entre las dos Corporaciones.

El Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, 333 de 2023 Senado, presentó modificaciones a lo largo de su tiempo trámite legislativo, razón por la cual, el texto aprobado en la plenaria del Senado de La República, difiere del texto aprobado, por la plenaria de la Cámara de Representantes.

El proyecto de ley en mención, fue aprobado en segundo debate el 24 de abril de 2023 en la Cámara de Representantes y el 12 de junio de 2024 en la plenaria del Senado de la República.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación, a fin de que una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en Ley de la República para facilitar la discusión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados de manera diferente, por las respectivas plenarios, destacando las diferencias que existen entre estos e indicando, el texto que se propone adoptar.

Se adjunta cuadro cooperativo de textos aprobados en Cámara y Senado. El informe termina con la siguiente proposición.

Igualmente la comisión autoriza a realizar, la reenumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos, en caso de ser necesario, dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer, ante las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el **texto conciliado del Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, 333 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se**

reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Que a continuación se transcribe, se adjunta texto conciliado.

Firma, *Hernando González* Representante a la Cámara, *Esteban Quintero Cardona* Senador de la República.

Señor Presidente, el Representante Jorge Méndez, deja constancia de que no vota, este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

En consideración de esta plenaria, el informe de conciliación leído, por la secretaría, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada ¿Aprueba la plenaria, el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, el último informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Señor Secretario, damos paso a los proyectos de ley, proyectos para segundo debate, una vez aprobadas las conciliaciones, primer proyecto señor, Secretario, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2024.

Fue aprobado: en Comisión Sexta, diciembre 5 de 2023.

Se anunció: junio 18 de 2024.

Señor Presidente, Honorables Representantes, la Secretaría se permite informar, que se han radicado, unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Señor Secretario, se registran impedimentos, así que vamos a darle lectura a los mismos para proceder con la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, cuatro impedimentos:

La Representante Saray Elena Robayo Bechara. Se declara impedida para votar este proyecto, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución de educación superior y por tal motivo, le podría generar un conflicto de interés, por las disposiciones contenidas en la iniciativa.

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Se declara impedido por tener familiares que trabajan para el sector farmacéutico, lo cual le podría generar un conflicto de interés. Jairo Humberto Cristo Correa.

También se declara impedido para votar, la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Teniendo en cuenta, que se puede beneficiar de manera directa o indirecta y le puede generar a ella o a sus familiares, en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil, por tanto, podría generarle un conflicto de interés. Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

El Representante Alejandro García Ríos. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, de acuerdo a algunos financiadores, ejercen actividades económicas, relacionadas con las desarrolladas en el proyecto de ley, por lo cual podría generarle un posible conflicto de interés, ya que puede existir un beneficio particular, actual y directo. Alejandro García Ríos.

El del Representante Jairo Humberto Cristo, dice por tener parientes, que trabajan para el sector farmacéutico, lo cual le podría generar un conflicto de intereses.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

¿Secretario, se registran más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. El Representante Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido, por cuanto el proyecto le podría generar un beneficio particular y directo, tanto a él como a sus familiares, en los grados estipulados en la Constitución y la ley y/o a sus financiadores.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Cerramos así los impedimentos, radicados a este proyecto de ley, en discusión los proyectos de ley leídos, por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Secretario, abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se abre el registro y se deja constancia, que el Representante Luis Ramiro Ricardo, no participa de la votación y discusión de este proyecto de ley.

Entonces, repetimos los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para, que, por favor, abandonen el recinto, mientras se surte la votación. Wilmer Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara, Alejandro García Ríos, Jairo Humberto Cristo Correa y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.

El ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres ponente	vota No.
Óscar Campo	vota No.
Gersel Pérez Altamiranda	vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota Sí.
Juliana Aray	vota No.
Carlos Ardila	vota No.
Luis Eduardo Díaz	vota No.
Álvaro Londoño	vota No.
Wilmer Ramiro Carrillo	vota No.
Katherine Miranda	vota No.
John Édgar Pérez	vota Sí.
Javier Alexánder Sánchez	vota No.
Kelyn Johanna González	vota No.
Juan Carlos Wills Ospina	vota No.

Yenica Acosta vota NO, ya votó electrónicamente, se retira el voto de Yenica Acosta.

Estamos votando impedimentos, Honorables Representantes.

Sandra Ramírez vota no.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Secretario, recoja los últimos votos de manera manual, a quien no lo haya podido hacer en plataforma y cerramos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra	vota No.
Germán Rozo	vota No.
Ciro Rodríguez	vota No.
Martha Alfonso	vota No.
Ermes Pete	vota No.
Mauricio Cuéllar	vota No.
John Jairo González	vota No.
Ruth Amelia Caicedo	vota No.

¿Alguien más falta por votar, honorables Representantes?

Jorge Méndez Hernández vota no.

Cristian Avendaño vota no.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, estamos verificando.
 Agmeth Escaf vota no.
 Mauricio Parodi vota no.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Colegas, les invitamos a votar a través de la plataforma de esa manera agilizamos el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante, que falte por votar? se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gersel Pérez Altamiranda
 Carlos Felipe Quintero
 John Édgar Pérez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 9 votos electrónicos para un total por el SÍ de 12 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Dolcey Torres
 Óscar Campo
 Juliana Aray
 Carlos Ardila
 Luis Eduardo Díaz
 Álvaro Londoño
 Wilmer Carrillo
 Katherine Miranda
 Javier Sánchez
 Kelyn Johana González
 Juan Carlos Wills
 Sandra Ramírez
 Karina Bocanegra
 Germán Rozo
 Ciro Rodríguez
 Martha Alfonso
 Ermes Pete
 Mauricio Cuéllar
 John Jairo González
 Ruth Amelia Caicedo
 Jorge Méndez
 Cristian Avendaño
 Agmeth Escaf
 Mauricio Parodi,
 Jezmi Barraza.

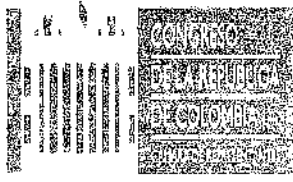
Para un total de 25 votos manuales por el NO 68 votos electrónicos para un total de 93 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos. Auxiliares de recinto informarles a estos Representantes, que se les negó su impedimento, pueden ingresar al recinto para continuar en la discusión y votación del proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL188-2023C AUTONOMIA SANITARIA - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/06/2024 16:52:14		
Resultados de la Votación:		
No	Si	Porcentaje
88	9	88,31%
9	11	11,69%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No
2.	AGUILEHA VIDES MOJESTO ENRIQUE	No
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
7.	BELANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
9.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
10.	CARVALHO MEHA DANIEL	No
11.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
12.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
13.	CORREAL R. BIANCO PIEDAD	Si
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
15.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
21.	GALLIGO ARROYAVE I LEONARDO DE JESUS	No
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALFIANDRO	No

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIEGER	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 188 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R CRISTO JAIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
18	PARODI DIAZ MAURICIO		X
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
26	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
27	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	25

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Vamos con el informe de ponencia, Secretario, que es un informe de ponencia positivo, vamos a darle lectura al mismo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al **Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firma, *Dolcey Óscar Torres Romero* Representante a la Cámara, por el departamento del Atlántico.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada ¿Aprueba esta plenaria, el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Vamos con el articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta, señor Presidente, honorables Representantes de 26 artículos, de los cuales el artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 14, 15, 16, 18 tienen proposiciones avaladas y unas constancias.

Para el artículo 1º. Proposición avalada del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar, en su inciso primero el artículo, después de la expresión: “de carácter estratégico para”. Le adiciona: “a sí mismo”. Y después de la expresión: para la tecnología sanitaria. Le adiciona: “la cual será considerada”. Lo demás como viene en el informe de ponencia. José Octavio Cardona León, para el artículo 1º.

Para el artículo 2º. Proposición avalada de María del Mar Pizarro García, en el inciso primero después de: radiofármacos. Le adiciona: las palabras: dispositivos médicos. Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo 2º.

Para el artículo 3º. Hay seis proposiciones avaladas. Una de Olga Beatriz González, que pide adicionar un parágrafo, que sería el parágrafo tercero, el cual dice así: el Gobierno nacional deberá garantizar la calidad e idoneidad de la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica, priorizando las necesidades de los usuarios y cumpliendo con los estándares médicos y técnicos adecuados, en concordancia con las normas vigentes. Olga Beatriz González.

Otra para el tercero avalada, del Representante Aníbal Hoyos Franco, que pide modificar, el numeral 3, el cual quedaría: estímulo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición avalada para el artículo 3º, de María del Mar Pizarro, que adiciona, modifica el parágrafo segundo, después: del sector salud. Le adiciona: aceleradoras de innovación. Y adiciona un parágrafo, que sería en este caso el cuarto, porque ya se había adicionado uno con Olga Beatriz González, que sería el tercero: el fondo de investigación en salud FIS, creado a través de la Ley 643 de 2001 y reglamentado a través del Decreto número 1437 2014, deberá estar contemplado dentro del diseño de la política nacional y el funcionamiento de este fondo, deberá estar armonizado con los principios, objetivos y lineamientos, que en la política se definan. María del Mar Pizarro García.

Otra proposición de María del Mar Pizarro, para este artículo 3º, modifica el inciso primero, después de la palabra: “radio fármaco”. Le adiciona: “dispositivo médico”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y otra de María del Mar Pizarro García, para el parágrafo segundo, después de: “profesionales del sector de la salud”. Le adiciona: “aceleradoras de innovación”. Artículo 3º.

Para el artículo 4°.

Aquí hay una proposición radicada, por la Representante Susana Gómez, que me dicen, queda como constancia, Representante Susana Gómez, Representante Susana Gómez, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Secretario, que quedaría como constancia, la doctora Susana, no se encuentra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4°. Proposición de la Representante María del Mar Pizarro, pide modificar el inciso primero, después de la palabra: “radio fármaco”. Le adiciona: “dispositivos médicos”. Lo demás como viene en el informe de ponencia, para el artículo 4°.

Para el artículo 4°. Se ha radicado una proposición del Representante Aníbal Hoyos, que no está avalada, señor Presidente, el Representante de Aníbal Hoyos, no se encuentra, en este momento, en el recinto.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Secretario, me dicen que el doctor Aníbal, la dejaba como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Para el artículo 5°. Hay tres proposiciones avaladas y una que queda como constancia, la de constancia es del Representante Aníbal Hoyos, que tampoco se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente y son cuatro proposiciones, para el artículo 5°.

¿Carmen Ramírez? Una primera proposición avalada de la Representante Carmen Ramírez, que pide adicionar, un numeral al artículo 5, ¿cuántos numerales trae la ponencia? El artículo 5°, que vendría a ser el numeral artículo 5°, vendría a ser el numeral séptimo: promover la cooperación e inclusión de los especialistas, con nacionales residentes en el exterior y su vinculación con la industria farmacéutica nacional, fomentando su participación activa en el desarrollo y fortalecimiento del sector. Carmen Ramírez, artículo 5°.

Para el quinto, también una proposición, que pide adicionar un numeral al artículo 5°, del Representante Aníbal Hoyos, que está avalada, que sería el numeral octavo, el anterior era el séptimo, sería numeral octavo: promover herramientas y/o estrategias de vigilancia y control de calidad de productos farmacéuticos y de erradicación de medicamentos falsificados. Aníbal Gustavo Hoyos.

Para el artículo 5°. Propone la Representante María del Mar Pizarro, adicionar un literal, que sería el literal G, que daría: garantizar un flujo continuo de financiación a los proyectos de investigación científica para la autonomía sanitaria, conforme a sus necesidades de investigación de mediano y largo plazo. María del Mar Pizarro.

Para el artículo 5°. Proposición avalada, es del Representante Dolcey Torres, proposición avalada, pide modificar el numeral segundo, después de: abastecimiento. Le adiciona: “equitativo, oportuno y justo” y adiciona un numeral para este artículo, que sería el 9°, numeral noveno, que dice: “garantizar, promover y fortalecer, el abastecimiento Nacional y la Cadena del Valor local para que los productos farmacéuticos, principios activos, materias primas, equipos de procesamiento y otros insumos necesarios, respondan a las necesidades en materia de salud pública”. La proposición última, ha sido suscrita, por el Representante Dolcey Torres, sí, Representante y la avala naturalmente, como ponente.

Otra proposición, esta es para el artículo 7°, avalada, la firma del Representante Dolcey Torres, pide modificar, el artículo 7°, en su inciso primero, después de: tecnología e innovación. Le adiciona: “las instituciones públicas de salud”. Y al final del inciso, le adiciona: “así como las prioridades en materia de investigación en salud y las áreas farmacéuticas”. Y modifica el párrafo, después de: “producción de tecnologías estratégicas en salud”. Le adiciona. La Comisión Intersectorial de Salud Pública. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo 7°.

Para el artículo 8°. Proposición también del Representante Dolcey Torres, pide adicionar, un párrafo y modificar el inciso primero, el inciso primero, elimina, la expresión: “facilitará la consolidación de vínculos”, y la cambia por: “liderará la generación de acuerdos de cooperación”. Y adiciona un párrafo, que dice: “en el marco de los acuerdos de cooperación y de los objetivos de la presente política, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, fortalecerá los proyectos orientados a la formación de alto nivel y aquellos en el marco de sus componentes de generación de conocimiento, apropiación social y transferencia del CDEL”. Artículo 8°, Dolcey Torres.

Artículo 12. Proposición avalada, presentada por el Representante José Octavio Cardona León, para el artículo 12, pide modificar este artículo en su inciso, primero, le elimina, la frase, la palabra: para después de una estrategia. Y le adiciona la frase: que permita. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo 12.

Para el artículo 14.

Hay una proposición para el artículo 12, de la doctora Jennifer Pedraza, la deja como constancia, manifiesta, la deja como constancia, la doctora Jennifer Pedraza.

Para el artículo 14. Proposición avalada de Dolcey Torres, que pide modificar este artículo, en su inciso primero, después de: *evaluación de tecnologías en salud. Le suprime o elimina: y a la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Para el artículo 15. Proposición avalada, al Representante Andrés Cancimance López, que pide

adicionar este artículo, en un párrafo, que dice: *exceptúense de esta disposición, a la medicina propia tradicional y ancestral de los pueblos étnicos.*

Para el artículo 16. Proposición avalada, presentada por Marelén Castillo Torres, que pide modificar el inciso primero del artículo 16, después de: *talento humano para la innovación.* Le adiciona: *las redes de investigación colaborativa, entre el sector académico y centros de investigaciones, de investigación nacionales.* Para el artículo 16, esta proposición.

Para el artículo 18. Proposición avalada, al Representante Aníbal Hoyos, que pide modificar, el inciso primero del artículo 18, después de: avance nacional en. Le adiciona la palabra: investigación. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, para que ustedes pongan a consideración de la Plenaria el articulado el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 14, 15, 16 y 18 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos los artículos 9°, 10, 11, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, doctor Christian Garcés, tiene la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidentes. Es para dejar constancia que me retiro durante la discusión de este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, doctora Jennifer Pedraza, tiene la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así quedará en el acta, Representante Christian Garcés.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido, un minuto para la doctora Jennifer, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Yo soy coautora de este proyecto de ley y es muy importante que por fin se vaya a votar en esta Plenaria, y quisiera encomendarle respetuosamente una tarea muy importante al Representante Dolce, y es luchar porque el texto que se acoja en la conciliación efectivamente sea el texto de la Cámara en algunos artículos esenciales, como por ejemplo, el referente a la calidad de la industria farmacéutica colombiana, pues en el principio de este proyecto de ley el objetivo o uno de los objetivos que perseguía, era fortalecer y cuidar la industria colombiana farmacéutica, hemos tenido digamos después de todas las disposiciones

unos matices y hoy es un proyecto que crea sobre todo una política de ciencia, tecnología e innovación y de transferencia tecnológica, pero seguimos estando en mora de una protección mucho más franca y correcta de la industria farmacéutica colombiana para garantizar la soberanía en fármacos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, colegas, se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas y el y los artículos como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículos, artículos nuevos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cuántos tenemos Secretario, tres, bueno, me dicen que hay uno avalado y los otros no avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay uno de la Representante Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Avalado o no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está avalado, ¿lo deja como constancia Representante?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo deja como constancia

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, ah, sí, está avalado, todos están avalados, ah, están los 3 artículos nuevos avalados, Señor Presidente, disculpe.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, lectura por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay uno de Jennifer Pedraza, un artículo nuevo, un segundo señor Presidente, estamos revisando acá esta proposición.

Señor Presidente, por un error acá, en la Secretaría habían 2 proposiciones de la Representante Jennifer Pedraza, pero eran para el articulado, no son artículos nuevos, se tenían acá como artículos nuevos pero eran para el articulado, no fueron considerados, no sé si lo deja como constancia Representante o se pide la reapertura que sería lo que vendría para eso, usted decide, si usted desea la solicita.

Señor Presidente, entonces en atención a lo que ha ocurrido, la Representante Jennifer Pedraza pide la reapertura del artículo 16 del artículo 20 y del artículo 24, para que sean consideradas sus proposiciones ya que fueron avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor ponente, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Está usted de acuerdo como ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Sí, sí, estoy de acuerdo y le pido pues a la Plenaria que se pongan de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, le preguntamos a la Plenaria si autoriza reabrir los 3º artículos mencionados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente, entonces para el artículo...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Leamos las proposiciones avaladas de los 3 artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para el artículo 16 una proposición de Jennifer Pedraza, pide modificar este artículo en su inciso primero, eliminando la expresión, el Ministerio de Educación Nacional.

Para el artículo 20, Jennifer Pedraza, pide modificar el inciso primero después de “competitivas para”, le adiciona que “las instituciones de educación superior creen, sostengan y mejoren”, y después de “niveles de”, le adiciona “pregrado”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y para el artículo 24, proposición también de la Representante Jennifer Pedraza, en el inciso primero después de “en los niveles de”, le adiciona “pregrado”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 16, 20 y 24.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, Secretario se pone en consideración los artículos con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 16, 20 y 24 como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente hay un artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo presenta el Representante Aníbal Hoyo Franco, su artículo nuevo dice. El Gobierno nacional definirá estrategias y o lineamientos orientados a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos financieros destinados a la industria farmacéutica, así como a las acciones y gestiones que se desarrollen o deban realizarse en el marco de la implementación de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la que trata esta ley. Aníbal Hoyo Franco firma esta proposición de artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el artículo nuevo leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente.

TÍTULO

por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere esta Plenaria que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, tiene un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno. Agradecerle a la Plenaria por la aprobación de este proyecto, porque para nadie es un secreto que, de los 338 medicamentos listados por el Invima, entre los desabastecidos en riesgo de desabastecimiento y los que se tienen que monitorear, son el 70% de ellos, por eso el desarrollo de la industria farmacéutica nacional buscando la tan anhelada autonomía sanitaria, es hoy peritorio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto señor Presidente.

Proyecto de Ley orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y post conflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores. Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Esmeregildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y otras firmas.

Ponente. Duvalier Sánchez Arango.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1125 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 598 2024.

Aprobado en Comisión Primera 16 de abril de 2024.

Se anunció junio 18 de 2024.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria, que para este proyecto de ley se han radicado 11 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

11 impedimentos para el proyecto de ley, Secretario, vamos a leer los impedimentos y le preguntamos a los colegas, cuatro, si desean dejarla como constancia o solicitan que sometamos el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Luis Ramiro, ¿se encuentra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí está, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Deja su impedimento como constancia o lo sostiene?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo sostiene, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo sostiene, okay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza, también se ha declarado impedida para votar este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿La Representante Jezmi Lizeth Barraza está? Sí, okay, doctora, ¿lo deja como constancia o lo sostiene? Perfecto, lo sostiene.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo sostiene, Jezmi Barraza, sí señor.

Juan Pablo Salazar Rivera, se declara...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿El doctor Juan Pablo Salazar sostiene su impedimento, está presente? No está presente. Secretario, entonces, dejémoslo como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Carlos Vargas Soler, también se declara impedido.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Doctor Juan Carlos Vargas se encuentra presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, y lo sostiene.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo sostiene, ¿lo deja como constancia o lo sostiene?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo sostiene, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo sostiene, perfecto, listo. Entonces, ponemos a consideración este primer bloque de impedimento, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, hasta ahora vamos en tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, uno más, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uno más. Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido para votar este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Gerson ¿está? No está, como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Astrith Manrique, se declara impedida, sí está señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, lo ponemos en el bloque de los cuatro, leamos los cuatro impedimentos y los sometemos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, Karen Astrith Manrique se declara impedida, lo anterior en una en razón a un posible conflicto de interés por beneficio directo de lo estipulado en el párrafo transitorio del artículo 4° del presente proyecto de ley.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido, en razón a que en su condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz Número Ocho Montes de María, podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar este proyecto de ley orgánica, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto a que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se encuentran reconocidos como víctimas y pueden obtener beneficios directos por lo dispuesto en la presente ley. Jezmi Barraza.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar, lo anterior, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para él en su condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Territorial de Paz CITREP.

Esos son los cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Jorge, vamos en un primer bloque de cuatro impedimentos, Secretario, repita el nombre de los Representantes que vamos a someter sus impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, se repite el nombre de los Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación de los impedimentos. Karen Astrith Manrique, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut y Juan Carlos Vargas Soler.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, Secretario, abra el registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

El ponente vota no a esos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota no.

Jaime Rodríguez Contreras vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez	vota No.
Castellanos	vota No.
Norman Bayón	vota No.
Juan Carlos Wills	vota No.
Daniel Restrepo	vota No.
Juliana Aray	vota No.
Luz Pastrana	vota No.
Andrés Montes	vota No.
Luis Eduardo Díaz	vota No.
Etna Támara Argote	vota No.
Andrés Felipe Jiménez	vota No.
Jhon Jairo Berrío	vota No.
Libardo Cruz	vota No.
Carolina Giraldo	vota No.
Karyme Cotes	vota No.
Kelyn González	vota No.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Óscar Campo	vota No.
Wadith Manzur	vota No.
Alexánder Bermúdez	vota Sí

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Olaya ¿cómo vota? Secretario, el doctor Olaya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vladimir Olaya vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, por favor votar para cerrar y anunciar, colegas, la doctora Katherine, Secretario, el doctor Julio Roberto ¿cómo vota? Impedimentos, doctora Katherine.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Carolina Arbeláez.

El doctor Forero ¿cómo vota? Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Katherine Miranda vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Ya votó doctor Forero? Muchas gracias, usted es muy amable. Colegas, quien falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Carolina Arbeláez? Vota no, Carolina Arbeláez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Salazar, decano de la Cámara, ¿cómo vota el impedimento? Gracias decano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Cardona, Octavio Cardona, ¿cómo vota el impedimento? Gracias Representante. Secretario, el doctor Cardona está votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya va a votar electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Alejandro Toro ¿ya votó impedimento? Gracias, doctor Carvalho, ¿ya votó el impedimento? Secretario, el doctor Carvalho está votando, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, puede votar Representante Carvalho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, va a votar en el sistema el doctor Carvalho. Secretario, cierre y anuncie, la doctora Karyme, Secretario, está votando la doctora Karyme del Partido Liberal. Secretario, está votando manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó electrónicamente señor Presidente, Karina Bocanegra ¿cómo vota? Vota no Karina Bocanegra.

Señor Presidente, hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre y anuncie, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa Tobón

Alexánder Bermúdez Lazo,

Para 2 votos manuales por el sí, 11 votos electrónicos, para un total de 13 votos por el sí.

Por el NO han votado manualmente los Representantes.

Duvalier Sánchez Arango

Jaime Rodríguez Contreras

Luis David Suárez Chadid

Wilmer Castellanos Hernández

Norman Bañol

Juan Carlos Wills

Juliana Aray

Daniel Restrepo

Luz Pastrana

Andrés Montes

Luis Eduardo Díaz

Támara Argote

Andrés Felipe Jiménez

Jhon Jairo Berrío

Libardo Cruz Casado

Carolina Giraldo

Karyme Cotes

Kelyn Johana González

Óscar Campo

Wadith Manzur

Se retira el voto manual de Óscar Campo porque lo hizo de manera electrónica.

Wadith Manzur

Edinson Vladimir Olaya

Julio Roberto Salazar

Katherine Miranda

Carolina Arbeláez

José Eliécer Salazar López y

Karina Bocanegra.

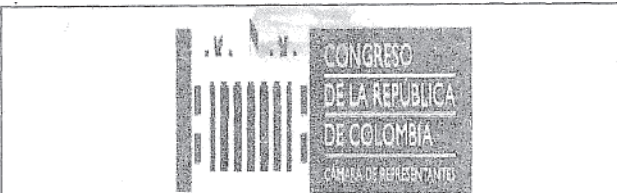
Para un total de 25 votos manuales por el no 69 votos electrónicos para un total por el no de 94 votos.

Señor Presidente, ha sido negado este bloque de impedimentos por lo tanto los Representantes Karen Manrique, Luis Ramiro Ricardo, Jezmi Barraza y Juan Carlos Vargas Soler pueden ingresar al recinto, para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley. Siguiendo bloque, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/06/2024 17:27:38		
Resultados de la Votación:		
	Recollado	Porcentaje
No	69	86,25%
Sí	11	13,75%
Total	80	
Nombres Apellidos	Resposta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
18. CRISTO GORREA JAIRO HUMBERTO	No	
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
41. JARAVA DIAZ MILENE	No	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	

44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
72. SILVA MOLINA GILDARDO	No
73. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80. vallejo beltran carlos arturo	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RICARDO LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
21	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	25

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, continuemos con el próximo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez se declara impedido, en razón a que en su condición de Representante a la Cámara por la circunscripción transitoria especial de paz número 12, podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicita la aprobación del presente impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está el Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar, doctor Tovar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, él solicitó que...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se le votara, señor Presidente, estuvo acá hace un momento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo González Agudelo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor John Jairo, ¿está presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido, ya que puede ser beneficiado con la aprobación de este proyecto de ley.

William Ferney Aljure Martínez, también se declara impedido para votar este proyecto, se encuentra.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, vamos a someter su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por Considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Lo deja como constancia? Perfecto, lo deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, serían dos impedimentos, señor Presidente, de Jorge Rodrigo Tobar Vélez y Jhon Jairo González Agudelo. No hay más radicados.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. Los Representantes Jorge Rodrigo, Tobar John Jairo González, abandonan el recinto mientras se vota su impedimento. ¿Cómo vota el ponente? Señor ponente ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.

El ponente vota no, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez Arango, ponente	vota No.
Yezmi Lizeth Barraza	vota No.
Norman Bañol	vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, estamos votando, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta	vota No.
John Jairo Berrío	vota No.
Luis Eduardo Díaz Mateús	vota No.
Andrés Felipe Jiménez	vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez	vota No.
Delcy Isaza	vota No.
Tamara Argote	vota No.
Carolina Giraldo	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Luis Carlos Ochoa, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo vota sí.

Támara Argote corrige su voto y vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, registre el doctor Luis Carlos Ochoa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Daniel Restrepo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo vota sí.

Luz Pastrana vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Juan Cortés, Luis, Juan Cortés, el doctor Juan Cortés, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando impedimentos, no, para que tengan claro.

Juliana Aray	vota No.
Carlos Wills	vota No.
Julio Roberto Salazar	vota No y
Juan Manuel Cortés	vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya registró el doctor Juan Cortés.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés vota no.

Liliana Rodríguez vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Vallejo ¿cómo vota el Partido Verde? Secretario, el doctor Vallejo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vallejo vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Carmen del Pacto Histórico.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez vota...ya votó.

Recogemos los últimos votos, recogemos últimos votos, por favor honorables Representantes votar.

Leyla Rincón vota no.

Luis Eduardo Díaz ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Vladimir Olaya, Representante del Centro Democrático, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy amable doctor Vladimir. Raúl, se me evadió la doctora Karen del Citrep, como vota, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López vota no.

Edward Sarmiento vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Salamanca ¿cómo vota? El Partido Verde, ya, ok, doctora Juvinao ¿cómo vota impedimentos? Ya, muchas gracias, no, Secretario, la doctora Juvinao está votando, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kathy Juvinao vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Juvinao, las ventanas ya están cerradas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, por favor quién falta por votar. Libardo Cruz ya votó, muy bien,

Al Representante Julio Roberto Salazar ¿lo dejaron votar ya o no? Ya, muy bien.

Quién falta por votar, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Monedero, estamos votando impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Chaparro ¿cómo vota? Héctor Chaparro vota no.

Álvaro Monedero vota no.

Presidente, Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisión de la plenaria, ya hay decisión de la plenaria.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el NO han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez

Jezmi Barraza

Norman Bañol

Yenica Acosta

Jhon Jairo Berrío

Luis Eduardo Díaz

Andrés Felipe Jiménez

Delcy Isaza

Juan Manuel Cortés

Juliana Aray

Juan Carlos Wills

Julio Roberto Salazar

Liliana Rodríguez

Vallejo

Leyla Rincón

Vladimir Olaya

Karen López

Cathy Juvinao

Héctor Chaparro y Álvaro Monedero. Para un total de 20 votos manuales por el no, 66 votos digitales por el no, para un total de 87 votos por el no.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes. Carolina Giraldo, Tamara Argote, Luis Carlos Ochoa, Daniel Restrepo y Luz

Pastrana. Para un total de 5 votos manuales por el sí, 14 votos digitales por el sí, para un total de 19 votos por el sí.

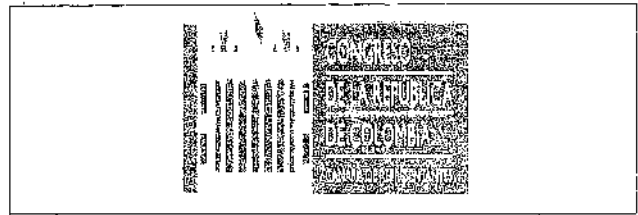
Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO VOTACIÓN

VOTACIÓN 8		
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - IMPEDIMENTOS HR. JORGE TOVAR Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/06/2024 17:38:29		
Resultados de la Votación:		
No	66	82,5%
Sí	14	17,5%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALEYA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12.	CARDONA LIFON JOSE OCTAVIO	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRISTO-CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUJARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	Sí
47.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATINÑO AMARILES DIEGO	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69.	RINCON GUTIERREZ HAVER	No
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
71.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	USCÁTEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS HR TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	OCHOA TORON LUIS CARLOS	X	
17	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
19	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
20	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
24	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		5	20

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿tenemos más impedimentos? No hay más impedimentos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No hay más impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Estamos en último debate de una iniciativa que ha pasado varias veces por este Congreso, es la creación de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, en este país que desde 1982 hemos tenido diferentes tipos de negociaciones desde el Presidente conservador Belisario Betancourt, pasando por Virgilio Barco, que se logró el acuerdo con el M19, después el Presidente Gaviria, también intentó con varias facciones del ELN, con las Farc, después lo propio hizo el Presidente Samper, hasta la recordada silla vacía de Andrés Pastrana, de nuevo hasta el expresidente Álvaro Uribe intentó enviar mensajes de negociación muchas de ellas casi la mayoría fracasadas, hasta el acuerdo final que logra el expresidente Santos con las Farc.

Esto lo que nos relata, es que este país tiene de verdad experiencia en el conflicto y en la negociación de esos conflictos, pero el Congreso de la República carece de una comisión que pueda tener esa constancia histórica, ese archivo, esas experiencias, para que no reciclemos nuevas violencias o nuevos errores en la negociación de los futuros acuerdos que se puedan lograr.

Es por eso que hoy traemos acá la creación de

esta Comisión Legal para último debate en Senado y Cámara, para que también no solo, parta de los conflictos que faltan por negociar, sino también para que monitoree, para que pueda hacer seguimiento a los alcanzados y podamos de verdad tener un verdadero posconflicto que es el sueño de todos los colombianos, la paz es un esfuerzo de todos, pero además es un esfuerzo en el que no podemos claudicar.

Así que les agradecería mucho nos acompañen con la votación, son sólo ocho artículos, agradecerle a los diferentes Representantes que nos han presentado proposiciones y sobre todo algo muy valioso, esta ponencia incluye a la CITREP como actores principales y protagonistas, a las curules de paz en esta comisión, el sentido de estos son ellos, como lo dice Aljure, quienes saben del conflicto, quienes lo han padecido y quienes son la voz de esos territorios transgredidos, violentados, pues tienen que estar en esa comisión, así que en la Cámara hicimos lo propio por incluirlos, cosa que nos alegra desde esta ponencia.

Así que espero nos acompañen con la votación, solo nos falta conciliar una proposición con el compañero Octavio que lo conversamos, ojalá podamos ponernos de acuerdo en esa proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ponente, una constancia para la doctora Karen del CITREP, sonido para la doctora Karen, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte

Gracias señor Presidente. Como bien lo mencionaba el Representante Duvalier, quiero dejar una constancia, que me retiro a pesar de que votaron mi impedimento negativo, dejo la constancia de que me retiro y que no participaré de la votación y discusión de este importante proyecto, en el cual me vería beneficiada directamente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, queda la constancia. Secretario, démosle lectura al informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica 272 2023 Cámara, 193 2022 Senado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia, doctor Uscátegui, tiene la palabra, dos (2) minutos doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Yo le pregunto a la Plenaria y a la opinión pública, si votar en contra de este proyecto de ley es estar en contra de la paz de Colombia, porque nos encanta llenarnos de instancias de participación y ese sería otro titular de prensa para estos días, decir que el gran avance de este gobierno porque el proyecto es promovido por la bancada de gobierno, es que se ha creado la comisión legal cuando hoy ya existe una Comisión Accidental, que permítanme decirlo y lo digo con respeto, porque hago parte de esa comisión poco ha logrado o poco ha hecho por la paz de Colombia.

Tenemos una comisión legal que es la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, siendo una comisión legal, deberíamos enfocarnos en fortalecer ese espacio donde nos encontramos varios integrantes de este Congreso en una línea transversal, no coyuntural, porque confiamos que la paz de Colombia hacia adelante sea un tema superado y pudiéramos desarrollar más bien una agenda de derechos humanos en la que cabemos todos, estas comisiones legales para su funcionamiento no es que requieran un gran presupuesto, pero sí lo requieren y al menos hasta donde yo he podido leer de este proyecto de ley, no hay un informe o un concepto de impacto fiscal que nos garantice su funcionamiento, destinando los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Entonces, para resumirle señor Presidente, yo voté en contra de este proyecto, porque me parece un saludo a la bandera y lo voy a hacer también ahora en la Plenaria, diciéndoles que incluso como integrante de la comisión legal de la accidental de paz, me tuvieron detenido 15 horas en Venezuela, porque solamente pueden ingresar a Venezuela los integrantes de la comisión de paz que son amigos del régimen de Maduro y los que no somos amigos estamos excluidos...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Entonces, esto es un saludo a la bandera, esto es para simplemente alimentar el ego de Roy Barreras que fue uno de los promotores en una primera instancia de este proyecto y de Ariel Ávila y yo sinceramente para eso no me voy a prestar, para que sigan jugando con los anhelos de paz del pueblo colombiano, invito a mi bancada e invito al resto de la Plenaria a votar negativamente este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el doctor Luis Miguel López del Partido Conservador, hasta dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo especial para todos mis colegas, yo quiero abordar este punto desde dos perspectivas. El primero, es que yo creo que como

Congreso debemos hacer una reflexión profunda del funcionamiento de las Comisiones constitucionales, de las comisiones legales, y yo creo que ya las comisiones que tenemos actuales recogen todo lo que quisiera recoger esta comisión legal.

Y la reflexión profunda viene a que, hay unas comisiones muy importantes por ejemplo de la que hago parte también la derechos humanos, que inclusive a veces yo creo que no ha faltado bastante como Congreso poner, operativizar, que realmente tenga el impacto que los pongamos a trabajar, y yo creo que, hombre, no si no estamos funcionando con las que tenemos actuales crear otra Comisión más, sin operativizar completamente, sin utilizar completamente las que ya hoy tenemos, me parece que no sería lo correcto como Congreso, inclusive las mismas comisiones, pues la Comisión Segunda tiene que ver con todos los temas de seguridad y también tendría que abordar muchos, muchos temas de eso.

Y lo segundo, por supuesto el tema digamos, burocracia y de costos, uno dirá que de pronto no son unos costos abismales, pero sabiendo que hoy pudiéramos abordar estos mismos temas en otras comisiones, que también está el tema del mensaje político que a veces se utiliza políticamente estas comisiones, a mí sí me parece que hoy deberíamos hacer una reflexión y decir, venga, organicemos primero la casa y luego pensamos si necesitamos otra Comisión legal más en el Congreso de la República por un mensaje político y no por realmente hacer el trabajo que ya lo podemos hacer hoy con las comisiones actuales, así que Presidente, pues con esa reflexión yo también votaré negativamente a este proyecto y le agradezco que se haga de manera nominal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Silva del Pacto Histórico, tiene la palabra hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Yo creo que el sentido común, dice que si la paz hace parte de las políticas públicas del estado y fue incorporada como norma constitucional al régimen institucional colombiano, es apenas natural y justo, que el Congreso de la República tenga una Comisión de Paz con la solidez jurídica suficiente, hoy tenemos una Comisión de Paz Accidental, si se quiere transitoria, si se quiere temporal, lo que se pretende con la propuesta de la cual es ponente el amigo Duvalier, es darle solidez jurídica, darle estabilidad jurídica no solamente a la política de paz y sobre todo y sólo sí, la responsabilidad que tiene el Congreso de apostarle a la paz en Colombia, a la construcción de escenarios para combatir la inseguridad nacional y convertir la paz en un patrimonio de los colombianos.

Yo creo señor Presidente y honorables Representantes de la Cámara, que caro servicio le prestamos al país negando esta posibilidad de tener una comisión institucional estable que trabaje y acompañe al Gobierno Nacional, a cualquier gobierno, a este o a los que vengan, en la implementación de las políticas

de paz y en la solución de los conflictos entonces, voto sí, voto afirmativo a la ponencia que hoy lidera el Representante Duvalier Sánchez. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, tiene la palabra del doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Yo presenté una proposición de la que estoy completamente convencido, no obstante, el ponente me recomendó que la dejara como constancia, la dejo como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Cardona, Doctor Hugo Lozano, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente. Mire, en el mismo sentido del Representante Uscátegui y me acojo a la moción al llamado que hace el Representante, porque de verdad que la Comisión de Paz en nada ha incidido en los procesos, en las tomas de decisiones, ni siquiera el Gobierno nacional le ha dado la importancia que mereciera tener esta Comisión de Paz del Congreso. Como dicen por ahí, en nada va a sumar o restar tener o no tener esa Comisión de Paz, si desde el mismo Gobierno nacional no han sido capaces de hacerla participe de todas las decisiones que se estén tomando en los diferentes acuerdos que se están llevando con los grupos alzados en armas, entonces, me acojo a las mismas palabras del Representante Uscátegui. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Cristian, terminamos con el doctor Cristian Avendaño, doctor Juan, sí, cierro las intervenciones colegas, cierro las intervenciones con el doctor Ardila. Doctor Cristian, Juan Carlos y Ardila doctor Cristian, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Yo tengo que diferir aquí de lo que se ha dicho alrededor de las diferencias, que habría si tenemos Comisión legal o no tenemos Comisión legal con respecto a la Comisión Accidental de Paz de la cual hago parte, y en la cual hemos hecho unos esfuerzos gigantescos para que el Proyecto del Capitolio al territorio se le dé una continuidad y sirva como un mecanismo de seguimiento de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes, a la implementación del acuerdo de paz, y ahí se han hecho una gran cantidad de visitas, no es cierto que no se haya hecho absolutamente nada, o no es cierto o tampoco voy a desmentir que se podría haber desarrollado una labor mucho más interesante y mucho más incisiva sobre los asuntos relacionados con la paz, pero justamente eso ha pasado, porque yo creo que la dinámica de las comisiones accidentales

son altamente dependientes de quien las coordina y eso son facultades de manera directa de la creación que se...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante, 30 segundos, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente 30 segundos, gracias. Y eso es una facultad directa que asume la Mesa Directiva en la creación a través de una resolución de esas comisiones accidentales, si se le da una sostenibilidad en el tiempo, se puede garantizar que los mecanismos de elección de quienes dirigen esas comisiones sea mucho más garantista de que las agendas que se desarrollan en torno a implementación del acuerdo de paz por ejemplo, tengan una relevancia mucho más poderosa y que los acuerdos que se hacen con diferentes mecanismos de cooperación sean más eficientes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, doctor Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Mire, yo he sido miembro de la Comisión de Paz desde que llegué a este Congreso de la República, y yo sí tengo que hacer una defensa de la Comisión de paz aquí, además, porque con otros cuatro compañeros entre ellos Cristian la doctora Julia Miranda, el doctor Alirio Uribe, pues somos coordinadores de esa Comisión de paz, el doctor James. Presidente, yo he estado en múltiples misiones territoriales desde que llegué a este Congreso de la República con la Comisión de Paz, recuerdo una muy concreta Presidente, nos fuimos al Catatumbo a presenciar, a hablar con la fuerza pública, a hablar con los campesinos de esa región del país, cuando asesinaron a Dimar Torres...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante, sí, qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Yo presencié en esa visita, que no se hubiera dado si no hubiera sido porque estuvo presente la Comisión de Paz en ese territorio, la petición de perdón abierta por parte de un General de la República, cuando aceptó que habían sido sus hombres quienes habían asesinado a Dimar Torres, y gracias a esas visitas hicieron aquí debates de control político sobre ese asunto, que de hecho terminaron en la moción de censura de un Ministro...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Qué pena Representante, qué pena, continúe Representante, continúe, un (1) minuto para que concluya, qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Tanta campaña para sacar unos voticos para venir a hablar aquí y no lo dejan a uno, hombre, gracias Presidente. Aquí se hizo una moción de censura al Ministro Botero que en esa época había dicho que lo había asesinado el ELN, para que uno de sus subalternos unos días después confesara que había sido el propio Ejército Nacional quien había asesinado a ese excombatiente de las Farc el señor Torres, y aquí hubo una moción de censura citada por nosotros, Representante Katherine Miranda, gracias a esa visita que hicimos como Comisión de Paz, y podría dar otros muchos ejemplos de cómo la Comisión de Paz ha servido en este Congreso de la República.

Claro, habrá comisiones de paz que son más activas que otras, como hay comisiones afro más activas que otras, como hay comisiones legales de la mujer que son más activas que otras. Este Congreso se merece, después de tantos años de lucha desde una comisión accidental, tener una comisión legal de paz. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctor Ardila tiene la palabra un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas excúseme con el Coordinador ponente este baño de realidad, este proyecto tiene un debate que han planteado desde diferentes bancadas, hay preocupaciones, algunos advierten que han radicado proposiciones y cosa parecida, yo lo acompaño, lo acompañé en la Comisión Primera. Pero al Coordinador ponente le pediría lo siguiente, que evalúe la posibilidad de aplazarlo, en la medida en que, si lo sometemos a votación, difícilmente vamos a lograr el quórum, y eso lo que significaría, es que no podamos continuar con el proyecto que está de tercero y por ende con los 18 proyectos que están agendados, con toda atención, con todo respeto, pero es un baño de realidad que no podemos obviar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, permítanme, tranquilos, ya vamos a terminar, el doctor Luis Ramiro, Erika Sánchez, el doctor Parrado y le doy la palabra al ponente para cerrar la discusión del informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Pero Presidente, démela antes...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ah bueno, doctor, ponente, le doy la palabra al ponente, colegas, un (1) minuto por favor, tranquilos, no, señor ponente tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Simplemente para pedirle a la Plenaria una

consideración, este es su último debate, es decir, mañana lo estaríamos conciliando, compañero Ardila, yo entiendo la preocupación, yo lo que le pediría es, a los que están de acuerdo con el proyecto, permítanos avanzar que de verdad es importante la Comisión de Paz, si no fuera importante, la embajada británica no la financiaría para que vaya a los territorios, sólo por mencionarles un dato, así que permítanos sacar la discusión, le pediría a algunos de las CITREP que han pedido la palabra, que nos permitan ceder el uso la palabra para salir rápido los miembros del Pacto Histórico que sé que es un propósito común y poder pasar a votación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ponente, doctor Luis Ramiro, continuamos, tiene la palabra, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente. No yo solamente quiero invitar a esta Plenaria, a que acompañe la votación con una votación positiva la creación de la Comisión Legal de Paz, por muchos años el Congreso de la República ha tenido la Comisión Accidental y como ya lo mencionaban los compañeros anteriormente, se han dado resultados positivos, el Gobierno nacional acaba de convocar el gabinete para la paz, nosotros en este Congreso de la República le dimos facultades al Gobierno nacional para que lo creara, y es necesario que a través del legislativo, podamos hacerle un control estricto al avance, a la implementación del acuerdo de paz. Veán compañeros, nosotros acá desde Bogotá, muy probablemente no tendremos la medición de las acciones en función de la paz y de los territorios, pero los habitantes de las zonas más afectadas por el conflicto armado...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Los habitantes de las zonas más afectadas por el conflicto, sí que exigen de parte de este Congreso, una Comisión que le haga seguimiento a la implementación del acuerdo de paz, como una puerta a la consolidación de la paz territorial en nuestro país. Señores compañeros, colegas, por favor acompañen este proyecto, le pido cordialmente a la bancada del Pacto Histórico, a la bancada del Partido Liberal y a las otras bancadas que han acompañado las otras iniciativas anteriores en la construcción de paz, a que también sigan acompañando, se queden, nos ayuden a hacer quórum y voten positivamente este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, doctora Erika y doctor Parrado y cerramos la discusión del informe de ponencia para votar. Doctora Erika, tiene un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente por su generosidad. Yo invito a que seamos muy responsables con el esfuerzo legislativo que hace este Congreso para reivindicar los sectores poblacionales, nuestro proyecto de ley que buscaba crear la Comisión Legal de la Niñez, desafortunadamente por tiempos en el periodo pasado se venció, porque la Comisión Primera no lo pudo sacar a tiempo, que esta no sea la oportunidad que se hunda este importante proyecto, que permitirá brindar las herramientas y las garantías en el marco de la Ley 5ª del 92, para hacer seguimiento, control y por supuesto para generar un trabajo articulado con los entes territoriales.

Yo quiero dejar la constancia Presidente, que apoyo este proyecto, porque también quiero invitar a esta Plenaria a que después de que pasemos en el tercer debate a Cámara el proyecto de la Comisión Legal de la Niñez, pues votemos por unanimidad y le permitamos a este Congreso legislar...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctora Erika, 10 segundos para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Y que nos permitan en este Congreso y a los Representantes que vienen en los próximos periodos, tengan la prioridad de legislar por los sectores más vulnerables y tengamos nosotros también la responsabilidad legislativa de avanzar y de poner en nuestras agendas legislativas los proyectos en materia de garantía de derecho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, finalizamos con el doctor Parrado, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí gracias Presidente. Yo creo que ya hay suficiente ilustración y creo que todos estamos de acuerdo de que la paz es importante para este país y que la Comisión Legal de Paz debe ser un hecho y debe ser una realidad para Colombia, he dicho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, Representante. Secretario, se pone a consideración el informe de ponencia, abre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

El ponente vota sí, le pido a la Plenaria que acompañe con su voto positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez como ponente	vota Sí.
Alirio Uribe	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Juan Manuel Cortés	vota Sí.
Gerardo Yepes	vota Sí.
Támara Argote	vota Sí.
Andrés Montes	vota Sí.
Andrés Felipe Jiménez	vota Sí.
Bañón	vota Sí.
Becerra	vota Sí.
Karyme Cotes	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Julián Peinado	vota Sí.
Jorge Bastidas	vota Sí.
María Eugenia Lopera	vota Sí.
Kelyn González	vota Sí.
Liliana Rodríguez	vota Sí.
Cristóbal Caicedo	vota Sí.
Gildardo Silva	vota Sí.
Gildardo Silva	vota Sí.
Leonardo Gallego	vota Sí.
Luis David Suárez	vota Sí.
Cristóbal Caicedo	vota Sí.
Jorge Quevedo	vota Sí.
Aljure	vota Sí.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes estamos votando el informe de ponencia, está abierto el registro honorables Representantes, votar, estamos en el informe de ponencia, ¿quién falta por votar?

Karina	vota Sí.
Vladimir Olaya	vota No.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Jhoany Carlos Palacios	vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Jorge Bastidas, votó de manera digital.

Ingrid Sogamoso vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Aljure, votó de manera digital.

Castellanos vota sí.

Por favor los Representantes que van entrando, votar, estamos en el informe de ponencia.

Alejandro Toro vota sí.

Se retira el voto manual de Karyme Cotes, votó de manera digital. John Núñez vota sí.

Dorina Hernández vota sí.

Jorge Tovar vota sí.

Jorge Celchar vota sí.

Vladimir Olaya ya votó, Vladimir Olaya ya le anunciamos su voto.

Erick Velasco vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Hernando Guida vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Saray Roballo vota sí

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao vota sí. Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí han votado de manera manual los siguientes Representantes, por favor me van verificando.

- Duvalier Sánchez
- Alirio Uribe
- Luis Eduardo Díaz
- Juan Manuel Cortés
- Gerardo Yepes
- Támara Argote
- Andrés Montes
- Andrés Felipe Jiménez
- Norman Bayón
- Gabriel Becerra
- Jezmi Barraza
- Julián Peinado
- María Eugenia Lopera
- Kelyn González
- Liliana Rodríguez
- Gildardo Silva
- Leonardo Gallego
- Luis David Suárez
- Cristóbal Caicedo
- Jorge Quevedo
- Karina Bocanegra
- Luis Carlos Ochoa
- Jhoany Carlos Palacios
- Ingrid Sogamoso
- Wilmer Castellanos
- Alejandro Toro
- John Freddy Núñez
- Dorina Hernández
- Jorge Tovar
- Jorge Celchar
- Erick Velasco
- Hernando Guida
- Saray Robayo
- Cathy Juvinao. Para un total de votos manuales por el sí,

34 votos manuales por el sí, 69 votos digitales por el sí, para un total de 103 votos por el sí.

Por el NO 1 voto manual de Vladimir Olaya. Por el no 7 votos digitales, para un total de 8 votos por el no y ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - INFORME PONENCIA		
Inicio de la votación: 19/06/2024 18:11:40		
Resultados de la Votación:		
No	7	9,21%
Sí	69	90,79%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	Sí
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTÉS MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21.	CUENCA CHAUZ CARLOS ALBERTO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	No
26.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACÚTAO	Sí
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
28.	GIRALDO BÓTERO CAROLINA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	HÓYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RICARDO BUELVAZ LUIS RAMIRO	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76.	vallejo beltrán carlos arturo	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
12	GONZALEZ CUARTE KELYN JHOANA	X	
13	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
18	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
19	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
24	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
28	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
29	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
30	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	X	
31	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
32	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
33	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
34	VELASCO BURGANO ERICK ADRIAN	X	
35	YEPES CARD GERARDO	X	
	TOTAL	34	1

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, pasamos al articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, el proyecto tiene 12 artículos, el artículo 1°, tiene una proposición avalada de Cristian Avendaño, incluye en el párrafo transitorio del artículo 1° la expresión, adicionales.

El artículo 2° como viene en la ponencia, no tiene proposiciones.

El artículo 3° tiene cuatro proposiciones avaladas, una proposición de Dolcey Torres, incluye, a través del enfoque de inferencial y del enfoque de acción sin daño y de una mirada sensible a las conflictividades que persisten en los territorios, incluye sobre y elimina que genera.

Proposición avalada al artículo tercero de Aníbal Hoyos, incluye en el artículo 3°, así como la generación de espacios y canales efectivos de participación y visibilización de la población víctima del conflicto armado.

Proposición avalada de Álvaro Rueda, elimina del párrafo la expresión para apoyar e incluye apoyará.

Proposición de Aníbal Hoyos al artículo 3° avalada, que incluye, así como la generación de espacios y canales efectivos de participación y visibilización de la población víctima del conflicto armado.

Para el artículo 4°, hay dos proposiciones no avaladas, el Representante José Octavio Cardona, proposición no avalada...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Octavio había mencionado que la dejaba como constancia, Secretario, él lo mencionó en el informe de ponencia, doctor Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Pero él lo mencionó, él lo mencionó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es sobre el artículo, la proposición del Representante José Octavio Cardona el artículo 4° él anunció que la deja como constancia, modesto Aguilera, proposición no avalada...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor modesto, no se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dos proposiciones avaladas al artículo 4°, una que suscribe Jorge Tamayo, en el párrafo transitorio incluye, durante el periodo constitucional 2022-2026, la Comisión Legal de Paz y Post Conflicto de cada una de las Cámaras, tendrán miembros adicionales para las curules asignadas por el Acto Legislativo 03 del 2017.

Aníbal Hoyos, Proposición avalada al artículo 4° en el párrafo transitorio incluso incluye en letras 16, más adelante incluye especiales.

Para el artículo 5°, hay siete proposiciones avaladas.

Proposición de Dolcey Torres al artículo 5° incluye, en el numeral segundo con enfoque de acción sin daño, en el numeral séptimo, teniendo en cuenta el contexto y las particularidades de las comunidades involucradas, en el artículo 9°, evitando contribuir a la exervación de las conflictividades que persisten en los territorios, en el numeral 22, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y el enfoque de acción sin daño en la formulación de dichos proyectos de ley y actos legislativos.

Para el artículo 5°, proposición con aval que suscribe Cristian Danilo Avendaño, incluye en el numeral 22, todas las demás funciones que determinen la ley y el reglamento del Congreso.

artículo 5°, proposición de Cristóbal Caicedo, párrafo transitorio. Realizar seguimiento y verificación al estado de la implementación del capítulo étnico del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la FARC EP el 24 de noviembre del 2016.

Aníbal Hoyos para el artículo 5°, una proposición con aval, incluye un numeral nuevo. Promover la implementación efectiva de los enfoques étnicos

territoriales y ambientales, en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la construcción de paz en Colombia.

Luis Carlos Ochoa al artículo 5°, una proposición avalada, elimina del numeral 19, con la promoción de paz como fundamento como derecho fundamental y humano superior, incluye, teniendo en cuenta la experiencia internacional en los procesos de paz y su implementación.

En el numeral quinto incluye, y de acuerdo a los indicadores reportados por cada entidad en la plataforma SIPO.

Bancada Comunes, proposición avalada de la bancada Comunes, en el numeral 22 incluye, y reincorporados.

Finalmente, para el artículo 5° proposición avalada de Aníbal Hoyos, en el artículo 5° numeral nuevo. Promover la implementación efectiva de los enfoques étnicos territoriales y ambientales en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la construcción de paz en Colombia.

Vamos por el artículo 5°.

artículo 6° como viene en la ponencia.

artículo 7°, tiene una proposición avalada que suscribe Dolcey Torres, en el numeral noveno incluye, teniendo en cuenta el enfoque de acción sin daño y el enfoque diferencial.

El artículo 8° como viene en la ponencia.

El artículo 9°, tiene una proposición de Duvalier Sánchez, esta proposición incluye Senado de la República.

Parágrafo primero.

Para la provisión de estos empleos con excepción de la elección del Secretario, se dará prioridad a los empleos de la planta actual del Senado de la República, quienes deberán presentar sus servicios en las dependencias de la Comisión o donde las necesidades del servicio así lo exijan, pero no podrán hacerlo en las oficinas de los Congresistas.

Parágrafo segundo.

El grado los requisitos para ocupar el cargo, funciones y la remuneración de cada funcionario, serán los mismos que el de los funcionarios del mismo cargo en las Comisiones Constitucionales de ambas Cámaras. Duvalier Sánchez.

artículo 10, 11 y 12 como viene en la ponencia.

Presidente, vamos a hacer un resumen de lo anunciado si me lo permite.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante Secretario para claridad de la Plenaria, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se votaría los artículos como vienen en la ponencia, artículos 2°, 6°, 8°, 10, 11 y 12 y los artículos con proposiciones avaladas artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y 9°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, se pone en consideración los artículos con las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, sigue en consideración. Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado tal como se mencionó, como viene en la ponencia los artículos 2°, 6°, 8°, 10, 11 y 12 y con proposiciones avaladas artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y 9° ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

El ponente vota sí, pide a la Plenaria que por favor acompañe con su voto positivo, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez	vota Sí.
Londoño Juan Camilo	vota Sí.
Luis David Suárez	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Karen López	vota Sí.
Julián Peinado	vota Sí.
Carolina Arbeláez	vota Sí.
Ingrid Sogamoso	vota Sí.
James Mosquera	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Cristóbal Caicedo	vota Sí.
Norman Banól	vota Sí.
Hugo Archila	vota Sí.
Germán Gómez	vota Sí.
Vladimir Olaya	vota No.
Jhoany Carlos Alberto Palacios	vota Sí.
Wilmer Castellanos	vota Sí.
Miranda Katherine	vota Sí.
Liliana Rodríguez	vota Sí.
Julián López	vota Sí.
Támara Argote	vota Sí.
Dorina Hernández	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo	vota Sí.
Julio Roberto Salazar	vota Sí.
Patiño	vota Sí.
Óscar Sánchez	vota Sí.
Jorge Tovar	vota Sí.
Mauricio Cuéllar	vota Sí.
Escaf vota sí, Escaf	vota Sí.

Racero ¿cómo vota?

- Luis Carlos Ochoa vota sí.
- David Racero vota sí.
- Erick Velasco vota sí.
- Óscar Sánchez vota sí.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez, votó de manera digital. Alexander Bermúdez vota sí.

Leyla Rincón vota sí.

Se corrige y se cambia el voto del Representante César Germán Gómez, había votado sí y manifiesta votar no.

Carolina Arbeláez, ya se registró el voto de ella Presidente, el voto de Carolina Arbeláez.

- Wilmer Carrillo vota sí.
- Camilo Ávila vota sí.

Irma Luz Herrera vota sí, doctora Irma, ya está su voto de manera digital, ya le confirmamos que aparece su voto digital.

Se retira el voto por el no del Representante Germán Gómez.

- Juliana Aray vota sí.
- Wadith Manzur vota sí.
- Hernando Guida vota sí.
- Jorge Celchar vota sí.

Se retira el voto manual de Katherine Miranda, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

- Ya hay decisión de la Plenaria.
- Vamos a recoger votos manuales si falta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

- Juan Carlos Lozada vota sí.
- Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta? Me están avisando ya que está votando un Representante, ¿pudo votar el Representante Juan Carlos Vargas, ya votó Representante Juan Carlos? Confirmeme, ya votó.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Duvalier Sánchez
- Juan Camilo Londoño
- Luis David Suárez
- Luis Eduardo Díaz
- Karen López
- Julián Peinado
- Carolina Arbeláez
- Ingrid Sogamoso
- James Mosquera
- Jezmi Barraza
- Norman Bañol
- Hugo Archila
- Jhoany Carlos Palacios
- Wilmer Castellanos
- Gloria Liliana Rodríguez
- Julián López
- Támara Argote
- Dorina Hernández

- Luis Ramiro Ricardo
- Julio Roberto Salazar
- Diego Patiño
- Jorge Tovar
- Mauricio Cuéllar
- Escaf
- Luis Carlos Ochoa
- David Racero
- Erick Velasco
- Alexánder Bermúdez
- Leyla Rincón
- Wilmer Carrillo
- Camilo Ávila
- Juliana Aray
- Wadith Manzur
- Hernando Guida
- Jorge Cerchar
- Juan Carlos Lozada

Se retira el voto manual de Juan Carlos Lozada, votó de manera digital. Para un total de votos por el sí de manera manual, para un total de 35 votos manuales por el sí, por el sí 64 voto digital, para un total de 99 votos por el sí.

Por el NO un voto manual de Vladimir Olalla, 9 votos digitales por el no, para un total de 10 votos.

Ha sido aprobado el articulado como bien en la ponencia y con proposiciones avaladas con las mayorías requeridas en la constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 10		
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - ARTICULOS 2,6,8,10,11,12 PONENCIA Y ART. CON PROP AVAFADAS		
Inicio de la votación: 19/06/2024 18:35:01		
Resultados de la Votación:		
No	9	12,33%
Sí	64	87,67%

1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
7.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
8.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
9.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
10.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
11.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
12.	CORREAL RUBIANO PEDAD	Sí
13.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
14.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
15.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
16.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
18.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
19.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
20.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
21.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
22.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
23.	GONZALEZ HERNANDO	No
24.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
25.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
26.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
27.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
28.	JARAIVA DIAZ MILENE	Sí
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
31.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
33.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
34.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
37.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42.	NUMEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No

44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
63.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
67.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
68.	URIBE MUNOZ ALJURO	Sí
69.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70.	VALENCIA CAIGEDO JHON FREDY	Sí
71.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS 2,6,8,10,11,12 COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y ART CON PROPOSICIONES AVLADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
16	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
17	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
20	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
24	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
25	PATINO AMARILES DIEGO	X	
26	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
27	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
28	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
29	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
30	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
31	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
32	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
33	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
34	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
35	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
36	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		35	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 ¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente señor Secretario?
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:
 Así lo quiere señor Presidente.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 ¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Presidente, el Representante Cala...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya abro la discusión y le doy el uso de la palabra de primero Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay dos proposiciones de artículos nuevos sin aval, no, hay dos sin aval, dos proposiciones de artículos nuevos sin aval que suscribe Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aníbal, ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia Presidente.

Y 2 proposiciones de artículos nuevos con aval, una que suscribe Jorge Eliecer Tamayo.

artículo nuevo.

Adiciónese al artículo 383 de la Ley 5° de 1992, con el artículo 3.15 del siguiente tenor.

artículo 383 Cámara de Representante, 3.15 Comisión Legal de Paz y post conflicto. Un cargo Secretario grado 12, un cargo asesor grado 08, un cargo secretaria ejecutiva grado 05, un mecanógrafo grado 03. Parágrafo primero.

Para la provisión de los empleos con excepción de la elección del Secretario, se dará prioridad a los empleados de la planta actual de la Cámara de Representantes, quien deberá prestar sus servicios en la dependencia de la Comisión o donde las necesidades del servicio así lo exijan, pero no podrán hacerlo en las oficinas de los Congresistas.

Parágrafo segundo.

El grado, los requisitos para ocupar el cargo funciones y la remuneración de cada funcionario, serán los mismos que el de los funcionarios de los mismos cargos en las comisiones constitucionales de ambas cámaras.

Marelen Castillo, proposición avalada de artículo nuevo.

El Gobierno nacional rendirá un informe semestral a la Comisión legal de paz y post conflicto del Congreso de la República, sobre el avance en los procesos de diálogo y negociación que adelante el Gobierno Nacional, con el fin de superar el conflicto armado interno y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno nacional y la Farc EP, las negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley y los acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, Firma. Marelen Castillo.

Estas serían las dos proposiciones de artículos nuevos Presidente avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, en consideración, Representante Cala tiene usted el uso de la palabra, dos (2) minutos Representante. Representante Cala, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. No, nosotros estábamos solicitando el uso de la palabra, solamente para dejar la constancia, de que nosotros estamos plenamente de acuerdo con el proyecto, lo compartimos, nos retiramos en la votación anterior, porque en el grupo de artículos que se votó se votó el artículo 4°, en el cual consideramos que nos podía afectar y por lo tanto nos retiramos, pero dejamos la constancia que luego de salvado ese impedimento, compartimos plenamente el proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, recibió su constancia, se cierra la discusión, abra, ¿cómo vota la Plenaria Secretario los artículos nuevos? Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de artículos nuevos avaladas ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

El ponente vota sí a estos dos artículos nuevos avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez como ponente	vota Sí.
Ingrid Sogamoso	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Quevedo	vota Sí.
Julio Roberto Salazar	vota Sí.
Jorge Tovar	vota Sí.
Erika Sánchez	vota Sí.
Katherine Miranda	vota Sí.
Gildardo Silva	vota Sí.
Archila Hugo	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
David Racero	vota Sí.
Cristóbal Caicedo	vota Sí.
Alexánder Bermúdez	vota Sí.
Becerra	vota Sí.
Mondragón	vota Sí.
Mauricio Cuéllar	vota Sí.
María del Mar Pizarro	vota Sí.
Wilmer Castellanos	vota Sí.
Orlando Castillo	vota Sí.
James Mosquera	vota Sí.

Erick Velasco	vota Sí.
Gerson Montaña	vota Sí.
Escaf	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo	vota Sí.
Jaime Raúl Salamanca	vota Sí.
Alejandro Martínez	vota Sí.
Juan Carlos Lozada	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí y
Julián Peinado	vota Sí.

Se retira el voto manual de Gerson Montaña; votó de manera digital. En el mismo sentido, revisemos a Katherine Miranda, que me dice que logró votar de manera digital, por favor. Se retira el voto manual de Katherine Miranda; votó de manera digital.

Tamara Argote vota Sí;

Wadith Manzur vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

Entonces, ¿ya votó? Vote y, apenas vote, por favor, me indica para retirarlo.

Se retira el voto manual de David Racero; votó de manera digital.

Alejandro Ocampo vota sí.

Cathy Jovinao vota sí y se retira el voto manual de María del Mar Pizarro; votó de manera digital.

Juan Espinal vota no.

Retiramos el voto manual de Norman Bañol; votó de manera digital.

Cristóbal Caicedo. Retiramos el voto manual de Cristóbal Caicedo; votó de manera digital, Cristóbal Caicedo.

Camilo Ávila vota sí.

Representante Norman Bañol, su voto no nos aparece de manera digital; por favor, verifiquemos, Norman Bañol. sí, ya aparece su voto digital, Representante Norman Bañol.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Karen López ya votó; ah, okay.

Alfredo Mondragón votó de manera manual por el sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Jhoany Carlos Palacio, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya estamos. Un segundito, Presidente; hemos registrado unos votos. ¿Quién viene llegando? Víctor Salcedo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Lozada ya votó de manera manual; ya está registrado su voto. Representante Juan Carlos Lozada, ya está registrado su voto. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a verificar; cerramos el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el NO han votado de manera manual los siguientes Representantes: Juan Espinal. Para un voto manual por el no y por el no, 5 votos digitales, para un total de 6 votos por el no.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez

Ingrid Sogamoso

Luis Eduardo Díaz

Jorge Quevedo

Julio Roberto Salazar

Jorge Rodrigo Tovar

Erika Sánchez

Gildardo Silva

Hugo Archila. Gildardo Silva votó de manera digital; se retira el voto manual. Hugo Archila

Jezmi Barraza

Alexánder Bermúdez

Gabriel Becerra

Alfredo Mondragón

Mauricio Cuéllar. Por favor

me proyectan la votación en cabina. Mauricio Cuéllar

Wilmer Castellanos

Orlando Castillo

James Mosquera

Erick Velasco

Escaf

Luis Ramiro Ricardo

Jaime Raúl Salamanca

Alejandro Martínez

Juan Carlos Lozada

Luis Carlos Ochoa

Julián Peinado

Támara Argote

Wadith Manzur

Carlos Ardila

Alejandro Ocampo
 Cathy Juvinao
 Camilo Ávila
 Olga Lucía Velásquez
 Jhoany Carlos Palacio.

Para un total de 32 votos manuales por el Sí y 64 votos digitales por el Sí, para un total de 96 votos por el Sí.

Han sido aprobados los artículos nuevos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 11							
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - ARTICULOS NUEVOS HR. MARELEN CASTILLO Y OTROS							
Inicio de la votación: 19/06/2024 19:03:45							
Resultados de la Votación:							
	<table border="1"> <tr> <td>No</td> <td>5</td> <td>7,25%</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>64</td> <td>92,75%</td> </tr> </table>	No	5	7,25%	Sí	64	92,75%
No	5	7,25%					
Sí	64	92,75%					
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO Sí						
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Sí						
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY Sí						
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO Sí						
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID Sí						
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN Sí						
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA Sí						
8.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL Sí						
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO Sí						
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID Sí						
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO Sí						
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL Sí						
13.	CASTILLO TORRES MARELEN Sí						
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD Sí						
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA Sí						
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO Sí						
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON Sí						
18.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO No						
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO Sí						
20.	GARCIA RIOS ALEJANDRO Sí						
21.	GIRALDO BOTERO CAROLINA Sí						
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN Sí						
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE Sí						
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO Sí						
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA Sí						
26.	GONZALEZ HERNANDO Sí						
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA Sí						
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ Sí						
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO Sí						
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA Sí						
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO Sí						
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO Sí						
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA Sí						
34.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA Sí						
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID Sí						
36.	MIRANDA LONDONO JULIA Sí						
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE Sí						
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY Sí						
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA Sí						
40.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO Sí						
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO Sí						
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO Sí						
43.	PATIÑO AMARILES DIEGO Sí						
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY Sí						
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA Sí						
46.	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA Sí						
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR Sí						
48.	QUINTERO AMAYA DIOGENES Sí						
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO Sí						
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA Sí						
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL Sí						
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER Sí						
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY Sí						
54.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA Sí						
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Sí						
56.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL Sí						
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No						
58.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No						
59.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN Sí						
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY Sí						
61.	SILVA MOLINA GILDARDO No						
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER Sí						
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO Sí						
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR Sí						
65.	URIBE MUNOZ ALIRIO Sí						
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No						
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI Sí						
68.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO Sí						
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS Sí						

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BEGERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF THERINO AGMETTI JOSE	X	
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
18	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
24	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
26	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
29	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
31	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
32	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
33	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		32	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta. *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Postconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar título y pregunta. *¿Cómo vota el ponente, Duvalier Sánchez? ¿Cómo vota como ponente?*

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Felizmente, voto sí a título y pregunta, y espero que la Plenaria nos acompañe con ese voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Duvalier Sánchez, como ponente	vota Sí.
Alexánder Bermúdez	vota Sí.
James Mosquera	vota Sí.

Wilmer Castellanos	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Diego Patiño	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Catherine Miranda	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Orlando Castillo	vota Sí.
Erick Velasco	vota Sí.
Hugo Archila	vota Sí.
Gildardo Silva	vota Sí.
Mary Anne Perdomo	vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez	vota Sí.
Jorge Bastidas	vota Sí.
Piedad Correal	vota Sí.
Ingrid Sogamoso	vota Sí.
Karina Bocanegra	vota Sí.
Julio Roberto Salazar	vota Sí.
Dorina Hernández	vota Sí.
Alejandro Martínez	vota Sí.
Cristian Avendaño	vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar	vota Sí.

Karina Bocanegra, ya la tenemos registrada, ¿verdad?

Erika Sánchez, vota sí.

Marelen Castillo, vota sí.

Escaf, vota sí.

Julián Peinado, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos manuales. Wadith Manzur, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elkin, ¿Cómo vota? Elkin Ospina, vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Señor Presidente, Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria. Vamos a cerrar el registro. Si falta alguien por votar, ¿no? Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez

Alexánder Bermúdez

James Mosquera

Wilmer Castellanos

Luis Eduardo Díaz

Mateús

Diego Patiño

Jezmi Barraza

Wilmer Carrillo

Katherine Miranda

Luis Carlos Ochoa. Se retira el voto manual de Katherine Miranda porque lo hizo de manera electrónica. Luis Carlos Ochoa

Orlando Castillo

Erick Velasco

Hugo Archila Suárez

Gildardo Silva

Mary Anne Perdomo

Liliana Rodríguez

Jorge Bastidas

Piedad Correal

Ingrid Sogamoso

Karina Bocanegra

Julio Roberto Salazar

Dorina Hernández

Alejandro Martínez

Cristian Avendaño

Jorge Rodrigo Tovar

Erika Sánchez

Marelen Castillo

Agmeth Escaf

Julián Peinado Ramírez

Wadith Manzur y

Elkin Ospina.

Para un total de 30 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el Sí, para un total de 95 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

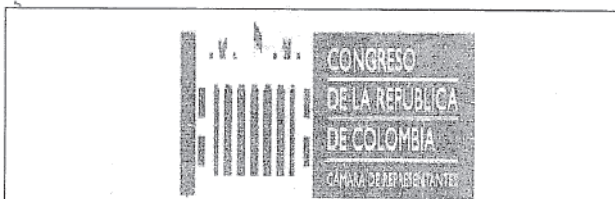
Y por el NO, 7 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías exigidas en la Constitución y en la Ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PLO.272-2023C COMISIÓN LEGAL DE PAZ - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 19/06/2024 19:29:30		
Resultados de la Votación:		
	No	7 9,59%
	Sí	66 90,41%
	Total	73
Nombres Apellidos	Resultado	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ALUIRE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
11. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
13. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
14. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí	
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
23. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
35. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
38. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
39. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí	
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
45. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	

46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
49. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
50. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
51. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
53. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
54. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
55. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
56. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
57. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
58. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
62. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
63. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
68. URIBÉ MUNOZ ALIRIO	Sí
69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
71. vallejo beltran carlos arturo	Sí
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BOGANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
20	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
27	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
28	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
29	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
30	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		30	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos para que agradezca el Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Bueno, se logró, se pudo. Muchas gracias a todas las bancadas, en especial a las del Pacto Histórico, Liberal, a los conservadores que estaban acá, a la bancada de la Coalición Centro Esperanza, al Partido Verde. Esto también es para las bancadas de las curules de paz de CITREP, comunes, para los de liga, independientes. Si quieren, Marelen, Erika, Tatiana; por supuesto, para el profesor de Cambio Radical, compañero mío de la bancada del Valle; gracias profe, de verdad. También para la bancada de los Colombianos del Exterior.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, de verdad. ¿Qué nos une más que la paz? ¿Qué más amada y deseada que la paz? Esta Comisión Legal va a ser grande y va a ser la Comisión de los Territorios, así que muchas gracias por su aprobación. Sí, se pudo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Daremos la palabra para los agradecimientos. Vamos a votar los proyectos que nos faltan. Siguiendo punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios; se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Primera vuelta. Autores: Senadores Iván Leónidas Name y otras firmas.

Ponentes: Carlos Ardila.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 616 de 2024. Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024. Anuncio: 18 de junio de 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, disculpe, hay dos impedimentos radicados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, hay una proposición de aplazamiento, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedida la Representante Jezmi Lizeth Barraza y la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Saray, no se encuentra. La Representante Barraza se retira del recinto y deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, Presidente, hay una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Támara la ha dejado como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Támara Argote, deja su proposición como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto, Representante Támara para su sustentación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Yo quiero explicar que este aplazamiento, pues en esta situación hemos decidido dejarlo como constancia, pero es importante que quede en dicho acá tres puntos muy importantes que tenemos que garantizar que se tengan en cuenta en el proceso que viene. Lo primero es que esta propuesta no propone cambios en los criterios de distribución, sino que los suprime entonces, tenemos que revisar ese punto.

En segundo lugar, tiene un impacto fiscal que es excesivamente alto con relación a las propuestas de transformación constitucional frente al Sistema General de Participaciones. El Gobierno nacional venimos construyendo, desde diferentes bancadas, un proyecto de reforma al Sistema General de Participaciones y requerimos que este proyecto sea discutido dentro del marco de la discusión de esa reforma que radicaremos el próximo semestre en el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de acto legislativo en primera vuelta, dice así: "Por las consideraciones presentadas, rindo informe de ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado". "por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios; se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en primera vuelta". En consecuencia, solicito atentamente poner el texto propuesto en consideración de la Cámara de Representantes para su discusión y aprobación conforme al pliego de modificaciones".

Firma: Carlos Ardila Espinosa, Representante a la Cámara, ponente. Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado ¿Para el informe de ponencia? Representante Piedad, dos (2) minutos ¿Para hablar? No le entendía, Representante, pensé que estaba votando Sí. 2 minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero dejar aquí constancia que acompañé este proyecto con toda la Comisión Primera Constitucional. Pero, no obstante, hablábamos del requerimiento por parte del Ministerio de Hacienda.

Este proyecto es totalmente necesario para el país; estoy totalmente de acuerdo con la descentralización de los recursos, el fortalecimiento de los entes territoriales y municipales; pero mis queridos colegas, es el mismo Gobierno nacional que se opone al proyecto y nos ha radicado un concepto fechado 31 de mayo, donde establece que “el actual proyecto implicaría costos fiscales recurrentes no contemplados en el Presupuesto General de la Nación e insostenible con las proyecciones macroeconómicas y que no dan cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 819 de 2003”. Por tal motivo, establece el Ministerio de manera contundente que “se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto en cuestión”. Esto, compañeros, lo considero lamentable, que no haya acompañado el Gobierno nacional y con este concepto que nos radica pues hace que este proyecto sea inconstitucional. Entonces, yo quería dejar claro esta situación y dejar la constancia aquí en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria, Secretario, el informe con que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres artículos. Señor Presidente, tiene proposiciones para el artículo 1° y para el artículo 2°. Para el artículo 1° hay una proposición avalada que presenta el Representante Carlos Ardila Espinosa, que dice así: “El Artículo 1°. *Objeto.* Este acto legislativo fortalece la autonomía territorial, estableciendo que el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distrito y municipio representa mínimo el 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación a partir del año 2034. Con este fin, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política”. Firma, Carlos Ardila.

Para el artículo 2°, hay dos proposiciones para este artículo, que quedan como constancias: una presentada por el Representante Aníbal Hoyos Franco y otra por el Representante Luis Alberto Albán Urbano. Para el artículo 2°, la proposición avalada del Representante Carlos Ardila es una proposición sustitutiva, que dice así, señor Presidente: Artículo 2°. Modifíquese el artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará así: “Artículo 356. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los departamentos, distritos y municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios. Los distritos

tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para el efecto de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley. Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales, incluidas las indígenas, una vez constituidas. Asimismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas.

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre, teniendo en cuenta los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, la ley señalará los casos en los cuales la Nación podrá concurrir a la financiación de los gastos en los servicios que sean señalados por la ley como de competencia de los departamentos, distritos y municipios.

La ley reglamentará los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios de acuerdo con las competencias que le asigne a cada una de estas entidades y contendrá las disposiciones necesarias para poner en operación el Sistema General de Participaciones, incorporando principios sobre distribución que tengan en cuenta los siguientes criterios:

A. Para educación, salud y agua potable y saneamiento básico: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, y equidad en la distribución por entidades territoriales. Por entidad territorial de cada uno de los convenios componentes del Sistema General de Participaciones se dará prioridad a los factores que favorecen a la población pobre, en los términos que establezca la ley.

B. Para otros sectores: población, reparto entre población urbana y rural, y pobreza relativa, no se podrá descentralizar competencias sin la previa asignatura de los recursos fiscales suficientes para atenderlas. La ley establecerá que, dentro de los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones se priorizará la asignación de recursos a la protección de páramos y cuencas hidrográficas.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se distribuirán a los departamentos, distritos y municipios, entidades territoriales indígenas y resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido como entidad territorial indígena.

La ley definirá la posterior distribución por sectores. El monto de recursos que se asigne para los sectores de salud y educación no podrá ser inferior al que se transfiera al momento de la expedición del presente acto legislativo a cada uno de estos sectores.

Las ciudades de Buenaventura y Tumaco se organizan como distritos especiales, industriales, portuarios, biodiversos y ecoturísticos; su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine

la Constitución y las leyes especiales que para tal efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

La ciudad de Barrancabermeja se organiza como distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico; su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales para que, para el efecto, se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

La ciudad de Medellín se organiza como distrito especial de ciencia, tecnología e innovación; su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten.

Parágrafo transitorio primero. El Gobierno deberá presentar el proyecto de ley que regule la organización y el funcionamiento del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios en un término no mayor a seis meses desde la entrada en vigencia del presente acto legislativo.

Parágrafo transitorio segundo. La ley cumplirá los siguientes objetivos: Primero, definir la distribución de competencias y recursos entre el Gobierno central y las entidades territoriales con observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

La distribución de recursos se deberá hacer teniendo en cuenta las participaciones que, en virtud del Sistema General de Participaciones, corresponda a las entidades territoriales y los ingresos propios que la ley asigne a las entidades territoriales para cumplir las obligaciones originadas en las competencias que asumen en uso de su autonomía.

Segundo, definir los mecanismos de gradualidad, diferenciación territorial y acompañamiento técnico que operarán en el régimen de transición. La ley podrá aprobar un mecanismo de calificación de capacidad institucional y fiscal de las entidades territoriales, de modo que las más calificadas puedan asumir nuevas responsabilidades, mientras que las menos calificadas tengan un mayor tiempo de adaptación, desarrollo institucional y acompañamiento por parte del Gobierno nacional. En todo caso, este acompañamiento no podrá menoscabar la autonomía que las entidades territoriales deben gozar desde la entrada en vigencia de este acto legislativo y propenderá por el desarrollo de competencias y capacidades en las entidades territoriales.

Tercero, establecer el modelo de gobierno abierto de las entidades territoriales para asegurar la transparencia en el manejo y gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cual deberá garantizar la participación ciudadana, la innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Para dar aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, el Gobierno nacional regulará, entre otros aspectos, lo pertinente para definir los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales, las medidas que puede adoptar para

evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar.

Cuarto, definir los mecanismos idóneos de control del gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, los cuales no podrán ser del mismo nivel de los departamentos, distritos y municipios. La ley definirá la naturaleza de estos mecanismos de control, de igual manera, definirá el régimen sancionatorio adecuado.

El Gobierno nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad. Esta estrategia deberá fortalecer los espacios para la participación ciudadana en el control social y en los procesos de rendición de cuentas". Firma Carlos Ardila Espinosa. Esta sería la proposición sustitutiva para el artículo 2°.

Señor Presidente, hay una proposición del Representante Hernán Darío Cadavid y Óscar Darío Pérez que se deja como constancia para este artículo.

Para el artículo 3° hay una proposición de Carlos Ardila. Señor Presidente, para hacer una corrección, la primera proposición que se leyó como modificatoria del artículo primero es un artículo nuevo; por lo tanto, se va a considerar aparte y se va a volver a leer el artículo 1°. entonces, la proposición sustitutiva que se acaba de leer es una proposición sustitutiva para el artículo 1°, no para el artículo 2°. O sea, que esta proposición sustitutiva es para el artículo 1°.

Para el artículo 2° hay otra sustitutiva también: la proposición sustitutiva, repito, la anterior era para el artículo 1°, entonces para el artículo 2° también, sustitutiva, la cual leo así: "Artículo 2°. Modifíquese el artículo 357 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 357. El Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios crecerá como porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación hasta llegar a ser, como mínimo, el 46.5% de estos a partir del año 2034.

Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la Nación a que se refiere el inciso anterior, estarán excluidos los tributos que se arbitren por medidas de estado de excepción, salvo que el Congreso durante el año siguiente les otorgue el carácter permanente. El 17% de los recursos de propósito general del Sistema General de Participaciones será distribuido entre los municipios con población inferior a 25 mil habitantes. Estos recursos se destinarán exclusivamente para inversión conforme a las competencias asignadas por la ley. Estos recursos se distribuirán con base en los mismos criterios de población y pobreza definidos por la ley para la participación de propósito general.

Los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, de conformidad con las normas vigentes, podrán destinar libremente para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal hasta un 42% de los recursos que perciban por concepto del Sistema

General de Participaciones de propósito general, exceptuando los recursos que se distribuyan de acuerdo con el inciso anterior.

Cuando una entidad territorial alcance coberturas universales y cumpla con los estándares de calidad establecidos por las autoridades competentes en los sectores de educación, salud y/o servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, previa certificación de la entidad nacional competente podrá destinar los recursos excedentes a inversión en otros sectores de su competencia. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Parágrafo transitorio primero. El Gobierno nacional definirá unos criterios y transiciones en la aplicación de los resultados del último censo realizado con el propósito de evitar los efectos negativos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución del Sistema General de Participaciones. El sistema orientará los recursos necesarios para que, de ninguna manera, se disminuyan por razón de la población los recursos que reciben las entidades territoriales actualmente.

Parágrafo transitorio segundo. Para efectos del cumplimiento de este artículo, se establece un período de transición hasta el año 2034, durante el cual el Sistema General de Participaciones, como mínimo, será el 24.65% de los ingresos corrientes de la Nación en 2025, el 27.08% en 2026, el 29.51% en 2027, el 31.94% en 2028, perdón, el 29.51% en 2027, el 31.94% en 2028, el 34.37% en 2029, el 36.80% en 2030, el 39.23% en 2031, el 41.46% en 2032, el 44.09% en 2033 y el 46.52% en 2034.” Firma Carlos Ardila Espinosa. Proposición sustitutiva para el artículo treinta... Perdón, segundo para el artículo 2°.

El artículo 3° como viene en el informe de ponencia. Señor Presidente para que someta a consideración de la Plenaria el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo, señor Presidente, que dice así: “*Objeto.* Este acto legislativo fortalece la autonomía territorial, estableciendo que el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios represente mínimo el 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación a partir del año 2034. Con este fin, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política”. Firma *Carlos Ardila Espinosa.*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo leído, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“*por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones*”. En primera vuelta. Ha sido leído el título.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, y la pregunta: Si la Plenaria quiere que este acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución Política de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración. Secretario, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente proyecto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto: **Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de créditos hipotecarios y leasing habitacional; se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones - Vivienda al Alcance de Todos.**

Autores: Senador *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco* y *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima el 23 de abril de 2024.

Se anunció este proyecto de ley el 18 de junio de 2024, señor Presidente.

Hay radicados unos impedimentos para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, el autor y el Ponente nos han solicitado el aplazamiento de este proyecto, que va a quedar para el día de mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, se aplaza por solicitud del autor y el Ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley. **Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado:** *por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones. Primera vuelta.*

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; los Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Carlos Alberto Benavides Mora, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gloria Inés Flórez Schneider*; los Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo y José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponente: *Representante Gabriel Becerra Yáñez.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2023 Cámara de 2023. Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 822 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera el 5 de junio de 2024.

Se anunció el 18 de junio de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite al segundo debate en **primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la**

Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto. Cordialmente, Gabriel Becerra Yáñez, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 3 artículos este proyecto de ley. Hay una proposición para el artículo 2º, sin aval, presentada por la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para que someta, señor Presidente, si usted a bien lo tiene, el articulado como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.

Y si quiere la pregunta:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución Política de la República de Colombia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente, en primera vuelta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto y último de la noche, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto:

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú* y otros; y otras firmas.

Representantes a la Cámara *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta el 8 de mayo de 2024.

Se anunció el 18 de junio de 2024.

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento presentada por el Representante Juan Manuel Cortés.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Juan Manuel. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento y hay una proposición de archivo también presentada por el Representante Juan Manuel Cortés.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente. Entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

“Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia de segundo debate en Cámara de Representantes y, en consecuencia, solicitar a los honorables miembros del pleno de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el **texto propuesto al Proyecto de Ley 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones**”.

De los Honorables Representantes, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre el articulado, se ha radicado una proposición que firman los Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo, Eduard Sarmiento, Erika Sánchez, Agmeth Escaf y Ana Rogelia Monsalve, que dice así:

Proposición

La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, habiendo conocido con la debida antelación el texto propuesto para segundo debate del **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara el río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones**, el cual fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 679 del Congreso del 28 de mayo, anunciado el 18 de junio de 2024, agendado para la Plenaria del 19 de junio de 2024 y puesto a consideración para su discusión, y una vez expuesto el informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley por la Ponente, esta Plenaria decide aprobar en cuarto debate el texto definitivo aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 22 de noviembre de 2023, debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* 1647 de 27 de noviembre de 2023.

Cuyo texto es el siguiente. Se anexa el texto y firman los Representantes que ya mencioné, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de acoger el texto del Senado. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada esta proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, y se dictan otras disposiciones.

Y, Si quiere esta Plenaria, ¿que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones, Senadora. Bienvenida siempre a esta corporación. Felicitaciones, Representante Ana Rogelia. Nuestra Ponente, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a esta Plenaria su apoyo incondicional, a todos mis compañeros independientes por estar aquí, y decirles que el río Ranchería merece una nueva oportunidad para que su agua alimente a nuestros niños y niñas en La Guajira, no se puede hablar de mejorar la calidad de vida de toda la población de La Guajira, si no tenemos agua potable disponible para ellos.

Felicito a la Autora, la Senadora Martha Peralta, y le digo que este es un momento histórico para todos. Muchísimas gracias.

Intervención de la Senadora de la República, Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senadora, los micrófonos de la Cámara de Representantes son suyos.

Intervención de la Senadora de la República, Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, quiero darle gracias a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la bancada, a las distintas bancadas que tuvieron la paciencia y, por supuesto, yo sé que mi departamento, el pueblo wayúu, y sobre todo los guajiros, sabremos agradecerles con el cuidado del agua.

Lo que vamos a proteger es que exista este líquido vital para las presentes y futuras generaciones, de tantos impactos que ya tiene que soportar el río Ranchería, como uno de los afluentes más importantes que tiene nuestro departamento. Gracias de verdad, no tengo cómo pagarles, y principalmente a las bancadas liberales que se quedaron, Partido Verde, a la U, a todos, por supuesto, a mi bancada del Pacto Histórico, la Bancada de la Paz, parientico, bien, te vi bien en esa, y por supuesto, a la Mesa Directiva y a nuestro Presidente Andrés Calle. Gracias, me cumplió la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno, creo que, Senadora, es un gran momento. Llevo 25 años luchando por los derechos de la gente en el territorio wayúu, 25 años peleando contra el Cerrejón para que dejen en paz al río Ranchería y a sus afluentes, como el arroyo Bruno. Hemos hecho movilizaciones y expediciones por el río que nos han costado el exilio y hoy tenemos la posibilidad de decirle al Cerrejón que deje quieto al río Ranchería. El río Ranchería le pertenece al pueblo wayúu, al territorio de La Guajira, y no a las multinacionales, porque el agua es nuestra, no de las multinacionales.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, anunciemos, por favor, para mañana a las 8:00 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión del jueves 20 de junio de 2024, a las 8:00 de la mañana.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 063 de 2023, de 2022, Cámara 317...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, permítame, Secretario, Raulito, perdón, deme, permítame un minuto, por favor. Colegas, doctora Jennifer, una moción. Qué pena, Raúl, qué pena interrumpirlo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, le pedí esta moción porque antes de que usted anuncie, quiero reiterar en esta Plenaria la solicitud que le hicimos a la Mesa Directiva. Yo también estoy cansada, pero esto me parece muy importante.

Quiero reiterar la solicitud que le hicimos a la Mesa Directiva para que no se someta a votación el día de mañana la moción de censura citada al Ministro de Salud, porque el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, no le respondió a esta Plenaria de la Cámara de Representantes. He tenido muchos debates con la Mesa Directiva, muchas diferencias, pero hoy le pido al Presidente Andrés Calle, cualquier persona que presida esta Corporación sabe lo importante que es hacer respetar la decisión de la Mesa Directiva que declaró procedente la moción de censura. Es lo mínimo que debemos hacer como Cámara de Representantes ante el irrespeto del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. Así que le pido, por favor, Presidente, que no agende la votación de la moción de censura hasta que el Ministro de Salud responda ante esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hasta que el Ministro de Salud le responda a esta Plenaria, es que, sobre la base de qué vamos a votar. Si el señor creyó que tenía la autoridad para pararse acá y decirnos: “no les respondo” después de lo que la Mesa Directiva había certificado en dos ocasiones, Presidente, más allá de la orientación política de la Mesa Directiva, de las personas que la componen, e incluso de esta Plenaria, esto es un asunto de mínimo respeto con la Cámara de Representantes. De verdad, quedaríamos reducidos a la menor expresión posible de la rama Legislativa de este país, y no podemos permitirlo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Aljure. Había pedido la palabra, por favor, Representante Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Parientes, quiero agradecerles inmensamente. En el Llano uno se quita el sombrero cuando a alguien se le hace como la venia o ese respeto. Hemos luchado por más de 14 años. La Comisión de Paz no era legal y hoy, como ustedes pudieron ver, casi más de 3 horas, parientes, luchando para que esta Comisión sea legal. Anoté aquí una hojita y ganábamos por 10, 110, 109, 108 votos. Quiere decir que, por escasos 110 votos pasó a ser Comisión Legal; pero somos 178. Si hacemos esa resta, más de 70 Representantes a la Cámara no votaron. Yo quisiera que la gente en el territorio se tomara la tarea y viera...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante. Continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Cuáles fueron esos 70 que no votaron y es muy triste, porque hay un refrán que dice que es mejor una

paz imperfecta que una guerra perfecta. De manera que, aquellos Representantes a la Cámara de todos los partidos, porque sé que votaron hasta algunos del Centro Democrático, Cambio Radical, la U, Conservadores, Liberales, el Pacto, independientes, todos, sin excepción ninguno, alguno al menos puso un granito de arena por esto.

Eso quisiera agradecerlo de todo corazón y seguiré luchando en el nombre de mi familia, de aquellos que asesinaron, en el nombre de mis tres hermanos, de mis hijos, por esta paz, aunque a algunos no les guste. Muchas gracias parientes. ¡Dios me los bendiga grandemente!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a anunciar y seguimos dando el uso de la palabra. Anuncie, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, retomamos. Se anuncian los proyectos de ley y actos legislativos para la Plenaria, sesión Plenaria del día jueves.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mañana, 8:00 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jueves 20 de junio, a las 8:00 de la mañana.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, 317 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes.

Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara, 164 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el título cuarto de la Ley 1564 de 2011.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 011 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8º de la Ley 982 de 2005.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, y modificación, operación y mantenimiento de las redes.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, Política Nacional de Investigación Científica, desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de Industrias Farmacéuticas.

Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, 172 de 2023 Senado, Gratuidad para la admisión y pago de los derechos de grado.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, Ley Mujeres y Personas Gestantes.

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, Comisión Legal de Paz y Posconflicto.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, 294 de 2023 Senado, por medio del cual se incorpora el enfoque de una sola salud en las políticas públicas.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados.

Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara, 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura a los artistas.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio

para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano.

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros.

Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare.

Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio del cual se formulan lineamientos para la política pública.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento.

Proyecto de Ley número 23 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el distrito espacial.

Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio del cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos.

Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública de Educación.

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnologías para la niñez.

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social.

Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos.

Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera.

Proyecto de Ley número 096 de 2023, Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.

Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, por el cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y acto legislativo, informes de conciliación para la sesión ordinaria del jueves 20 de junio de 2024, a las 8:00 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Fueron anunciadas las mociones de censura?
¿La votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncia también para mañana la votación de...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

La votación de la moción de censura, la votación de las mociones de censura contra los señores Ministros de Salud y el señor Ministro de Defensa Nacional, el proyecto de la doctora Olga Lucía quedó anunciado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, ya fue anunciado todo, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que nos han pedido el uso de la palabra antes de levantar. Representante Rozo, Representante Cadavid, Representante Juan Espinal y Representante Parrado.

Representante Germán Rozo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, ya ustedes hicieron el anuncio para el debate del día de mañana. A diferencia de la Representante, quien manifestó anteriormente que le pedía a la Mesa Directiva que se abstuviera de hacer mañana la votación con respecto al Ministro de Salud, yo, en cambio, sí considero que debían haberlo hecho y ya lo hicieron, y repone usted la decisión o aclara a esta Plenaria la petición de la Representante que anteriormente solicitó el aplazamiento o la postergación, o no está acorde con esto.

A diferencia de ella, yo sí creo que el Ministro respondió; el doctor Jaramillo vino, hizo su exposición y tomó atenta nota de las exposiciones que hicieron los convocantes y cómo el debate estaba centrado, Presidente, exclusivamente en las preguntas a las cuales se convocó, el Ministro hizo respuesta a ello; por ello, creo y considero que mañana tenemos que votar con base en la convocatoria, a las preguntas que se hicieron y la respuesta que dio el señor Ministro, entonces, por lo tanto, señor Presidente, yo sí estoy de acuerdo en que mañana, y afortunadamente usted ya hizo el anuncio de la votación para el debate de la moción de censura del doctor Jaramillo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Cadavid, se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias, señor, muy buenas noches. Mire, Presidente, yo quiero aprovechar estos minutos para respaldar la decisión del Gobernador de Antioquia en el sentido de rechazar la invitación que le ha hecho el Gobierno nacional por medio del Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño, con el fin de establecer unos llamados diálogos territoriales inconsultos en el marco del diálogo o negociación que adelanta el gobierno de Colombia con el Estado Mayor Central o las FARC, o todas esas derivaciones, respaldamos al Gobernador de Antioquia; la paz no se implementa, ni se desarrolla, ni mucho menos se encuentra en la manera, forma y tiempos en que este Gobierno ha concedido territorios como el del departamento del Cauca, el Caquetá y ahora el Meta; ganan poder territorial estas estructuras y, por el contrario, entonces les dan estatus de políticos.

Valoramos la decisión de la Gobernación de Antioquia de entender que hay disposición a la paz, pero no a la alcahuetería. Hay disposición a la paz, pero no a permitir que utilicen el territorio con una excusa justificatoria mientras siguen delinquiendo, extorsionando y asesinando y cuando lo único que han hecho con estos diálogos es fortalecerse militarmente, aceptamos ese llamamiento del Gobernador de Antioquia, lo respaldamos como dirigencia política del departamento e invitamos a la ciudadanía de nuestro territorio a no caer en la trampa de Otty Patiño, del Gobierno nacional, que se les empieza a terminar el gobierno y siguen envueltos y embelesados, mientras las FARC y todas esas estructuras les siguen ganando terreno. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas noches a los colegas que aún están en la Plenaria de la Cámara. Yo quiero dejar una constancia, doctora Olga Lucía, que creo que es importante y pertinente.

Yo le solicito, Presidente, con todo el respeto a usted y a la Mesa Directiva, que enviemos un comunicado, Representante Cadavid, al señor Presidente de la República, al Ministro de la Defensa y a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Representante Tamayo, en su tierra, en esa bonita tierra del Valle del Cauca, en Cali, se va a realizar un evento sin precedente alguno en nuestro país: la COP16, entre el 21 de octubre y el 1° de noviembre, y esta semana, en la moción de censura al Ministro de la Defensa, escuchábamos al Ministro prácticamente admitir en este recinto que se le había salido de las manos la seguridad en los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca.

Hemos escuchado noticias en los últimos días que hay un riesgo frente al evento que se va a desarrollar, doctora Olga Lucía, por la inseguridad que se está presentando en estos dos departamentos. Yo creo, Representante Tamayo, que llegó el momento, de manera contundente y con mucho respeto, al Gobierno nacional para que tomen acciones reales, Presidente Calle, nosotros, como legisladores y representantes de los 52 millones de colombianos, no podemos permitir que bajo ninguna circunstancia se llegue a cancelar la COP16 en nuestro país; quedaríamos muy mal a nivel nacional y ante la comunidad internacional.

Por eso le solicito de manera respetuosa, que le demos una solicitud al Presidente de la República, al Ministro de la Defensa y a la Ministra de Medio Ambiente para que tomen acciones reales y urgentes, recuperen el orden público, la seguridad y les garanticen a todas las personas que vienen de la comunidad internacional, que van a tener seguridad física en este importante evento, donde todos los ojos del mundo, doctor Tamayo, van a estar puestos en nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Vicepresidente. Representante Gabriel Parrado. Se prepara el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Con extrañeza y con mucha preocupación veo cómo el Presidente del Senado no agendó en el orden del día de mañana, 20 de junio, ni tampoco lo agendó hoy, el Proyecto de Ley Estatutaria de Educación, al no agendar este proyecto tan importante, lógicamente, el proyecto se hundió sin lograr los consensos que se deben lograr en estas corporaciones legislativas.

En el caso del Senado, no se lograron esos consensos para entregarle una ley estatutaria de educación a los maestros de Colombia, a los niños y a los jóvenes de Colombia, porque pudo más el interés particular, la tendencia de partido, la tendencia privatizadora, la tendencia de querer seguir evaluando a los maestros con una evaluación punitiva, la intencionalidad de dejar por fuera a los niños en edad de educación preescolar, kínder, prekínder y transición, y otra serie de elementos nocivos que se colocó en el Congreso de la República, en el Senado.

Quiero dejar claridad para todos los maestros de Colombia y para todos los colombianos y colombianas que el proyecto de ley que salió de la Cámara, después de un buen estudio, un buen análisis, una buena discusión y de concertar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Después de concertar con los diferentes gremios, después de concertar con Fecode y después de hacer varias audiencias públicas, insisto, el proyecto de ley

que salió de la Cámara era un proyecto de ley que de verdad beneficiaba a los colombianos y colombianas.

Lamentable, la posición del Presidente del Senado; lamentable que este proyecto se haya hundido y lamentable que no estemos pensando en el beneficio de los colombianos y colombianas para que todos tengan acceso a la educación pública.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Castellanos. Se prepara la Representante Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para el Secretario, para su equipo de trabajo, para la doctora Estefanía que todavía está ahí acompañando al Secretario, por supuesto también a mis compañeros Congressistas que aún se encuentran acá en el recinto, a nuestro Vicepresidente Juan Espinal, a su equipo también, al Representante Carlos Eduardo Osorio, Cadavid, a la Representante Olga Lucía Velásquez, Parrado y demás. Ah, Etna también, Támara, un gusto saludarte Etna Támara.

Quiero hoy, Presidente, agradecer a la Plenaria de la Cámara de Representantes por la aprobación de la conciliación del Proyecto de Ley 291 de 2022 Cámara, este proyecto de ley, con el que ya está un paso, mañana se aprobará en Senado la conciliación y estará próximo a ser sancionado por el señor Presidente de la República, en donde se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario.

Esta política está en mora de estar establecida; de ser una política nacional por parte del Gobierno nacional, deberíamos de tenerla hace más de 60 años en Colombia, y tuvo que llegar un hijo de la cuna de la libertad, de Boyacá, de ascendencia campesina, a hacer la tarea que no hizo el Gobierno nacional durante más de 60 años.

Lo que pretendemos con esta Política Nacional de Mercadeo Agropecuario son tres cosas básicas: el primero, ordenar y planear la producción agraria en Colombia; el segundo, organizar la logística agropecuaria; y el tercero, la comercialización agropecuaria, eliminando varios eslabones de la cadena de intermediación, para que lo que trabajan nuestros campesinos, se quede en el bolsillo de nuestros campesinos y no de intermediarios que se...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Y no de intermediarios que se vuelven socios de la producción agropecuaria sin una gota de sudor, sin trabajar 14 horas como les toca a nuestros campesinos colombianos. Así que, bueno, hoy celebramos la aprobación de la conciliación en la Cámara de Representantes.

Agradecer en nombre de los 14 millones de

campesinos colombianos que estaban atentos a la aprobación de esta importante ley de la república. Y, bueno, pues agradecerle a usted también, Presidente Calle, aunque no nos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Aunque no nos agendó el debate de control político por el Pacto Bicentenario, lo excusamos; ya lo perdonamos, no hay rencor, Representante.

Presidente, agradecerle a usted también por sus buenos oficios al frente de la Plenaria de la Cámara de Representantes como Presidente, a nuestro Vicepresidente Juan Espinal, a quien también le dimos un agradecimiento sincero ayer y una felicitación, al Vicepresidente Niño, y bueno, a todo el equipo de la Cámara de Representantes, de verdad, por apoyar tanto esta labor legislativa. Muchísimas gracias, Presidente, y una feliz noche para todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Olga Lucía y se prepara el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan hoy, al Representante Wilmer, al Representante Juan Espinal, al Representante Carlos Eduardo Osorio, a la Vicepresidenta, a Támara, al Representante Tamayo y también al Representante Parrado, que es paisano de Villavicencio, y a todo el equipo de la Mesa Directiva. A veces, en este ejercicio, Presidente, uno quisiera poder avanzar con toda la agenda y a veces no es posible.

Pero, bueno, yo quiero dar un agradecimiento especial porque el día de ayer, Presidente, se pudo aprobar en segundo debate nuestro Proyecto de Ley 014 de salud mental, nuestro proyecto de salud mental y bienestar biopsicosocial.

Estoy muy feliz de la aprobación de este proyecto en segundo debate y estoy segura, tengo fe, de que va a ser ley de la República este año 2024, porque es un proyecto que le da estatus a la salud mental; se crea una instancia de alto nivel al interior del Ministerio de Salud, se establece un observatorio nacional de salud mental. ¿Saben ustedes que la información más actualizada que tenemos es del 2015? Con este observatorio, vamos a poder tener información veraz y oportuna para tomar decisiones de política pública acertadas.

También se crea un sistema de información en salud mental, hoy hay un sistema nacional de salud, pero aquí vamos a tener datos específicos que nos sirvan para tomar decisiones, el mes de la salud mental es el mes de octubre. ¿Y por qué octubre? Porque el 10 de octubre es el Día Mundial de la Salud Mental y ese mes lo vamos a utilizar para hacer actividades de promoción de la salud mental, actividades que nos permitan hacer...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Actividades que nos permitan hacer conciencia de que la salud mental es un adecuado estado de equilibrio entre la mente y el cuerpo, es la posibilidad de poder solucionar los conflictos a través del diálogo, de ser consciente de que hay dificultades, pero que se pueden solucionar y superar. Sobre todo, que podamos encontrar nuestro propósito de vida, nuestro proyecto de vida, y que cada día podamos desarrollar acciones para poderlo cumplir; son muchos los elementos que trae este proyecto, como la asignación directa de recursos para...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. La asignación directa de recursos del Presupuesto General de la Nación, no van a estar en un fondo común, sino que estarán de manera directa asignados a salud mental, la posibilidad de desarrollar nuevas competencias a los profesionales de salud, es decir, que cada uno pueda tener esos elementos, esas herramientas para identificar los trastornos, también, bueno, son muchos los ámbitos: el ámbito laboral, el ámbito educativo institucional, la atención diferencial, especialmente en jóvenes, sobre todo, porque, Presidente, quiero dejar claro por qué es importante.

Uno podría decir: "Bueno, pero eso solamente después de la pandemia", no, la importancia, Presidente, es que hoy en nuestro país cada hora 7 personas son víctimas de violencia intrafamiliar, de las cuales, 6 son mujeres.

Hoy en nuestro país cada hora, 5 personas intentan quitarse la vida y 2 se suicidan cada día; hoy en nuestro país, cerca de 3 mujeres pierden la vida en manos de su agresor, compañero permanente o expareja; hoy, cada día en nuestro país, múltiples personas sienten que están teniendo dificultades con su estado de ánimo, sufren de depresión, de ansiedad, es decir, que la nueva pandemia del siglo XXI son los trastornos mentales y no nos van a quedar grandes, Presidente.

Vamos a seguir sacando adelante esta ley, pero también a desarrollar diferentes herramientas para que tengamos la posibilidad de generar una adecuada salud mental para cada individuo, para cada familia y para la comunidad, porque un país que tiene una adecuada salud mental produce 4 puntos del PIB adicional, y el que no la tiene, pierde 4 puntos del PIB, según la OCDE.

Así que, Presidente, celebrar que avanzamos en nuestro Proyecto de Ley número 014 de Salud Mental y Bienestar Biopsicosocial, y que pronto será ley de la república. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Tamayo, y terminamos con la Representante Támara.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. No simplemente a nuestro apreciado colega y compañero Juan Fernando Espinal, decirle lo siguiente: La COP16 se va a ser en Cali, Valle del Cauca, Colombia.

La Gobernación del Valle, la doctora Dilian Francisca Toro, Gobernadora, y la Alcaldía, conjuntamente con el Gobierno nacional, vienen haciendo las acciones y preparándonos para garantizar la seguridad, hemos llamado la atención del Gobierno nacional y estoy en mi percepción de que el Gobierno nacional ha atendido este llamado.

Lo que no podemos hacer nosotros, a lo que nos invitan algún mandatario local allá, a que bombardeemos indiscriminadamente los lugares de confrontación, eso no se puede hacer; eso es violatorio de los tratados internacionales y del derecho internacional humanitario; ahí hay menores, y esos menores no pueden ser, bajo el pretexto de que son guerrilleros, subversivos o bandas criminales organizadas, han sido cooptados contra su voluntad, la gran mayoría, no podemos nosotros hacerlo de esa manera; hay que hacerlo con inteligencia, con tecnología y golpeándole donde se está golpeando, y por eso la reacción que ellos tienen porque el Gobierno departamental, con la Nación, las Fuerzas Públicas, las Fuerzas Armadas y la Policía, ellos vienen accionando y van a garantizarnos la seguridad para la COP16.

Cali lo merece, Cali lo ganó por ser la región más biodiversa del país, y allá vamos a hacer la COP con todas las garantías que merece todos nuestros visitantes para atenderlos y poder mostrar la gran dimensión que hay en la región, del respeto por la diversidad y que seguimos trabajando para cada día ser mejores en estos aspectos, y tendremos esa COP con todas las garantías para todo el mundo que nos visite. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Bueno, también saludando a todos y todas quienes están aquí presentes, yo quiero manifestar que el Magisterio, marchando, también está educando. Esta semana se ha dedicado a educarnos al Congreso de la República, le está enseñando al pueblo colombiano, le está enseñando a la sociedad colombiana y al Estado colombiano, le está enseñando que la movilización popular, la participación directa del constituyente primario, es el mecanismo legítimo constitucional más poderoso para defender los derechos fundamentales de la población del pueblo colombiano.

Por eso, agradecemos hoy al Magisterio por

continuar y mantenerse firmes, persistentes e insistentes en esta lucha, porque históricamente han defendido y siguen defendiendo el derecho fundamental a la educación y, por eso, hoy debemos continuar diciendo por qué la lucha sigue, el Magisterio colombiano debe estar atento a que deben haber reformas pendientes que se presenten en este próximo periodo; reformas que realmente fortalezcan la financiación de la educación, de la salud, del saneamiento básico, alertar ante proyectos que pueden ser lesivos, que modifican el Sistema General de Participaciones; pero que no devuelven las condiciones que nos quitaron el Acto Legislativo del 2001 y el Acto Legislativo del 2007.

Este es un llamado de atención, porque el Magisterio defiende los derechos y continuará defendiéndolos. En el próximo periodo, pues, nos mantendremos muy alertas, porque volveremos sobre esta marcha del proyecto de ley estatutaria, pero también nos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Nos dedicaremos a defender un proyecto de reforma al Sistema General de Participaciones para devolverle el financiamiento a la educación pública estatal y a la salud pública en todos los territorios de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. ¿Falta algo por anunciar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. **El Proyecto de Ley Orgánica 175 de 2023, Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico III de 1996.** Y aclarar que se anunció **el Proyecto de Ley número 384 de 2024, Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, "La Vorágine", y se dictan otras disposiciones.**

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Reiterado. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana. Secretario, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenas noches.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y a todos los funcionarios.

General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Las buenas noches para usted Presidente, para los Honorables Congressistas y todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría. Siendo las 9:02 de la noche, se levanta la sesión Plenaria de hoy, miércoles 19 de junio, y se convoca para mañana a las 8 de la mañana.

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2024
SbSG2.1-0457-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024, por:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
- 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
- 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
- 4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
- 5. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (3 folios)
- 6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 7. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL (1 folio)
- 8. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO Y OTRAS FIRMAS (2 folios)
- 9. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (2 folios)
- 10. GOMEZ CASTAÑO SUSANA (1 folio)
- 11. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA (4 folios)
- 12. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 13. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 14. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (2 folios)
- 15. MONDRAGON GARZON ALFREDO (1 folio)
- 16. MONSAALVE ALVAREZ ANA ROGELIA Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 17. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
- 18. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 19. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 20. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (2 folios)
- 21. QUIINTERO OVALLE CARLOS FELIPE (1 folio)
- 22. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (2 folios)
- 23. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)

- 24. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 25. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
- 26. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (1 folio)
- 27. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)
- 28. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (2 folios)
- 29. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 30. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (2 folios)
- 31. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)
- 32. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)
- 33. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



YENICA ACOSTA
La ley es el Sec. Gral. en el Ceblos

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

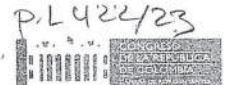
En virtud a la citación para la sesión plenaria del 19 de junio de 2024, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar los siguientes Informes de conciliación:

- Proyecto de Ley N° 082 de 2022 Cámara – 332 de 2023 Senado** "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Ley N° 422 de 2023 Cámara - 038 de 2022 Senado** "Por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las aves"
- Proyecto de Ley No. 423 de 2023 Cámara – 124 de 2022 Senado** "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatoza y la ciénaga de Mailloquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 130 de 2022 Cámara – 333 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar"

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y, no participé de los debates y votación de proyectos.



HR. YENICA SUGÉN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá D.C., junio 19 de 2024

Honorable
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que no voto el informe de conciliación del Proyecto de ley No. 422 de 2023 Cámara – 038 de 2022 Senado "Por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las aves" debido a que no asistí a la plenaria de la cámara de representantes, en razón a que tenía excusa válida, tal como consta en la Resolución No. 0546 del 30 de mayo de 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.



Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2024

Constancia

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento discusión y votación del proyecto de la Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 285 de la ley 5ta de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, solicito a la honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley Orgánica No. N° 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto podrían beneficiarme.

WILLIAN HERNY ALJURE MARTINEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7
Meta - Chaviare

Biba= Y.L.R.Q.

Subsecretaria General

Fecha: *Mayo 29-2024*
Hora: *5:20 PM*

Bogotá, junio de 2024



2:48 PM

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA
ORDEN DEL DÍA

De manera atenta y con la venia de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes solicito respetuosamente se modifique el orden del día para que el Proyecto de Ley No. 399 de 2023 Cámara y 204 de 2022 Senado "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones" pase del numeral 13 al numeral 5 del punto IV, relativo a los proyectos para segundo debate del orden del día.

13 — 5

Cordialmente,

CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 18 DE JUNIO DE 2024.

Mesa directiva.
Congresistas Cámara de Representantes.

Como congresista de la Circunscripción Especial Indígena de la Cámara de representantes debo reiterar el desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el trámite, incluida la conciliación, del Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado, "por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"

En este trámite desconocieron a los pueblos indígenas y en especial el derecho a la Consulta y Consentimiento previo, Libre e informado. Se debe tener presente que la Ley 1448 de 2011 fue concertada con las comunidades indígena y esto permitió la expedición del Decreto Ley 4633 de 2011, a través de facultades otorgadas al presidente de la República. La disposición acordada quedó recogida en el artículo 205 de la ley citada.

En este sentido, la actualización de la Ley 1448 de 2011, debía llevar a la actualización del decreto especial para pueblos indígenas. Esta posibilidad sí la contemplaba el PL 257-23, el cual no fue acumulado con el proyecto 358 de 2024 y tampoco se le ha dado el trámite correspondiente en el Congreso de Colombia.

Todo lo anterior, con la anuencia de la Defensoría del Pueblo, que omitió por completo incluir en el proyecto de ley 358 de 2024, la actualización de la normativa especial para los pueblos indígenas y en general para los grupos étnicos.

Presentados los anteriores hechos, dejo constancia de que no voto este informe de conciliación por considerar una violación grave a los derechos de los pueblos indígenas en Colombia.

Norman David Bañol Alvarez
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena - Mais.

CONSTANCIA SOBRE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ PARA ABORDAR TEMAS TERRITORIALES DEL PUEBLO MUYSCA

Hacemos un llamado al Gobierno Distrital, en cabeza del alcalde Carlos Fernando Galán, para a prestar especial atención a la vulneración de derechos que enfrenta el pueblo Muysca debido a la falta de reconocimiento y protección adecuada de la territorialidad de esta comunidad originaria de la ciudad de Bogotá.

Hemos recibido con inmensa preocupación la denuncia que hace el Gobernador pueblo Muysca, Jeison Gabian Triviño, acerca de los riesgos que amenazan la existencia de este pueblo y sus derechos territoriales, destacándose los siguientes puntos:

1. Sistema Económico y Urbanización:

- La acelerada urbanización de Bogotá ha llevado a la apropiación y transformación de territorios ancestrales, afectando directamente sus sitios sagrados y la integridad cultural de la comunidad, desconociendo la tenencia de la tierra adjudicada del Resguardo Indígena de Suba en 1888.

- La presión del mercado inmobiliario y los proyectos de infraestructura han exacerbado la pérdida de espacios vitales sagrados para las prácticas comunitarias tradicionales y religiosas

2. Estado de Vulneración y Riesgo:

- La falta de reconocimiento y protección adecuada de la territorialidad del Pueblo Muysca ha resultado en una constante vulneración de los derechos como pueblo indígena originario de Bogotá.

- La invisibilización de las necesidades y problemáticas ha incrementado el riesgo de desplazamiento y la pérdida de tradiciones culturales, ocasionando pérdida de identidad masiva en las comunidades.

- La administración Distrital tiene una deuda histórica con el Pueblo Muysca por la usurpación, expropiación y desplazamiento del pueblo con las obras que se encuentran en el territorio ancestral de Suba.

De esta manera, nos sumamos al llamado que el pueblo Muyscas le hace al alcalde Gaján, para que se implementen acciones urgentes, comenzando por la instalación de un Espacio de Concertación Autónomo Distrital, para abordar esta problemática. Así como la adopción de medidas para la protección y reconocimiento de los Territorios y Sitios Sagrados frente a los proyectos de urbanización y desarrollo económico.


NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Indígena – Mais.

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
 Proyecto de Acto Legislativo No. 437/2024 Cámara
 – Proyecto de Acto Legislativo No. 018/2024 Senado



Bogotá, 19 junio de 2024 *Constancia*

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 437/2024 Cámara – Proyecto de Acto Legislativo 018/2024 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto Legislativo 437/2024 Cámara – Proyecto de Acto Legislativo 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones." (Primera Vuelta), debido a que puedo presentar un conflicto de intereses por las disposiciones incluidas en este proyecto de Ley.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Requiere Conferencias

Bogotá D.C., Junio 19 de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
 Presidente
 H. Cámara de Representantes


Respetado Presidente,


MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


Modifíquese el punto 4 del orden del día (proyectos para segundos debates). En este sentido, el punto 6 correspondiente al Proyecto de Ley N° 323 de 2023 Cámara – 171 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones", se trasladará al último punto del orden del día para segundo debate, que será el punto 19. Esto se debe a un error en el listado, donde se enumeraron dos proyectos diferentes con el número 17. Por consiguiente, se corregirá el orden del día.

6 → 19

Respetuosamente,


JUAN MANUEL CORTES BUENAS
 Representante a la Cámara
 Liga de Gobernantes Anticorrupción
 Departamento de Santander





Bogotá D.C. 19 de Junio de 2024 *16-8*

Doctor:
ANDRES DAVID CALLE
 Presidente de la Cámara de Representantes
 La Ciudad.-

Ref: Solicitud de Cambio del orden del día fecha 19 de Junio de 2024 – Último debate Proyecto de ley de Tuberculosis en Colombia.


Cordial Saludo:


De manera atenta, nos permitimos solicitarle una modificación del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a realizarse el día de hoy 19 de Junio de 2024, a fin de que el Proyecto de Ley N° 340 de 2023 Cámara, "Por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones", pase del décimo sexto lugar al octavo lugar dentro del orden del día referenciado de lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

Lo anterior, teniendo presente que, este proyecto de ley es una necesidad apremiante para que Colombia avance eficientemente en el cumplimiento de la meta 3.3 de los ODS 2030, del Plan Estratégico de Eliminación de Enfermedades Transmisibles y de los compromisos derivados de la declaración de Nueva York de la ONU en Septiembre de 2023.


En este contexto, solicitamos y agradecemos al Señor Presidente de la Cámara de Representantes, que esta iniciativa tenga su último debate el día de hoy en la Plenaria, en el punto No 8, a fin de que se convierta en ley de la República en la presente legislatura.

Agradecemos de antemano su atención.



ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
 Representante a la Cámara
 Partido Centro Democrático


MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
 Representante a la Cámara
 Coalición Pacto Histórico–Alianza Verde

Bogotá D.C. 19 de junio de 2024



JUAN CARLOS LOZADA
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano



DANIEL CARVAHLO
Representante a la Cámara
Coalición Centro Esperanza

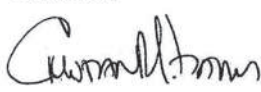
Constancia

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de no votar el Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones" en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo ni actual

Cordialmente,



CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 5:15 *JSB*

Bogotá D.C. 19 de junio de 2024

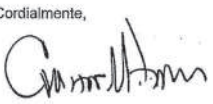
Constancia Extemporanea

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo ni actual

Cordialmente,



CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 5:15 *JSB*

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2023.

Constancia **SUSANA GOMEZ**

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario
Cámara de Representantes

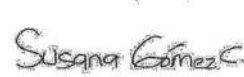
Asunto: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, y especialmente las disposiciones contenidas en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, me permito a través de la presente misiva manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara:

Toda vez que, dicho proyecto puede derivar en beneficios directos a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Atentamente,



SUSANA GOMEZ
Representante por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 29/2023
Hora: 12:45

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
LEGISLATURA 2023 -2024

RESOLUCIÓN No. 028 DE 2024
(Junio 07 de 2024)

"Por la cual se DECRETAN PRUEBAS dentro del Trámite de la Recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del DEL PARTIDO LIBERAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LÉON, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, DIEGO PATIÑO AMARILES, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA y LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, por presunto conflicto de interés para participar en el Proyecto de Reforma Pensional.

La Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el inciso 2º del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 "Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones", con relación al trámite de las recusaciones, dispone:

"Recusaciones. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva. El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

DÍAZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA y LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, y remitida a esta célula congresual por la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Iniciado el trámite de la recusación referida, por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, y en protección de los derechos fundamentales de los recusados conforme al artículo 20 de la ley 1828 de 2017:

GARANTÍAS PROCESALES. El Congresista en el ejercicio de la función congresional, cuya conducta derive consecuencias ético-disciplinarias, se le aplicará el procedimiento establecido en el presente código. Por tanto, gozará del respeto y protección de sus derechos fundamentales, en particular del debido proceso y demás garantías procesales establecidas en la Constitución Política y la presente ley.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, la mesa directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista decide ordenar pruebas.

Que la Secretaría General de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en cumplimiento de su función asistirá a la Mesa Directiva en la práctica de las pruebas que se decreten con Inmediación.

Que por lo anteriormente expuesto la Mesa Directiva,

RESUELVE:

PRIMERO. Citar a versión libre a la recusante ADRIANA FORERO FORERO, a fin de confirmar y/o ampliar los hechos materia de su recusación.

SEGUNDO. Fijese como fecha, hora y lugar de versión libre el miércoles 12 de junio de 2024 a las 10.a.m en las instalaciones de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

TERCERO. Notifíquese la decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Mesa Directiva de Cámara de Representantes, a los Hs.Rs DEL PARTIDO LIBERAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LÉON, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, CARLOS

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento".

Que, a su vez, la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, contiene en su Capítulo V, procedimientos especiales, estableciendo su artículo 63:

"ARTÍCULO 63. La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para el conocimiento de las violaciones al régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, aplicará el procedimiento previsto en los artículos 20 y siguientes de este Código, sin perjuicio de la competencia atribuida a los organismos jurisdiccionales y administrativos"

Así mismo, que la ley 1828 de 2017 establece en su artículo 36 los medios de prueba,

ARTÍCULO 36. MEDIOS DE PRUEBA. Son medios de prueba la confesión, el testimonio, la peritación, la inspección o visita especial, los documentos, y cualquier otro medio que sea útil para el esclarecimiento del hecho investigado(...)

Que la Mesa directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica y su decisión es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno.

Que el seis (6) de junio de 2024, avocamos conocimiento sobre la recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, así:

1. Visto el informe Secretarial que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 5º de la ley 2003 de 2019, en concordancia con el artículo 64 de la ley 1828 de 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista, se AVOCA el conocimiento de la recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, en contra de los Honorables Representantes del Partido Liberal, relacionados en el escrito, así: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LÉON, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, DIEGO PATIÑO AMARILES, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, ELIZABETH JAY-PANG

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
LEGISLATURA 2023 -2024

RESOLUCIÓN No. 028 DE 2024
(Junio 07 de 2024)

ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, DIEGO PATIÑO AMARILES, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA y LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE -recusados, así como a la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO-recusante.

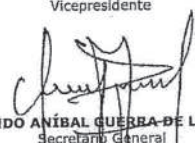
CUARTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Vicepresidente


ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré el Informe de Conciliación correspondiente al Proyecto de Ley N° 054 de 2023 Cámara – 253 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley N° 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones".

[Signature]
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARTISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:59 PM
[Signature]

PROPOSICIÓN DE CAMBIO DEL ORDEN DEL DIA – CONCILIACIONES

Por medio de la presente solicito que la conciliación correspondiente de Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara – 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", se discuta como primera en el orden de las conciliaciones programadas para el día de hoy.

19-1

Atentamente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 – MONTES DE MARIA

- Karen Lopez
CITREP 16

German Gomez
COMUNES ATLANTICO.

[Signature]

[Signature]
Orlando Castro

A. C. ...
MIRÓN - COMUNES.

Jhon Fredi V.



Bogotá D. C., junio de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación.

Señor presidente,

De la manera más respetuosa me permito dejar constancia de no votación al informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 082 de 2022 Cámara – 332 de 2023 Senado "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que el proyecto antes mencionado, fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el día veinticuatro (24) de abril del año 2023 y me encontraba con excusa para asistir a la sesión.

Anexo a esta constancia la solicitud de permiso elevada a la mesa directiva de la cámara.

Sin otro particular,

[Signature]
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina
Partido Cambio Radical

Bogotá D. C., junio de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación.

Señor presidente,

De la manera más respetuosa me permito dejar constancia de no votación al informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 130 de 2022 Cámara – 333 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar".

Lo anterior, en razón a que el proyecto antes mencionado, fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el día veinticuatro (24) de abril del año 2023 y me encontraba con excusa para asistir a la sesión.

Anexo a esta constancia la solicitud de permiso elevada a la mesa directiva de la cámara.

Sin otro particular,

[Signature]
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina
Partido Cambio Radical

[Signature]
Constancia

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señor
Andrés Calle
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar conciliación del Proyecto de Ley No. 018 de 2022 Cámara – 313 de 2023 Senado.

Cordial saludo.

Respetado presidente, por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar conciliación del Proyecto de Ley No. 018 de 2022 Cámara – 313 de 2023 Senado "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad", toda vez que presenté impedimento para no votar y no participé en los debates de dicho proyecto.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara



1:39 PM

PROPOSICIÓN

SESIÓN PLENARIA 19 DE JUNIO DE 2024

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria se modifique el orden del día pasando el Proyecto de Ley N° 323 de 2023 Cámara – 171 de 2022 Senado "Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el sexto lugar del IV punto de los Proyectos para Segundo Debate al primer lugar, permitiendo dar su cuarto y último debate ante esta corporación.

6 → 1.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:38 PM



Bogotá, mayo 22 de 2024.

Doctor:
Andrés David Calle.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad.

Cordial saludo,

Me declaro impedido para participar en la plenaria de hoy, para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de paz y posconflicto del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que el mencionado proyecto contiene artículos donde se crean funciones y competencias a los representantes de las CITREP y otras situaciones que podrían causarme un conflicto de intereses.

Atentamente,

Gerson Lisimaco Montaño Arízala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño



P. 10272/23
Castro

Bogotá, 19 de junio de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento de votación de conciliación al Proyecto de Ley N° 422 de 2023 de la Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate de conciliación de la referencia debido a que no asistí al segundo debate del P.L. en mención. El permiso anteriormente mencionado es justificado y soportado legalmente con la Resolución No. 558 de 2024 de la cámara de representantes.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila
Cambio Radical

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:20 PM

Bogotá, 19 de junio de 2024

*Constancia
no estaba en
el color*

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGÜAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de Impedimento de votación de conciliación al Proyecto Ley No. 423 de 2023
Cámara


Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate de conciliación de la referencia debido a que no asistí al segundo debate del P.L. en mención. El permiso anteriormente mencionado es justificado y soportado legalmente con la Resolución No. 558 de 2024 de la cámara de representantes.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:20 *Jalo*

[Signature]
LUZ AYDA PÁSTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila
Cambio Radical


CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NO

PROPOSICION

Teniendo en cuenta, el artículo 114 de la ley 5ta de 1992, nos permitimos solicitar a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que apruebe citar de manera MIXTA (Presencial/Virtual) el día 20 de julio de 2024, para la **SESIÓN INAUGURAL del periodo legislativo 2024-2025**, toda vez que, es posible que existan disturbios o afectaciones al orden público y estaría en riesgo la vida de los congresistas, sobre todo, aquellos miembros de la oposición al gobierno actual.

[Signature]
GABRIEL PEREZ

[Signature]
Betsy Perez Arango
BETSY PEREZ ARAÚGO.

[Signature]
Oscar R Campo H.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 3:10 *Jalo*

[Signature]
Yenica Acosta Infante

Bogotá. D.C. 19 de junio del 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 364 de 2024 Cámara- 276 de 2023 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante resolución A/RES/57/199 de la asamblea general de las naciones unidas". Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:38 *Jalo*

[Signature]
JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Bogotá. D.C. 19 de junio del 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara- 001 de 2023 Senado. "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno". Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 19-2024
Hora: 2:38 *Jalo*

[Signature]
JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

CONSTANCIA

Dejo constancia de abstenerme de votar la conciliación al Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara – 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", considerando que me fue aprobado en Comisión Primera de Cámara de Representantes el impedimento para participar en este proyecto.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 18 2024
Hora: 1:57 PM
[Signature]

Bogotá D.C., Junio 19 de 2024

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las conciliaciones de los siguientes proyectos de ley, ya que en su discusión no participe por estar formalmente excusada:

- Proyecto de Ley N° 313 de 2022 Cámara - 256 de 2024 Senado "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia".
- Proyecto de Ley No. 203 de 2022 Cámara – 326 de 2023 Senado "Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley N° 076 de 2022 Cámara - 312 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993"
- Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara - 265 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara - 117 de 2023 Senado "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Ley N° 255 de 2022 Cámara - 324 de 2023 Senado "Por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación".
- Proyecto de Ley No. 018 de 2022 Cámara – 313 de 2023 Senado "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad".
- Proyecto de Ley N° 082 de 2022 Cámara – 332 de 2023 Senado "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos

obligatorios y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley No. 383 de 2023 Cámara – 257 de 2024 Senado "Por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de "Hambre Cero" en Colombia y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de Ley No. 130 de 2022 Cámara – 333 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar".

De la Honorable Representante,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

SARAYELENAROBAYOBECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 15 del Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior y por tal motivo, se podrían beneficiar con las disposiciones contenidas en el proyecto..

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C 29 de marzo de 2023

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. NO. 018 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del el **Proyecto de Ley No. 018 de 2022 Cámara**, por cuanto, actualmente, tengo a mi cargo parientes dentro del primer grado de consanguinidad que se encuentran dentro del rango de edad establecido en las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de Ley, por lo cual se puede generar un beneficio actual y directo a mi favor.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes se me declare Impedido para participar en la discusión y Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta iniciativa incluyen disposiciones que beneficiarían directamente a las circunscripciones especial de paz, y actualmente Represento la curul de la Circunscripción Especial de Paz N° 1 - sub región del Ato Patía y Norte del Cauca.

Cordialmente,

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: Junio 4-2024
Hora: 3:54 PM

CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes
19 de Junio de 2024

Leidas

Por medio del presente manifiesto que NO PARTICIPARE en la discusión y votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 358 de 2023 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"; lo anterior, dado que en la sesión del ocho (08) de mayo de 2024 de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de esta Corporación, me fue aprobado impedimento para participar en esta iniciativa legislativa.

El impedimento se sustentó en qué esta iniciativa legislativa establece disposiciones en materia de reparación de las víctimas del conflicto armado y tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se encuentran reconocidas como víctimas y pueden obtener beneficios directos por lo dispuesto en la presente ley.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 11:42 AM



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 018 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad" toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 383 de 2023 Cámara - 257 de 2024 Senado, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

David Alejandro Toro Ramirez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Constancia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 3:36
Toro

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara - 265 de 2024 Senado, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

David Alejandro Toro Ramirez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Constancia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 3:36
Toro

Bogotá D.C., junio 19 de 2024

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
La Ciudad.

Aprobado

ASUNTO: Constancia Impedimento Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara - 117 de 2023 Senado "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Honorable señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto y considero encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara - 117 de 2023 Senado "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", pese a que se negó mi impedimento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejé como constancia que no participé en dicha aprobación y solicito esta sea tenida en cuenta.

Lo anterior, en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre actividades del sector ganadero. En concordancia, solicito repose en el acta que me abstengo de votar el informe de conciliación.

Del Honorable Congresista,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CHREP No. 12 - Cesar, La Guajita y Magdalena

Honorable Representante,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Constancia

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR INFORME DE CONCILIACIÓN

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, **mi impedimento para participar en la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara - 117 de 2023 Senado**, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agropecuario, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses, al ser beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

Eduar Alexis Triana Rincon

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 3:27
Toro

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Constancia

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR INFORME DE CONCILIACIÓN

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara - 265 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agropecuario, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses, al ser beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

[Signature]
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría Gen.
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 3:27 PM
[Signature]

Bogotá D.C., Junio 19 de 2024

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

10-3

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión del 19 de junio de 2024 de la Plenaria de la Cámara de Representantes de manera que el punto 10 de los proyectos para segundo debate, es decir, el Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara "Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al tercer punto en la discusión de proyectos.

[Signature]
José Jaime Usategui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 19 Junio 2024
Hora: 2:02 PM
[Signature]

Bogotá, 19 de junio de 2024

Doctor
DAVID ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D

C
Subsecretaría General
Fecha: Junio 19-2024
Hora: 11:19
[Signature]

Asunto: Constancia sobre informe de Conciliación Proyecto de la No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado.

En atención al informe de conciliación sobre el proyecto de ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado, Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno, es necesario dejar como constancia en dicho informe de conciliación manifiesta que dentro del Artículo 9, se acoge lo dispuesto por la cámara de Representantes, en donde fue aprobada una proposición del suscrito, en cuanto al parágrafo 2, el cual comprende un error de transcripción, esto es que lo aprobado por Cámara fue:

Parágrafo 2. El enfoque diferencial del que trata el presente artículo implicará necesariamente una priorización de la oferta estatal en la atención y reparación administrativa a las víctimas ubicadas en los municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en cuanto a la implementación de todas las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Pero en el informe de conciliación se establece:

Parágrafo 2. El enfoque diferencial del que trata el presente artículo implicará necesariamente una priorización de la oferta estatal en la atención y Recuperación administrativa a las víctimas ubicadas en los municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en cuanto a la implementación de todas las disposiciones contenidas en la presente Ley.

En este orden de ideas se deja constancia y solicitamos la respectiva corrección, siendo lo correcto la frase REPARACION ADMINISTRATIVA.

Atentamente

[Signature]
H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER
CITREP No. 13 (Bolívar- Antioquia)

CONSTANCIA

Bogotá, 19 de junio de 2024. En vista de las preocupantes tendencias emergentes en las redes sociales, es mi deber alertar a la población sobre el creciente número de grupos y comunidades en estas plataformas que incitan a nuestros jóvenes al suicidio y al uso irresponsable de estupefacientes y medicamentos para la salud mental.

Recientemente, el Dr. Vivek Murthy, Cirujano General de los Estados Unidos, instó al Congreso de este país a tomar medidas drásticas al respecto. Propuso la implementación de etiquetas de advertencia en redes sociales, similares a las que hoy se utilizan en los paquetes de tabaco. Esta propuesta busca incrementar la conciencia sobre los peligros que estas plataformas representan para la salud mental de los jóvenes, y sugiere que estas advertencias pueden ayudar a cambiar comportamientos perjudiciales.

En Colombia, hemos observado con inquietud cómo ciertas comunidades en redes sociales fomentan la idea de que "la vida no vale la pena" o promueven el consumo de fármacos sin supervisión médica. Estos grupos, lejos de ofrecer apoyo o soluciones, agravan la vulnerabilidad de nuestros jóvenes, exponiéndolos a riesgos innecesarios y peligrosos.

Los datos actuales muestran un aumento alarmante en los pensamientos suicidas y la ansiedad entre los adolescentes, una realidad que se ha intensificado con el uso de redes sociales. Datos de Medicina Legal muestran que ya van 268 suicidios en Colombia, entre niños, jóvenes y adolescentes de 0 a 24 años. Es imperativo que reconozcamos la gravedad de este problema y que tomemos acciones contundentes para proteger a nuestros hijos.

La propuesta del Dr. Murthy refleja la urgencia de intervenir regulatoriamente para mitigar los riesgos asociados con el uso de redes sociales. En Colombia, debemos explorar mecanismos similares para advertir y educar a los usuarios sobre los posibles peligros que enfrentan al interactuar en estas plataformas. Además, es crucial que promovamos un uso responsable de estas tecnologías, incentivando a nuestros jóvenes a buscar orientación profesional para cualquier problema de salud mental y evitar el consumo descontrolado de estupefacientes.

Hago un llamado a las autoridades, padres, educadores y a la comunidad en general a mantenerse vigilantes y proactivos. Necesitamos más herramientas y regulaciones para restringir la proliferación de contenidos peligrosos en redes sociales y proteger así el bienestar de nuestros niños y adolescentes.

Atentamente,

[Signature]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0311-24
Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoria.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. 160- Uno (1 folio)
- 2. 161- Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 19 de junio de 2024.

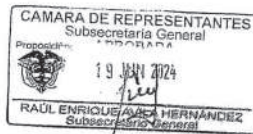
Atentamente,


RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo emitió Edúin Suarez

Bogotá D.C., junio 19 de 2024

PROPOSICIÓN



Mediante la presente, manifiesto que yo, **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, en mi calidad de representante a la Cámara por el Partido Liberal, **RENUNCIO** como integrante de la Comisión Legal de Acusaciones de la Cámara de Representantes y **POSTULO** a **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, representante a la Cámara por el mismo partido, para que mase a integrar dicha comisión en mi reemplazo. Solicitando lo presente se apruebe por Plenaria de la Cámara de Representantes.


WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Representante a la Cámara por Norte de Santander
Partido Liberal Colombiano


KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Norte de Sucre
Partido Liberal Colombiano



Nº-160



Bogotá D.C. 19 de junio de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Asunto: Solicitud de Cambio de Comisión

Respetados miembros de la Mesa Directiva,


Por medio de la presente, respetuosamente, nos dirigimos a ustedes para poner a consideración de la plenaria, la aprobación del cambio de Comisiones Legales entre el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos y la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Actualmente, el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos forma parte de la Comisión Legal de Cuentas, periodo de 2 años que culmina conformidad con la Ley 1712 de 2014, mientras que la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo es presidente de la Comisión Legal de Ética.

La solicitud consiste en que la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo se integre a la Comisión Legal de Cuentas durante los próximos dos años que restan de su periodo en el Congreso, y que el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillo asuma su lugar en la Comisión Legal de Ética.

Cordialmente,

Nº-161


NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 18-2024
Hora: 2:14

351

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2024
SbSG2.1-456-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de Impedimentos Sesión Ordinaria del día miércoles 19 junio de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024, así

- 1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 2. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 3. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERT (1 folio)
- 4. GARCIA RIOS ALEJANDRO (1 folio)
- 5. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
- 6. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 7. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 9. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 10. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (1 folio)
- 11. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá, 19 de junio de 2024

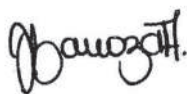
Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley Orgánica 272/2023 Cámara – Proyecto de Ley Orgánica 193/2022 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley Orgánica 272/2023 Cámara – Proyecto de Ley Orgánica 193/2022 Senado** "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto a que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se encuentran reconocidas como víctimas y pueden obtener beneficios directos por lo dispuesto en la presente ley.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Bogotá, D.C.

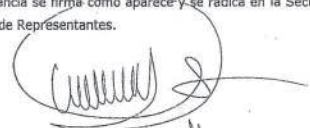
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número **193/23 C 092-225**

En tanto advierto por los conflictos de interés dado que mis familiares y yo, podríamos tener interés en el proyecto de ley, así como apañantes de mi campaña.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.


Wilmer Castellanos
Repre X Boyacá
P. Verde.

*Recibido
24/06/2024
19-06-2024*

Bogotá D.C., mayo de 2024


Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente H. Cámara de Representantes
 Presidencia@camara.gov.co

ASUNO: IMPEDIMENTO

Respetuoso Saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener parientes que trabajan para el sector farmacéutico, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

P.L. 188/23

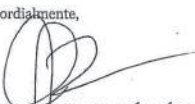
Bogotá, D. C., Junio de 2023.

Señor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones".


De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes me permito presentar impedimento para votar y discutir el proyecto de ley referenciado en el asunto, de acuerdo a algunos financiadores ejercen actividades económicas relacionadas con las desarrolladas en el proyecto de ley. Por lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés ya que puede existir un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,



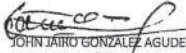
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
 Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 19-2024
 Hora: 2:09 PM
 JRS/10


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", ya que puedo ser beneficiado con su aprobación.



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
 Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
 Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
 Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
 Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 29-2024
 Hora: 11:50
 JRS/10

P.L. 272/23

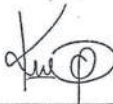
Bogotá, mayo 28 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 272 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 272 del 2023 Cámara: " Por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, y se crea la comisión legal de paz y posconflicto del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por beneficio directo de lo estipulado en el párrafo transitorio del artículo 4 del presente proyecto ley.

Atentamente,



Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara
 Comisión Tercera
 CITREP 2 – Arauca

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que en mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 8 - montes de maría podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP No. 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 30-2024
Hora: 9:02 AM

se diga como constancia.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

P.L. 188/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del artículo 21 del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara - 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y por tal motivo, podrían generar un conflicto de interés por las disposiciones contenidas en la iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

PLO 272/23

Bogotá D.C., mayo 28 de 2024.

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Orgánica No. 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que en mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 12 podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congreso,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

Bogotá, 11 de junio de 2024

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11-2024
Hora: 12:22

Asunto: Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara - 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,

LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES,
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de Ley Orgánica N°
272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito en mi condición de representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial para la paz (CITREP).

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 - 2024
Hora: 2:03 PM
[Firma]

[Firma]
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

EL PRESIDENTE,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

EL SECRETARIO GENERAL,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.